

2. Egen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

LOS TRATADOS SOBRE LA LIMITACION
DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS Y LA
CARRERA ARMAMENTISTA NUCLEAR

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
JOSE GABRIEL RODRIGUEZ TOVAR

DIRECTOR DE TESIS PROFESORA:
LIC. ELSA MARQUEZ ROMERO

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO MARZO DE 1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

LOS TRATADOS SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS Y LA CARRERA ARMAMENTISTA NUCLEAR.

	Pág.
INTRODUCCION.	
SITUACION INTERNACIONAL DESPUES DE LA SEGUN DA GUERRA MUNDIAL.....	1
1. La Confrontación Este-Oeste en la Post-- guerra.....	1
2. El Monopolio Nuclear de los Estados Uni dos.....	10
3. El Desarrollo Nuclear Soviético.....	16
I. LA CARRERA ARMAMENTISTA DE LOS ESTADOS - UNIDOS Y LA UNION SOVIETICA HASTA 1972..	21
1. Los Sistemas Ofensivos.....	21
1.1. Los Misiles Balísticos Interconti- nentes.....	22
1.2. Los Submarinos Nucleares y los Misi les Balísticos Lanzados desde Sub- marino.....	26
1.3. Los Bombarderos Estratégicos.....	31
2. Los Sistemas ABM.....	35
2.1. Los Sistemas Defensivos de los Esta dos Unidos.....	35
2.2. Los Sistemas Defensivos de la Unión Soviética.....	38
3. La Tecnología MIRV.....	39

II. EL SALT I COMO PRIMER INTENTO PARA LIMITAR LAS ARMAS ESTRATEGICAS NUCLEARES...	43
1. Motivos para el Establecimiento de SALT	
1.....	44
1.1. Hiroshima y Nagasaki.....	45
1.2. La Crisis de los Misiles Cubanos..	46
2. Orígenes del Tratado SALT 1.....	48
3. Establecimiento de las Pláticas para la firma del Tratado SALT 1.....	51
4. Análisis del Tratado SALT 1.....	57
4.1. El Tratado ABM.....	58
4.2. El Acuerdo Interino.....	69
4.3. Evaluación del Acuerdo Interino...	78
III. DESARROLLO DE LA CARRERA ARMAMENTISTA DESPUES DE SALT 1.....	82
1. El Acuerdo de Vladivostok.....	83
2. Producción de los Sistemas Estratégicos.....	86
2.1. De los Estados Unidos.....	86
2.1.1. Los Misiles Balísticos Intercontinentales.....	86
2.1.2. Los Submarinos Nucleares y los Misiles Balísticos Lanzados Desde Submarino.....	88
2.1.3. Los Bombarderos Estratégicos.....	91
2.2. De la Unión Soviética.....	93
2.2.1. Los Misiles Balísticos Intercontinentales.....	94
2.2.2. Los Submarinos Nucleares y los Misiles Balísticos Lanzados desde Submarino.....	98

	Pág.
2.2.3. Los Bombarderos Estratégicos.....	100
3. El Problema de la Verificación.....	100
4. La Dinámica de los Sistemas Estratégicos entre SALT's.....	102
IV. ANALISIS DEL TRATADO SALT 2.....	105
1. El Tratado.....	108
2. El Protocolo.....	134
3. La Declaración Conjunta de Principios.	136
V. SISTEMAS ESTRATEGICOS PERMITIDOS POR - SALT 2.....	137
1. Los Estados Unidos.....	138
1.1. El Misil Crucero.....	139
1.2. El Misil MX.....	142
2. La Unión Soviética.....	146
2.1. El Bombardero Backfire.....	146
VI. PERSPECTIVAS DE UN INTERCAMBIO NUCLEAR	148
1. El Frágil Sistema.....	149
2. Posibles consecuencias de una Guerra Nuclear.....	152
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	158
NOTAS.....	169
APENDICE.....	182
BIBLIOGRAFIA.....	229

I N T R O D U C C I O N

El advenimiento de los explosivos nucleares y la aparición de los sistemas de lanzamiento intercontinentales que pueden colocar con una precisión casi exacta en cualquier punto del planeta las ojivas, han dado lugar a una nueva dimensión al problema de la guerra y la paz.

Las armas automáticas recientes como tanques y artillería de largo alcance son vistos como juguetes ante los misiles nucleares. Se estima, que si todos los medios de destrucción que la humanidad ha poseído desde el inicio de la civilización fueran reunidos, ellos representarían un número insignificante en comparación al arsenal que tienen los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La carrera armamentista entre las dos potencias nucleares ha continuado durante varias décadas y se ha incrementado en la actualidad. Cada año se han presenciado avances en la tecnología bélica, se trata de adelantos que significan que el futuro podría ser más destructivo e inhumano. Cada año se ha descubierto nuevas pruebas de que la humanidad puede enfrentarse al mayor peligro: la guerra nuclear global.

En efecto, la tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra. La -

garantía más eficaz contra el peligro de tal guerra y la posible utilización de las armas nucleares, es el desarme o la eliminación gradual de las armas nucleares. La humanidad y en especial los Estados Unidos y la Unión Soviética, se hallan ante dos alternativas: detener la carrera armamentista y proceder al desarme o enfrentarse hasta su aniquilación.

Los arsenales, la acumulación de las armas, el aumento de las fuerzas armadas y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares estratégicas en que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables para la paz.

El mecanismo que convinieron las dos grandes potencias para regular las armas nucleares se llamó SALT que son las siglas en inglés de Strategic Arms Limitation Talks, que significan Las Pláticas sobre la Limitación de las Armas Estratégicas.

La finalidad de SALT 1 y 2 es paradójica y contradictoria. Ambos tienen por objetivo la institucionalización de la carrera armamentista y la creación de condiciones de estabilidad mutua, que en otras palabras significa el establecimiento del equilibrio estratégico; pero no obstante, su retórica sirve para no detener e inclusive para implementar la competencia nuclear.

En esta tesis se estudiará el aspecto jurídico militar de la carrera armamentista nuclear. En él se encontrarán dos aspectos importantes: la producción de las armas estratégicas y los Tratados SALT 1 y 2.

Se describirá de que manera surgen los Estados Unidos y la Unión Soviética como los duopolistas nucleares después de la Segunda Guerra Mundial. El estudio parte de las explosiones de Hiroshima y Nagasaki que marcan el inicio oficial de la espiral armamentista.

En el primer capítulo, se caracterizan los sistemas defensivos, los tres sistemas estratégicos ofensivos, subrayando los rasgos cualitativos de cada uno de ellos y la importancia que tienen en el arsenal de los dos países hasta el año de 1972.

Se menciona en el capítulo segundo, la problemática del Tratado SALT 1, haciendo un análisis de la ineffectividad del Tratado.

En el capítulo tercero, se hace una descripción de los sistemas estratégicos que producen los Estados Unidos y la Unión Soviética, con el objeto de evaluar la influencia del Tratado SALT 1 en la carrera armamentista.

En el capítulo cuarto, se hará un análisis de

tallado de cada una de las partes de SALT 2, observando la contradicción que permite el equilibrio y el desarrollo de las nuevas armas.

En el quinto capítulo, se enuncian las armas que permite SALT 2 y la importancia que jugarán en el balance estratégico y en la carrera armamentista. Se hace una descripción de cada una de ellas.

En el último capítulo, se intenta hacer una descripción de las posibles consecuencias de un intercambio nuclear y marcar la importancia que tiene la carrera armamentista nuclear.

SITUACION INTERNACIONAL DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El mundo que apareció al término de la Segunda Guerra Mundial, fue un mundo bipolar, esto es: la división de la Sociedad Internacional en dos campos, uno socialista y otro capitalista. El primero, representado por los Estados Unidos; el segundo, por la Unión Soviética.

En efecto, el año de 1945 representó el punto de partida del enfrentamiento político-militar Este-Oeste. La rivalidad entre dos sistemas diferentes se ha convertido en parte de nuestra vida, que se ha llegado a aceptarla virtualmente, como un axioma en las Relaciones Internacionales.

1. La Confrontación Este-Oeste en la Postguerra.

El uso de dos bombas atómicas⁺ en Hiroshima y Nagasaki el 6 y 9 de agosto de 1945, demostró que el hombre tenía que convivir con un nuevo tipo de arma de destrucción masiva. Asimismo la posesión exclusiva del explosivo nuclear en poder de los

⁺ Artefacto perteneciente a la primera generación de bombas de destrucción masiva cuyo gran poder se debe a la súbita liberación de energía, causada por la fisión de ciertos materiales radioactivos.

Estados Unidos los colocó en el plano internacional como la primera potencia militar.

En el período de la postguerra, los Estados Unidos surgieron como país hegemónico por dos razones: la primera, debido a que "fue el único país situado físicamente fuera de la zona de combate, lo cual hizo que sus pérdidas materiales y humanas fueran bastante menores que la de otros países beligerantes; en segundo lugar, la economía de guerra trajo consigo un auge que permitió a los Estados Unidos recuperarse decisivamente de los efectos remanentes de la gran depresión"¹.

Por otro lado, la Unión Soviética se preparaba para el control de casi toda Europa Oriental. "En un lapso relativamente breve logró que Polonia, Rumania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Albania, Yugoslavia y Alemania del Este, pasaran a formar parte del área de influencia socialista. Ello significó una modificación sustancial del equilibrio europeo que buscaban crear los aliados capitalistas, con Estados Unidos a la cabeza, quienes querían gobierno no hostiles en esas zonas y preferiblemente países donde hubiera alguna forma de democracia parlamentaria y libertad de empresa".² Además de ser el único país capaz de enfrentar a los Estados Unidos debido a que "emergió como la más fuerte entre las potencias convencionales-tác-

ticas y su estrategia se orientaba en base a la influencia que ejercían sus amplios objetivos políticos. Mantener grandes concentraciones de fuerzas convencionales y desarrollar su capacidad nuclear eran sus prioridades para disuadir a las fuerzas occidentales".³

En abril de 1945, los ejércitos norteamericano y soviético se reunían en el corazón de Europa, cerca del pueblo alemán de Torgau. Este acontecimiento fue el preludio a la división de Alemania y de casi toda Europa en las esferas de influencia norteamericana y soviética.

El cese de las hostilidades y la ratificación de la constitución de la Organización de las Naciones Unidas, no marcó el principio de la esperada paz. "Al contrario, los años inmediatos a la guerra se caracterizaron por una serie de medidas que provocaron considerable ansiedad"⁴, como la emprendida por la Unión Soviética en Irán entre noviembre de 1945 y mayo de 1964. El conflicto iraní significó la primera confrontación directa entre los dos potencias y derrumba los sueños soviéticos de contar con una salida al Mar Mediterráneo a través de los estrechos de los Dardanelos.

Winston Churchill visitó a los Estados Unidos en marzo de 1946, en donde pronunció su famoso discurso acerca de la 'Cortina de Hierro' y advirtió

a Occidente de las intenciones soviéticas.

...desde Stettin, en el Báltico, hasta Trieste en el Adriático, ha descendido una cortina de hierro a través del Continente, que permite a los 'gobiernos policíacos' regir en la Europa Oriental, [que si bien los soviéticos no deseaban la guerra]; desean en cambio, los frutos de la guerra y la expansión ilimitada de su poderío y sus doctrinas.⁵

Durante 1947, los Estados Unidos tomaron dos medidas concretas para contrarrestar lo que ellos llamaron 'la amenaza soviética': el 12 de marzo, Harry S. Truman pronunció el discurso más importante de su carrera, lo que se llamaría más tarde la Doctrina Truman. En él declaró que:

...todas las naciones del mundo se enfrentaban quieranlo o no, a dos alternativas y opuestos modos de vida.⁶

La Doctrina Truman "reconocía oficialmente lo que era ya un hecho: la división del mundo en dos bloques de poder en pugna, uno de los cuales era socialista"⁷ y el otro capitalista.

Esta decisión tomada por Truman inició oficialmente lo que se llamó la Guerra Fría. Esta doctrina se aplicó inmediatamente a los casos de Grecia en donde tropas soviéticas apoyaban las guerrillas en contra del gobierno establecido y en Turquía donde los soviéticos manifestaban sus exi-

gencias al gobierno turco, presionándolo a fin de que cediera varios distritos fronterizos para el establecimiento de bases navales para la defensa conjunta.

La segunda medida se formuló el 5 de junio de 1947. El general George Marshall propuso el bosquejo de un vasto programa financiero para la ayuda a Europa. El propósito del Plan Marshall fue "la reestructuración definitiva de las economías europeas por medio de la ayuda americana: esta ayuda se ofreció también a Europa Oriental y a la Unión Soviética; pero Stalin se negó a aceptarla".⁸ También la Doctrina Truman se aplicó en dólares, mediante la dominación de los mercados europeos. De esta manera, los norteamericanos se adjudicaban a Europa Occidental como zona de influencia, con el objeto de equilibrar el poder de la Unión Soviética sobre los países liberados por ella misma.

Aún cuando el año de 1947 dió forma definitiva a la Guerra Fría, en 1948 ocurrió el segundo choque entre las dos potencias. Muy pronto la política de 'contensión' se convirtió en la posición oficial norteamericana. En febrero de 1948, la Unión Soviética asombró a Occidente al absorber el octavo país de Europa Oriental Checoslovaquia en el cual se instauró un gobierno comunista.

Bajo el liderazgo de los Estados Unidos, doce

naciones firmaron la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), establecida por el Tratado de Bruselas el 17 de marzo de 1948. El papel de la OTAN fue el de una fuerza multinacional de defensa con el objeto de contener 'el expansionismo soviético'. Además de que "consolidó la unificación de las principales potencias capitalistas y por lo tanto, hizo más efectiva su política en la recién comenzada guerra fría".⁹

La OTAN se convirtió en la primera expresión de una política americana revolucionaria para la defensa colectiva. En forma irónica, la era de la seguridad colectiva introdujo a los Estados Unidos a una época de alianzas, de enfrentar el poder contra el contrapoder. El Tratado de Río o el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que firmó Estados Unidos en 1947 con Latinoamérica, no fue una alianza militar aunque en el exterior tomó la forma de alianza, sino que sirvió para transformar la tradicional Doctrina Monroe en un acuerdo multilateral, creando la maquinaria para el establecimiento de las disputas hemisféricas, además de mantener el orden interno garantizando a Estados Unidos una fuente segura de materias primas y asegurando a América Latina como territorio, para el establecimiento de bases aeronavales.

En efecto, para los Estados Unidos pertenecer

a una serie de alianzas en tiempos de paz fue un cambio drástico en la política exterior. El miedo a la Unión Soviética y a sus nuevos aliados dominaban el pensamiento en todas las naciones de Occidente.

José A. Silva Michelena, prestigiado escritor en Ciencias Sociales, escribió acerca de los mecanismos para limitar la acción de los soviéticos.

...Estados Unidos, aduciendo razones políticas y estratégicas, podía presionar a las élites de los países periféricos para que aceptaran su tutela militar y ayuda económica, con resguardo de la seguridad del 'mundo libre' y también para que limitaran las relaciones diplomáticas y comerciales con el campo socialista.¹⁰

La confrontación Este-Oeste más aguda en la postguerra se dió en Berlín (Alemania Occidental). La guerra fría alcanzó un punto de congelamiento: la respuesta norteamericana fue el famoso puente aéreo que contrarrestó efectivamente el movimiento soviético, después de haberse demostrado la imposibilidad de separar a Berlín del resto del mundo. El enfrentamiento en Alemania finalizó la primera fase del conflicto Este-Oeste. "Los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como sus aliados se enfrentaban directa y globalmente. En una serie de crisis que marcaban sus fronteras entre sus mundos

y extendieron su competencia más allá de sus zonas naturales de influencia."¹¹

En el mes de junio de 1950 con el comienzo de la guerra de Corea, los Estados Unidos "reafirmaron los temores sobre los propósitos expansivos y subversivos soviéticos, lo que llevó a una mayor integración de los ejércitos de la OTAN y a un mayor esfuerzo armamentista."¹² Asimismo, los norteamericanos aumentaban aun más su poderío militar." Ya habían elevado sus recursos atómicos a termonucleares, convirtiéndose así en la primera potencia operacional termonuclear. Sus gastos militares se triplicaban. Sus investigaciones de índole científico-militar adquieren proporciones jamás vistas, sus recursos económicos son diez veces más poderosos que los de cualquiera de sus aliados, fungiendo a la vez como base del sistema comercial y de préstamos internacionales."¹³

Después del bloqueo a Berlín, el golpe de estado a Checoslovaquia y la guerra de Corea, hicieron pensar a los estrategas occidentales que deberían implantar un sistema de alianzas militares a escala mundial, dado que la rápida expansión comunista era de igual magnitud.

Con el estallido de la Guerra de Corea, los Estados Unidos entraron en 1951 en acuerdos de seguridad bilateral con Japón y las Filipinas. En el

mismo año, se firmó el Tratado ANZUS, que vinculó a Australia, Nueva Zelanda y a los Estados Unidos. Con la pérdida francesa de Indochina y la incorporación comunista de Vietnam del Norte, se formó en 1954 la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (OTASE) en Manila, que incluía a todos los países de la ANZUS, a Gran Bretaña y Francia de la OTAN, a Pakistán, Filipinas y Tailandia, además de contar con el apoyo de Vietnam, Laos y Camboya.

En 1955 Gran Bretaña, Turquía, Irán, Pakistán e Irak y pese a que técnicamente los Estados Unidos no fueron miembros, formaron la Organización del Tratado Central (CENTO), establecida con el Pacto de Bagdad. Los Estados Unidos no se convirtieron prácticamente en un miembro dado que la mayoría de los Estados Arabes consideraban el pacto como un ataque ambiguo; no obstante, los norteamericanos fueron de hecho el soporte principal de la nueva alianza en la defensa común del Medio Oriente.

El anillo de alianzas militares en contra de Asia Socialista se complementó al este y al noreste con pactos bilaterales que firmó Estados Unidos con China Nacionalista, Japón y Corea del Sur. En suma, los norteamericanos se aliaron con cuarenta y dos naciones con el objeto de formar un círculo que amenazara al mundo socialista.

Al integrarse la República Alemana a la alianza occidental en 1955 y al rearmarla entre 1953 y 1954, la Unión Soviética emprendió a responder con una organización militar que contrapesara las acciones de la OTAN; dicha organización se llamó - Pacto de Varsovia, formada en 1955, mediante la - cual la Unión Soviética se comprometió a la defensa de sus siete aliados de Europa de Este.

La situación de permanente confrontación y crisis intermitentes caracterizó la época de la postguerra. En otras palabras, "esta configuración del poder, históricamente determinado, dos superpotencias rivales separadas por vacíos de poder, - hizo inevitable un choque de intereses vitales en las áreas comprendidas entre ellos".¹⁴ Esta competencia político-militar creó imperativos geopolíticos adicionales que aseguraran su seguridad nacional y la respuesta a un posible ataque preventivo.

2. El monopolio nuclear de los Estados Unidos.

Desde el trágico mes de agosto de 1945, los Estados Unidos tomaron la delantera en la carrera armamentista nuclear, al observar "como las dos primeras bombas operativas arrasaron las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki".¹⁵ La nueva y

...

mortífera arma, ya había sido experimentada en Alamo Gordo, Nuevo México y "parecía indudable que la posesión exclusiva de las armas nucleares colocó a los Estados Unidos en una posición de supremacía frente a su rival más importante de la postguerra: la Unión Soviética".¹⁶

A pesar de que los norteamericanos sabían que eran poseedores del explosivo atómico, tenían que estar seguros del papel que jugarían en la Sociedad Internacional como monopolistas y es así como a través del Departamento de Defensa, se constituyó una comisión compuesta por científicos y representantes gubernamentales con el objeto de "plantear sus posiciones básicas en relación a la política que en los niveles interno e internacional deberían adoptar el país".¹⁷.

Al final se concluyó que:

- 1) En ese momento sólo los Estados Unidos tenían la bomba atómica.
- 2) Ese monopolio no podría durar mucho tiempo (a dicha conclusión se le dió poca importancia).
- 3) "Los Estados Unidos deberían luchar por conservar tal monopolio".¹⁸

La importancia del último punto que recomendaba la Comisión, hizo que los Estados Unidos empezaran a elaborar los mecanismos capaces de evitar -

que el secreto atómico trascendiera a otros países. Uno de los mecanismos fue presentado por el delegado de los Estados Unidos, Bernard M. Baruch, ante la Asamblea de las Naciones Unidas el 14 de junio de 1946, conocido como el Plan Baruch¹⁹, el cual proponía que "todos los depósitos de material fisionable⁺ y todas las fábricas que lo utilizaban deberían ser propiedad de un Sindicato Internacional, el cual podría organizar una supervisión eficaz bajo la enseña de las Naciones Unidas".²⁰ La Unión Soviética rechazó el plan porque impedía el proceso de desarrollo e investigación para alcanzar su propio explosivo nuclear.

La contradicción era patente a mediados de la década de los años cuarenta, los Estados Unidos proponían una organización supranacional que supervisara los elementos constitutivos de la arma atómica y por otra, seguían realizando pruebas nucleares intentando mejorar la calidad del explosivo. La primera de ellas se realizó en 1946 en las islas Bikini, llamadas 'Operación Crossroads'. Los norteamericanos creían en ese momento que "era esencial extender considerablemente la industria atómica".²¹ En 1948, se efectuaron más pruebas nu-

⁺ Material utilizado para la producción de la bomba atómica, los principales elementos son: uranio 235, plutonio 239 obtenido del uranio 238 y el uranio 233.

cleares denominadas "Operación Sandstone", "en esta operación Estados Unidos hizo estallar una bomba atómica seis veces más potente que la arrojada sobre Hiroshima"²² y en el mismo año "en los Campos de Nevada se llevaron a cabo por lo menos once pruebas atómicas".²³

Para los Estados Unidos la producción y el desarrollo posterior de más y mejores explosivos nucleares hizo que la fuerza norteamericana predominara entre 1945 y 1949. Sin embargo, el panorama se transformaría cuando se hizo público en los Estados Unidos que la Unión Soviética había efectuado una explosión atómica en agosto de 1949. Estados Unidos amenazó con tomar represalias para disuadir al segundo miembro del 'club atómico'. Sin embargo, esta amenaza se transformaba en un suicidio mutuo, se había llegado a lo que algunos autores han denominado "el equilibrio del terror" entre las grandes potencias.

Los norteamericanos incapaces de adaptarse a la idea de que habían sido igualados aumentaron el ritmo de la carrera armamentista nuclear. Concentraron su atención en el desarrollo de las armas ofensivas y no produjeron armas defensivas, esto se hizo evidente cuando en el mes de enero de 1950, el presidente Truman declaró que "había dado instrucciones a la Comisión Americana de Energía Ató

mica para que produjera una bomba de hidrógeno⁺⁺²⁵
 En el mes de mayo de 1951 se llevó a cabo la prime
ra explosión experimental para la producción de --
 este nuevo tipo de bomba. El 10 de noviembre de -
 1952 los Estados Unidos obtienen magníficos resul-
 tados haciendo estallar su primera bomba de hidró-
 geno, logrando tomar la delantera nuevamente.

Aunque los Estados Unidos poseían un alto po-
 der de destrucción por las bombas atómicas y las -
 de hidrógeno, no se podía menospreciar a los sovié
ticos ya que ellos también buscaban afanosamente -
 el desarrollo de la bomba de hidrógeno para inten
tar alcanzar a los Estados Unidos. Esta rivalidad
 hacía que la tensión internacional se fuera agudi-
 zando. La humanidad había pasado ya el umbral de -
 una nueva era que se caracterizaba por la suficien-
 cia de medios técnicos para el aniquilamiento de -
 una civilización.

La desenfrenada carrera armamentista adquiría
 nuevo auge en los Estados Unidos a finales de - -
 1953, cuando los norteamericanos empezaron a edifi
car nuevas centrales de energía atómica basadas en
 el uso de material fisionable. Para 1955 se calcu-
 laba que los Estados Unidos "tenían unas cinco mil

+ Bomba termonuclear que representa la segunda ge-
 neración de armas de destrucción masiva y en la
 que la liberación de energía se debe a la fusión
 de núcleos de isótopos de hidrógeno.

bombas atómicas y de hidrógeno por quinientas o mil en poder de los rusos"²⁶, poniendo en evidencia la superioridad nuclear de los norteamericanos en esos momentos.

Richard M. Nixon ex-presidente de los Estados Unidos describió esta situación de la siguiente manera:

Cuando los Estados Unidos poseía la superioridad nuclear los líderes soviéticos tenían que preocuparse de que las hostilidades en cualquier parte del mundo no llevarán al uso del poder estratégico americano contra la Unión Soviética.²⁷

El año de 1957, fue un momento crucial para la carrera armamentista en los Estados Unidos. El 31 de enero, los norteamericanos lanzaron su primer satélite llamado Explorer I, cuyo peso era mucho más ligero que el Sputnik soviético. En diciembre, "la balanza estratégica se inclinaba del lado norteamericano cuando el primer ICBM⁺ el Atlas A fue volado exitosamente".²⁸ Este misil⁺⁺ entró en servicio con el primer submarino de energía nu -

+ Intercontinental Ballistic Missile: Misil Balístico Intercontinental. Misil basado en tierra capaz de alcanzar un blanco más allá de 5,500 kilómetros (3,400 millas náuticas).

++ Proyectil de reacción dotado de medios de control interno o remoto para poder alterar su trayectoria.

clear, el George Washington.

3. El desarrollo nuclear soviético.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se habían hecho algunas suposiciones sobre la política de los Estados Unidos. Tal vez la más grande y la más errónea consistía en afirmar que el tiempo favorecía al lado norteamericano y que "la Unión Soviética tardaría cuando menos veinte años en fabricar una bomba atómica en caso de que lo lograra".²⁹

En 1940, dos científicos soviéticos habían empezado a trabajar en la desintegración de los átomos de uranio ayudados por la información que provenía de institutos alemanes. Las investigaciones no pudieron seguir por exigencias de la guerra. Sin embargo, se cree que la Unión Soviética en 1943 "había puesto en marcha un plan de desarrollo atómico que en etapas sucesivas y a ritmo acelerado, la condujo a la producción de uranio y grafito puros en 1941, a la operación en estado crítico de su primer reactor nuclear en 1946 y paralelamente a la producción de plutonio en dicho reactor y a la producción de uranio 235 altamente enriquecido".³⁰ Para 1947 o 1948 se cree que la Unión Soviética había logrado una especie de bom-

ba atómica, un año antes de que el gobierno soviético y el presidente Truman lo anunciaran.

Es probable que el establecimiento del poder nuclear soviético, hubiera partido de la primera declaración hecha por Stalin sobre la bomba atómica en 1945. Cuando se pronunciaba "por la prohibición total de la producción y uso de armas nucleares y la obligación de destruir las existentes en un plazo perentorio"³¹; pero era claro que la Unión Soviética ya había comenzado sus experimentos secretos como se mencionó anteriormente.

El esperado acontecimiento que marcaba el ingreso de la Unión Soviética como potencia nuclear, sucedió cuando la agencia noticiosa soviética TASS, anunció el 29 de agosto de 1949, que "había estado llado una bomba atómica con un rendimiento aproximado de veinte kilotones⁺ cerca de Semipalatinsk en Asia Central, sobre la cual se había empezado a trabajar en 1947"³² y que esto representaba la continuación de las bombas experimentales hechas durante los años 1947 y 1948. En noviembre de ese año, los dirigentes soviéticos declaraban la necesidad de utilizar la energía atómica para ayudar a construir y defender el comunismo. Para finales de 1950, la Unión Soviética solucionaba el proble-

⁺ Medida equivalente a veinte mil toneladas de trinitrotolueno (T.N.T.)

ma de arrojar la bomba desde el aire.³³

Solucionados los problemas técnicos del desarrollo nuclear, los soviéticos igualaban a los Estados Unidos en la producción de la bomba atómica, aunque debe recordarse que los norteamericanos ya habían desarrollado su bomba de hidrógeno en 1952.

El 12 de agosto de 1953, la Unión Soviética - hizo estallar su primera bomba de hidrógeno con - una capacidad de 400 kilotones en Novaya Zenlya. - Después explotó su siguiente bomba termonuclear el 23 de noviembre con una capacidad de dos megatones⁺ (hasta el mes de marzo de 1954, los Estados Unidos no habían arrojado su primera bomba de hidrógeno desde un aeroplano), esta vez la Unión Soviética estaba adelante.

Se cree que los soviéticos obtuvieron probablemente información acerca del desarrollo de las armas nucleares gracias a su red de espionaje; pero también debe atribuirse su adelanto a la mejora de sus equipos técnicos y al enorme trabajo humano.

En marzo de 1953, Stalin muere y la pregunta era sí cambiaría la postura soviética con respecto al desarrollo de su poderío militar. La respuesta

⁺ Dos millones de toneladas de TNT.

no se hizo esperar y en agosto de 1953, los soviéticos explotaron un dispositivo nuclear con una capacidad de 400 kilotones, además "seguían manteniendo a lo largo de sus fronteras occidentales, - fuerzas numéricamente mayores de lo que cualquiera pudiese considerar necesarias".³⁴ El año de 1957 - fue un momento decisivo para la carrera armamentista ya que en agosto, la Unión Soviética llevó a - cabo su primer vuelo de un misil balístico⁺ y el 4 de octubre lanzaba sus primeros satélites Sputnik I y II. El lanzamiento demostró el adelanto tecnológico soviético en astronáutica y la posesión de una nave espacial produjo incertidumbre en los Estados Unidos.

La Unión Soviética al añadir la posesión de - armas atómicas a las de hidrógeno, hizo que los - Estados Unidos estuvieran conscientes de que estaban a punto de alcanzarlos en la carrera armamentista.

En suma, los Estados Unidos y la Unión Soviética habían alcanzado una bipolaridad única, ya - que en caso de guerra pondrían en peligro la su--

⁺ Proyectil el cual vuela a su blanco en una órbita elíptica fuera de la atmósfera. El proyectil es guiado sólo durante la etapa de despegue de su vuelo, cuando la altitud, velocidad y curso - está programado, este desciende a su blanco.

pervivencia de la población mundial. Este equilibrio en nuestra época, da lugar a lo que se ha llamado 'equilibrio del terror' un precario equilibrio entre las dos potencias, cada una equipada con armas nucleares de destrucción masiva.

I. LA CARRERA ARMAMENTISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS_ Y LA UNION SOVIETICA HASTA 1972.

Durante la postguerra, el mundo llegó a acost_
tumbrarse paulatinamente al crecimiento de nuevas_
armas. Armas basadas en la fisión y fusión del áto_
mo. Sistemas nucleares ofensivos capaces de trans_
portar explosivos más potentes que los utilizados_
en Japón.

Los gastos de investigación, prueba y desplie_
gue de las armas nucleares fueron de tal magnitud,
que solo pudieron afrontarlos adecuadamente las -
dos grandes potencias: los Estados Unidos y la - -
Unión Soviética, lo que contribuyó a reafirmar su
posición hegemónica en sus respectivos bloques mi_
litares.

1. Los sistemas ofensivos.

Las fuerzas nucleares estratégicas de los Es_
tados Unidos y la Unión Soviética son bastante se_
mejantes. Cada fuerza nuclear está compuesta de -
tres elementos fundamentales:

- 1) Los misiles balísticos intercontinentales_
o ICBM.
- 2) Los misiles balísticos lanzados desde sub-

marinos o SLBM⁺

- 3) Los bombarderos de largo alcance armados - con misiles aire-superficie o SRAM⁺⁺

En Estados Unidos, estos elementos son llamados Sistemas Centrales o Tríada Estratégica, que se distinguen de otros tipos de armas como las tácticas que poseen las potencias; pero que ordinariamente no se consideran de alcance intercontinental y que contribuyen de manera importante a mantener la capacidad de destrucción asegurada.¹

El Pentágono justifica la existencia de la Tríada argumentando que tres sistemas independientes aumentan las dificultades del enemigo para defenderse de acciones de represalia, además de que disminuyen el riesgo de que toda fuerza disuasiva estratégica llegue a ser vulnerable, como resultado de un ataque imprevisto.

1.1 Los Misiles Balísticos Intercontinentales.

Los misiles balísticos intercontinentales fueron el primer elemento de las fuerzas estratégi-

+ Submarine Launched Ballistic Missile: Misil Balístico Lanzado desde un Submarino:

++ Short Range Attack Missile: Misil de Ataque de Corto Alcance. Emplazado en las alas del bombardero.

cas de los dos países. Además de tener otras calidades. "De las tres fuerzas centrales son los me--nos costosos y los más dóciles para mandar y con--trolar".² Los ICBM son vulnerables en función de_ que el enemigo conoce la ubicación de los silos⁺ - desde donde son lanzados los misiles. Sin embargo, "los silos de hormigon armados y reforzados suministran una considerable protección contra misiles - atacantes que posean una excepcional precisión de tiro. Además, los ICBM pueden lanzarse instantá--neamente, lo cual disminuye su vulnerabilidad al - ataque".³

La precisión de los misiles norteamericanos - ha sido un elemento de ventaja que los Estados - Unidos han tenido durante mucho tiempo, debido a - la experiencia en la depuración de técnicas rela--cionadas con la seguridad de controles y artefac--tos de guía. Técnicas que exigen una extraordina--ria sofisticación en los elementos electrónicos.

En 1972, la fuerza ICBM de los Estados Unidos consistía en mil misiles Minuteman II, III y 54 misiles Titán antiguos y grandes. Este arsenal de - proyectiles norteamericanos "se encuentra diseminado en silos subterráneos en áreas rurales del nor--te-medio de los Estados Unidos. Todos los 1054 - -

+ Lugares donde se encuentran ocultos los ICBM. - Hoy en día son cubiertos por concreto, acero y - plomo.

ICBM están totalmente listos para ser lanzados en el momento preciso".⁴

Los 54 misiles Titán fueron los últimos en existencia de una serie de misiles norteamericanos de combustible líquido. Los Titán fueron desplegados entre 1962 y 1963 en silos endurecidos, con una cabeza nuclear de diez megatones. Estos misiles tienen una gran importancia debido a "su largo alcance (por encima de 7,000 millas)."⁵

Los misiles Minuteman fueron planeados en los primeros meses de 1960. Los primeros experimentos se llevaron a cabo en 1967 y son de dos tipos: Minuteman II y III. En 1972, la fuerza Minuteman constaba de 450 misiles Minuteman II y 550 misiles Minuteman III. El primero desplegado en 1966, el cual lleva una cabeza nuclear de 1.5 megatones y un alcance de 7 mil millas.⁶ El segundo emplazado en 1970, fue el primer misil al que se le incorporó la tecnología MIRV⁺, con tres cabezas nucleares de 170 kilotones cada una y un alcance de 7 mil millas náuticas.⁷

La fuerza soviética de ICBM con más de 1550 misiles, era mayor que la fuerza norteamericana, lo cual puede explicarse por el hecho de que la

⁺ Multiple Independently Reentry Vehicle: Vehículo de Reingreso Múltiple Independiente.

Fuerza de Cohetes Estratégicos es la rama burocrática más poderosa de las fuerzas de la Unión Soviética. "Los ICBM soviéticos integran más del 70% del total de la fuerza estratégica soviética".⁸

En los primeros meses de 1972, la fuerza soviética de ICBM consistía en 1598 misiles en operación y 90 lanzadores para ICBM en construcción, de los cuales 210 eran misiles SS-7 Saddler y SS-8 Sasin. El primero desplegado en 1962, con un alcance de seis mil millas y teniendo la capacidad de cargar una cabeza nuclear de 5 megatones. El segundo desplegado en 1963 con el mismo alcance y el poder de explosión que el anterior.

Los segundos ICBM soviéticos fueron 288 SS-9 Scarp, más 25 lanzadores que estaban en construcción. Este misil era el misil más grande, el más poderoso y el más pesado que tenían en ese momento cualquiera de los dos países. Desplegado en 1966 en silos endurecidos y un alcance de 6,500 millas náuticas, un peso arrojado⁺ de 7,300 kilogramos y "una ojiva equivalente a 20 o 25 megatones de poder explosivo en oposición al equivalente de los Titán, de entre 5 y 10 megatones"⁹, es decir, mil 250 veces la bomba de Hiroshima. El SS-9 represen-

⁺ Throw-weight. El peso arrojado de un ICBM es la suma del peso de sus vehículos de reentrada, de los mecanismos que guían las ojivas.

taba la piedra angular del arsenal balístico soviético por la potencia explosiva de su cabeza y la nueva versión con un grupo de tres cabezas de 5 megatonnes cada una. El misil Scarp fue considerado como el prototipo del misil 'pesado antiguo' precisamente por el peso arrojado y la fecha en que se desplegó.

La tercera fuerza soviética de ICBM fueron 970 misiles SS-11, más de 65 lanzadores para este misil que estaban bajo construcción. Son misiles lanzados desde silos endurecidos y han sido desplegados desde 1966, con un alcance de 5,700 millas náuticas y una cabeza nuclear de un megatón.

La última fuerza balística intercontinental que tenía la Unión Soviética, eran 60 misiles SS-13 Savage. Desplegados en 1969, con un alcance de 4 mil 400 millas y una cabeza nuclear de un megaton.

1.2 Los Submarinos Nucleares y los Misiles Balísticos Lanzados desde Submarino.

De las tres fuerzas estratégicas, la fuerza de los misiles balísticos lanzados desde submarinos, quizá sea la menos vulnerable a un ataque de pronta iniciativa "por el estado de cierto atraso en que se encuentran las técnicas de la guerra an-

tisubmarina".¹⁰ Sin embargo, existen dos inconvenientes que afectan a los SLBM: "primero, la dificultad de comunicarse con submarinos sumergidos y segundo, el hecho de que los misiles lanzados desde submarinos no son tan precisos como los misiles balísticos intercontinentales a los bombarderos".¹¹

La flota submarina de los Estados Unidos consistía en 1972 de 10 submarinos Polaris y 31 submarinos Poseidón, es decir, 41 submarinos nucleares estratégicos. Cada uno de los cuales transportaba 16 proyectiles SLBM listos para dispararse. El submarino Polaris fue desplegado en 1960, mientras que el Poseidón comenzó a desplegarse en 1970. Ambos submarinos son considerados como submarinos modernos y poseen un alto grado de destrucción en contra de un ataque imprevisto.

Daniel Elsberg, especialista norteamericano en asuntos militares, refiriéndose al poder destructivo de los submarinos norteamericanos, argumentaba que:

...un sólo submarino Poseidón equipado con 224 ojivas, podría destruir una ciudad soviética con una población de 100 mil habitantes o más....¹²

Incluso un sólo submarino de proyectiles puede disparar 160 explosivos hacia centros indus-

triales de la Unión Soviética por separado.

Comúnmente la fuerza norteamericana de submarinos opera en las bases de ultramar de Escocia, de España y de la isla de Guam, por tal motivo puede trasladarse a cualquier lugar requerido en el menor tiempo posible.

Varias generaciones de SLBM han sido construidos para los submarinos norteamericanos. El primero fue el A-1. El segundo SLBM, fue el Polaris A-2 con un alcance de 1,500 millas y una cabeza de 800 kilotones, cargado y disparado por los submarinos Polaris.

El tercer misil submarino fue el Polaris A-3, este misil fue desplegado en 1964, con un alcance de 2,500 millas náuticas, con tres cabezas no guiadas independientemente y una potencia de 200 kilotones cada ojiva. El misil Polaris A-3 también fue llevado por los submarinos Polaris.

A partir de 1969, los Estados Unidos empezaron a convertir los submarinos Polaris con el objeto de adaptar un nuevo tipo de misil, el Poseidón C-3 "cuya eficacia se estima diez veces mayor que el más perfeccionado de los Polaris".¹³ El misil Poseidón C-3 fue el primer SLBM al que se le incorporó la tecnología MIRV, es decir, "puede llevar 10 o más cabezas con una capacidad de explosión de 50 kilotones"¹⁴ cada una y un alcance de 2,500

millas.

En resumen, los Estados Unidos poseían en 1972, 656 SLBM llevados por 41 submarinos. "De esos misiles lanzados desde submarino, 496 son misiles Poseidón que llevan de 10 a 14 vehículos de reingreso en la atmósfera con múltiples cabezas independientes contra distintos blancos (MIRV)"¹⁵, - los restantes 160 son misiles Polaris más antiguos que han empezado a ser sustituidos por los SLBM Poseidón.

La segunda fuerza estratégica de la Unión Soviética lo constituye la fuerza submarina. Sin embargo, los soviéticos continuaban rezagados cualitativamente con respecto a los Estados Unidos, fundamentalmente en lo que se refería a las naves submarinas donde tenían serios obstáculos técnicos como:

- 1) Los submarinos soviéticos producían más ruido en su maquinaria, lo que los hacía más susceptibles de ser detectados, rastreados y destruidos por las fuerzas anti-submarinas.
- 2) "Los submarinos no podían situarse en posición de disparo de proyectiles sin sacar su periscopio, haciéndose por lo tanto vulnerables".¹⁶
- 3) Las naves soviéticas para operar en las aguas de altamar desde las cuales pueden alcanzar con sus misiles blancos norteamericanos, tienen que atravesar pasos de mar

que hacen más fácil de detectarlos y destruirlos".¹⁷

Los soviéticos aún en 1972, retenían en su fuerza marítima con algunos submarinos de la clase G, de combustible diesel que podían lanzar tres misiles balísticos. Además de tener otros diez antiguos submarinos clase H, "cada uno llevando tres misiles balísticos con un alcance de 700 millas"¹⁸ desplegado en 1963.

El primer submarino considerado 'moderno' fue llamado clase Y, lleva misiles balísticos parecidos al tipo Polaris. Este submarino fue desplegado en 1968 y podía llevar 16 misiles de alcance intercontinental. Los soviéticos tenían aproximadamente 29 de estos submarinos en operación.

El primer misil submarino emplazado por los soviéticos fue el SS-N-4 Sark. Dicho misil fue emplazado entre 1960 y 1961, tenía un alcance de 300 a 350 millas náuticas y llevaba una ojiva de 1 a 2 megatonnes. Sin embargo, fue desechado por el poco rendimiento de explosión y el mínimo alcance que observaba.

El segundo SLBM desarrollado por la Unión Soviética fue el SS-N-5 Serb. Transportado por el submarino clase H y emplazado en 1963, con un alcance de 700 millas náuticas y una cabeza de un megatón.

El SLBM SS-N-6 Sawfly fue el tercer misil incorporado a la fuerza Naval Soviética en 1968. Este misil ha sido el SLBM más modificado, es decir, cada versión nueva contiene mejores perfeccionamientos reflejados en su poder de explosión. Hasta 1972, el SS-N-6 modelo I, tenía un alcance de 1300 millas náuticas y una cabeza de un megatón.

1.3. Los Bombarderos Estratégicos.

De las tres fuerzas estratégicas nucleares, los bombarderos pesados son los más fáciles de destruir en tierra.

La Unión Soviética y los Estados Unidos poseen una parte de los bombarderos en estado de alerta, lo que quiere decir que esta fuerza "está lista para despegar en un mínimo período de tiempo y evitar así que un ataque enemigo de sorpresa la destruya."¹⁹

Franklin Miller, especialista norteamericano en asuntos militares, refiriéndose al papel que podían jugar los bombarderos en caso de un ataque nuclear, argumentaba que:

En una situación de crisis, un determinado porcentaje de la fuerza de bombarderos se pone en estado de alerta en vuelo. Si transcurre un tiempo razonable prolongado entre la alarma y el momento del im

pacto de un hipotético ataque de sorpresa, la mayor parte de la fuerza de bombarderos podrían montar a vuelo a tiempo y evitar así la destrucción en tierra.²⁰

El problema al que se enfrentan los bombarderos cuando quieren alcanzar sus objetivos son "las defensas enemigas que pueden abatir un alto porcentaje de aviones antes de que lleguen a sus blancos".²¹ Este inconveniente ha sido solucionado con misiles aire-superficie o SRAM. La función del SRAM es "servir como ayuda de penetración, lo cual significa que es tanto una arma para mantenerse a distancia permitiendo a la aeronave atacar blancos de valor localizados cerca de la frontera, sin cruzar el perímetro de la defensa aérea, como una arma de inhibición defensiva que permite acometer sitios de cohetes antiaéreos, sitios de radar defensivos, etc."²²

La comparación de las fuerzas estratégicas de los bombarderos resulta bastante complicada. Elementos como la carga explosiva, el alcance, la velocidad y la altitud del avión son factores que influyen para que no se pueda determinar una similitud de los bombarderos de los dos países.

La fuerza aérea estratégica de los Estados Unidos consistía en 1972 de 66 bombarderos de corto alcance FB-III y 400 bombarderos pesados B-52.

El FB-III fue desplegado en 1970, con un alcance de 3,300 millas, tiene la capacidad de evadir a los proyectiles tierra-aire, gracias a sus condiciones de alta velocidad y bajo vuelo. Aunque el bombardero FB-III tiene un alcance y una carga explosiva limitados, tiene una equivalencia explosiva a uno o dos misiles Minuteman III, es decir, casi un megatón.

Varios modelos del bombardero B-52 han sido diseñados a partir de 1956, cuando se pusieron en servicio los modelos C, D, E y F; con un alcance de 10 mil millas náuticas. Más tarde, en 1959 los Estados Unidos produjeron dos nuevas versiones de B-52, los modelos G y H con un alcance de entre 10,860 y 12,500 millas náuticas. Aunque el bombardero B-52 tiene más de veinte años en servicio, hasta 1972 representaba el avión más importante del Comando Aéreo Estratégico Norteamericano. "Estos aviones son capaces de llevar cuatro bombas de 20 megatones (el arma más poderosa del arsenal de los Estados Unidos). Además pueden llevar unos 20 misiles nucleares de ataque a corta distancia (SRAM) que tiene un alcance de 100 millas".²³

En suma, los bombarderos estratégicos norteamericanos representaban la fuerza más importante, dado que podía llevar "más de la mitad del megatonaje total de los Estados Unidos"²⁴, es decir, "si todos los B-52 y los FB-III fueran equipados con -

SRAM, la potencia destructiva de esta fuerza, sería aproximadamente igual a dos veces la fuerza de ICBM de Estados Unidos".²⁵;

También la tercera fuerza estratégica de los soviéticos, estaba representada por los bombarderos pesados. A diferencia de los ICBM y los SLBM, los bombarderos es la 'pata' menos importante de la Tríada y la que ha tenido menos expansión.

La fuerza soviética consistía únicamente de 140 bombarderos obsoletos, que transportaban tan sólo 250 del total de los explosivos que se estimaba tenía la Unión Soviética. "También estos bombarderos llevan bombas y misiles aire-superficie, pero el porcentaje de megatonaje total soviético es en ellos mucho menor que el correspondiente porcentaje norteamericano".²⁶

La fuerza aérea estratégica soviética poseía 100 bombarderos Tupolev-95 Bear y 40 bombarderos Myasishchev Bison. El primero de estos aviones fue desplegado en 1955, con un alcance de 5,300 millas. El segundo emplazado también en 1955, con un alcance de 5,300 millas náuticas.

En suma, los bombarderos soviéticos son menos capaces, mucho más pequeños que los de los Estados Unidos; por lo que no representaban un peligro importante para las fuerzas estratégicas norteamericanas.

2.- Los Sistemas ABM⁺

A lo largo de 1950 y 1960 se incrementó cuantitativamente la carrera armamentista, por una parte hubo un aumento en el número de los explosivos nucleares y por otra, un incremento en el rendimiento explosivo, medido en millones de toneladas de T.N.T. Sin embargo, en este lapso, también hubo un gran avance en el aspecto cualitativo debido a la necesidad de transportación de las cargas nucleares, es decir, en el diseño de sistemas de lanzamiento o vehículos transportadores ofensivos y defensivos. Uno de estos avances fue representado por el sistema ABM.

El propósito original de la construcción y desarrollo de estos sistemas defensivos, fue a mediados de 1950, el de asegurar una defensa eficaz contra un ataque masivo de misiles balísticos.

2.1. Los Sistemas Defensivos de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos desarrollaron primero un sistema defensivo llamado Nike Zeus. Este fue se-

+ Antibalistic Missile: Proyectil Antibalístico. Arma defensiva para destruir misiles defensivos en vuelo. Hay tres componentes en los actuales sistemas ABM y son: 1) misil interceptor o explosivo; 2) vehículo transportador y 3) mecanismo director o radar.

guido por el desarrollo a gran escala de un sistema más avanzado llamado Nike X. Aunque los componentes de los sistemas defensivos (radares, computadoras e interceptores) funcionaron bien, ninguno fue capaz de ser eficaz ante la amenaza de un gran número de misiles balísticos con ojivas múltiples⁺.

Además de los problemas que ofrecían los sistemas defensivos, existía el problema del alto costo de despliegue⁺⁺. "Los Estados Unidos han gastado más de cuatro billones de dólares en varios programas ABM".²⁷ De ahí que Estados Unidos haya podido desarrollar pero no iniciar el despliegue de estos sistemas.

Finalmente en 1967, presumiblemente ante las presiones del Congreso y la frustración de las pláticas con los soviéticos sobre la limitación de estas armas, el presidente Johnson autorizó el despliegue de una versión modificada del Nike Zeus - "para la defensa de todo el país en contra de un ataque muy ligero".²⁸ El sistema llamado Sentinel fue justificado como "un medio de defensa de toda la población de los Estados Unidos en contra de -

⁺ Parte de un misil o proyectil que desprende de este después que ingresa a la atmósfera, un proyectil puede tener desde 2 hasta 16 ojivas o cabezas nucleares independientes para cada blanco.

⁺⁺ Situación de cualquier arma nuclear lista para utilizarse con fines bélicos.

una fuerza potencial China de ICBM o de un lanzamiento accidental o desautorizado de la Unión Soviética".²⁹

La localización de los interceptores nucleares (una parte de los sistemas ABM), cerca de áreas muy pobladas, particularmente Boston, Chicago y Seattle eran un factor peligroso en caso de la utilización de los sistemas defensivos o en caso de un accidente. Con el sistema Sentinel, se abría la puerta a una nueva y entera dimensión en la carrera armamentista, la cual probablemente escalarían los Estados Unidos y la Unión Soviética sin ningún incremento en la seguridad de cada país.

En 1969, la administración Nixon, revisó y subsecuentemente modificó el programa Sentinel. Tal modificación se llamó posteriormente Safeguard, dirigido a la protección de silos de misiles Minuteman en contra de un posible y preventivo ataque soviético.

El sistema completo del Safeguard proponía que se establecieran doce sistemas ABM para proteger silos Minuteman en Missouri, Wyoming, North Dakota y Montana. Sin embargo, el Congreso autorizó sólo dos sitios: Malmostrom en Montana y Grand Forks en el Norte de Dakota.

2.2. Los Sistemas Defensivos de la Unión Soviética.

La Unión Soviética desplegó su primer sistema ABM alrededor de Leningrado en los primeros años de la década de 1960. El sistema fue probablemente desmantelado por deficiencias técnicas. En 1969, un sistema sustancial ABM fue construido alrededor de Moscú; pero el sistema no fue desplegado a una gran velocidad y nunca alcanzó el número que los militares soviéticos habían planeado.

En 1972, el sistema ABM llamado Galosh estaba constituido por dos grandes radares llamados 'phased array'+, de varios pequeños radares y un total de 64 misiles interceptores, es decir, si los sistemas trabajaban perfectamente serían capaces de destruir solamente 64 de las miles de cabezas nucleares que los Estados Unidos tenían montadas en sus misiles estratégicos.

Aún después de los perfeccionamientos técnicos de cada componente del sistema Galosh, se consideró que resultaba menos efectivos que el sistema ABM Safeguard de los Estados Unidos.

+ Moderno tipo de radar que usa una antena electrónica, la que permite al radar detectar muchos puntos simultáneamente y guiar a los sistemas a su objetivo. Llamado en Estados Unidos como 'Dog House'.

3. La Tecnología M.I.R.V.⁺

En los años cincuentas y el inicio de los sesentas, los Estados Unidos y la Unión Soviética - disponían de un arsenal de misiles de mediano y - largo alcance (ICBM) con estructuras relativamente simples, esto es, cada misil llevaba una carga nuclear más o menos importante, "durante esos años - llegó a ser posible colocar más de una cabeza nuclear en cada cohete, es decir, un cohete que con - varias ojivas nucleares estallara contra un mismo - blanco".³⁰

Posteriormente la sofisticación tecnológica, - permitió diseños tales como el que cada una de las ojivas o cabezas nucleares tuviera mecanismos de - autodirección hacia blancos previamente determinados, así es como surge la tecnología MIRV, que - consiste fundamentalmente en el aprovechamiento de una sola fuerza impulsora para lanzar varias car - gas nucleares, las que son transportadas hacia el - espacio exterior y reingresan a la atmósfera rumbo al blanco asignado.

La adopción de la Tecnología MIRV, daba una - nueva característica a la carrera armamentista por que "se aumentaron los números de cabezas nuclea-

⁺ Multiple Independently Targetable Reentry Vehí - cle. Vehículos de Reingreso y programación múlti - ple de independiente.

res en la fuerza termonuclear estratégico-ofensiva en forma acelerada, intensa y a corto plazo"³¹, - además la espiral armamentista sufría un cambio - cualitativo, ya que las ojivas nucleares repartidas a blancos civiles y militares, por un solo cohete, provocaría que los sistemas defensivos se resquebrajaran. Teniendo en cuenta que "algunos misiles MIRVizados pueden tener más de una docena de cabezas nucleares. La destrucción con MIRV es enorme"³².

De los sistemas de lanzamiento de los dos países "los norteamericanos concentraron su programa MIRV en los misiles lanzados desde submarinos"³³ - (SLBM), dándole poca importancia al sistema de lanzamiento emplazados en tierra (ICBM). De esta manera, los SLBM MIRVizados "suministrarían a los Estados Unidos, un sistema capaz por sí solo de aniquilar todas las fuerzas de represalia soviéticas - con base en tierra"³⁴. Es decir, un submarino sin tecnología MIRV podría distribuir cabezas nucleares a 16 blancos (en el caso que tuviera 16 misiles), con tecnología MIRV y teniendo 10 cabezas - en cada misil, el submarino podría atacar a 160 - blancos diferentes, esto es, "más que todas las áreas urbanas e industriales Japonesas y Alemanas que fueron bombardeadas por los aliados en la Segunda Guerra Mundial".³⁵

La tecnología MIRV fue originalmente diseñada en los años sesenta "como una defensa, así también como un sistema de penetración que permitiría a los ICBM y SLBM saturar las defensas ABM del enemigo y el de servir de protección en contra de un supuesto despliegue de ABM soviético"³⁶. El argumento para justificar la tecnología MIRV consistió en que "el Minuteman y el Poseidón eran necesarios para proteger la credibilidad de la capacidad disuasiva norteamericana y consecuentemente contribuiría a estabilizar la balanza nuclear."³⁷

Se calcula que para 1972, los Estados Unidos habían logrado equipar sus proyectiles con MIRV y a "fines de este año contarán con 5,700 ojivas nucleares comparadas con 2,500 de la Unión Soviética".³⁸

Los soviéticos periódicamente rezagados en los avances técnicos de la guerra, también han adoptado la tecnología MIRV, es así como "el Departamento de Defensa ha proporcionado información pública que muestra claramente que la Unión Soviética no inició el desarrollo de vehículos de reingreso múltiple e independiente sino hasta mayo de 1972".³⁹

Los Estados Unidos preocupados claramente por el alcance de la tecnología MIRV, han sostenido que la obtención de la tecnología desequilibraría la -

balanza estratégica.

Richard M. Nixon ex-presidente de los Estados Unidos, visualizando la posible combinación del peso arrojado de los misiles soviéticos con la transportación de varias ojivas guiadas independiente-mente afirmó que:

El desarrollo soviético de la tecnología MIRV, junto al tremendo aumento del potencial de sus inmensos misiles, comparados con el pequeño tamaño y peso de los nuestros, significa que pueden montar muchas cabezas explosivas de mucho mayor potencial en cada uno de sus misiles de lo - que nosotros podemos hacer en cada uno - de los nuestros.⁴⁰

Aunque la Unión Soviética ha tenido éxito en el adelanto de la tecnología MIRV, aún los soviéticos tienen serios problemas con el desarrollo de los sistemas de guía (todos los elementos electrónicos que son capaces de dirigir las cabezas nucleares a un punto determinado). Algunos reportes indican que los soviéticos han tenido dificultades técnicas en esta área, especialmente con la producción de técnicas para la fabricación de computadoras y otros equipos donde Estados Unidos les llevan un adelanto de ocho a diez años.

II. EL SALT I COMO PRIMER INTENTO PARA LIMITAR LAS ARMAS ESTRATEGICAS NUCLEARES.

A principios de los años setenta, Washington y Moscú, habían construido un enorme arsenal atómico que podía hacer desaparecer a los dos países y causar daños irreversibles a las demás naciones del mundo en un intercambio nuclear.

Los máximos dirigentes de las dos naciones, conscientes de este hecho insoslayable, creyeron que lo más conveniente era establecer un mecanismo capaz de controlar el ritmo de la carrera armamentista. Este mecanismo fue llamado SALT.+

Para que las pláticas sobre los armamentos estratégicos pudieran dar principio fue indispensable la conjunción de varios factores que preparan el camino hacia una nueva era de mejores relaciones, en donde la rivalidad quedara amortiguada por la cooperación internacional y el enfrentamiento sustituido por la negociación. Estos factores fueron:

+ SALT no se refiere exclusivamente a las pláticas que se establecen entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, sino al producto de ellas, es decir, a los tratados bilaterales sobre armamentos estratégicos.

- 1) El descongelamiento de la hostilidad política que prevaleció a lo largo de la Guerra Fría, para dar paso a la distensión⁺, - caracterizada por una mayor flexibilidad política y un enfoque más sistemático.
- 2) La aparición de la paridad⁺⁺ entre los dos países, significaba que ambas naciones - poseían aproximadamente la misma capacidad militar nuclear y por ende, la misma capacidad militar de destrucción.

1. Motivos para el establecimiento de SALT I.

Dos acontecimientos demostraron a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que no podían verse envueltas en un holocausto nuclear. El primero, - realizado en Japón reveló la capacidad aniquilante de la bomba atómica; el segundo, demostró toda debilidad de la estrategia de la disuación.

-
- + Se conoce por distensión o detente, el procedimiento mediante el cual dos o más naciones abandonan una actitud de continuo enfrentamiento - por un ademán general de cooperación. Es un - - aflojamiento de las tensiones que sólo pueden - darse cuando existen determinadas condiciones.
- ++ La paridad en este caso no significa una igualdad numérica en la cantidad de ojivas, de megatonelaje, etc. Dada la disparidad en los distintos diseños técnicos de ambas partes.

1.1. Hiroshima y Nagasaki.

La primera bomba atómica que se empleó en la historia tenía una potencia de cerca de veinte kilotones, es decir, una fuerza explosiva de casi veinte toneladas de dinamita, estalló sobre Hiroshima y unos 550 metros de altura. La destrucción se produjo en forma concéntrica desde el centro de la ciudad con una población de 300 mil habitantes. En pocos segundos se produjo una bola de fuego que fue creciendo rápidamente hasta convertirse en una nube en forma de hongo, el calor irradiado por la bola de fuego provocó miles de incendios.

A diferencia de Hiroshima, Nagasaki era una ciudad estrecha rodeada de colinas y abierta al mar por un lado, con una población de 87 mil personas que vivían dentro de un radio de 3 kilómetros del centro. Los efectos inmediatos de la explosión fueron idénticos; pero la zona de destrucciones e incendios resultó diferente debido al distinto trazado del núcleo urbano.

En ambos casos el calor de la explosión fue tan intenso, que fundió los tejados de cerámica a una distancia de 500 metros del centro del desastre, se observaron incendios en las casas de madera debido a la radiación directa hasta una distan

cia de 1500 metros.

Se han hecho diversas estimaciones de las bajas ocurridas en Hiroshima; pero ha sido difícil calcular el número exacto de personas irradiadas que pudieron haber muerto después de abandonar la ciudad. Se supone que el número de muertos en la primera de esas ciudades fue de 78 mil y el de heridos, de 84 mil; en Nagasaki, las estimaciones son de 27 mil muertos y 41 mil heridos. En Hiroshima resultaron destruidos 60 mil edificios. Dentro de un radio de 2,500 metros, las casas de madera fueron quemadas y los edificios de ladrillo se convirtieron en montañas de escombros.

1.2. La crisis de los misiles cubanos.

A mediados de octubre de 1962, los servicios de inteligencia de los Estados Unidos poseían una amplia evidencia de que la Unión Soviética estaba construyendo secretamente bases de misiles ofensivos en Cuba. Las fotografías mostraban medias filas de misiles balísticos situados cerca de San Cristóbal y otro cerca de San Diego de los Baños.

El liderato americano tomó una decisión. Un bloque pareció ser la alternativa viable para una solución. Ello podría llenar el requisito para lanzar un anillo naval alrededor de Cuba, específica-

mente si se unificaba con la demanda de que la - - Unión Soviética desmantelara sus bases. De este - modo, el 22 de octubre el presidente Kennedy anunció la decisión de poner un bloqueo, el cual estuvo acompañado por una movilización de poder militar sin precedentes en épocas de paz en los Estados Unidos. La flota de los submarinos Polaris fue movilizada hacia una zona de influencia de la - - Unión Soviética y por primera vez los bombarderos del Comando Aéreo Estratégico fueron dispersados - en campos aéreos civiles. En la Unión Soviética - también prevalecía un ambiente de inevitable confrontación.

El 26 de octubre se supo que la mayoría de - los barcos soviéticos que avanzaban rumbo a Cuba, - cambiaron su dirección; pero la inspección fotográfica de las bases demostró que se había acelerado - la construcción de los misiles desde el anuncio - del bloqueo. La fuerza ofensiva norteamericana tuvo que apresurarse antes de que las bases fueran operacionales.

La mañana del 27 de octubre, la Unión Soviética señalaba su buena intención de retirar los misiles de Cuba a cambio de la petición de que no hubiera una invasión norteamericana. Las bases de - los misiles fueron completamente desmanteladas en - unas semanas y los barcos soviéticos se retiraron.

Los dos países habían llegado al borde del abismo nuclear, pero prefirieron retroceder.

2. Orígenes del Tratado SALT 1.

Las pláticas sobre limitación de armas estratégicas pueden ser consideradas como un proceso - continuo que comenzó formalmente en 1969; pero cuyos orígenes se remontan cinco años antes, cuando en un mensaje del presidente norteamericano Lindon B. Johnson el 21 de enero de 1964 en la décimo octava Conferencia sobre el Desarme en Génova, propuso que Washington y Moscú, trataran de explorar un congelamiento en las armas estratégicas ofensivas y defensivas. La propuesta de Johnson para el establecimiento de los límites permitidos, así como la verificación y la inspección en los dos países, fueron rechazados en un principio por la - - Unión Soviética.

La segunda iniciativa precursora del SALT 1, dio principio en enero de 1967, cuando el presidente Johnson ordenó a Llewelin E. Thompson, embajador de Estados Unidos en la Unión Soviética, que regresara a Moscú para discutir como asunto prioritario, la celebración de negociaciones y limitar el despliegue de sistemas defensivos ABM. Tal parece que la iniciativa fue promovida por el Secreta-

rio de Defensa Robert Mc. Namara, presionado por el Pentágono y el Congreso norteamericano para el despliegue del sistema defensivo Nike X.

El despliegue de los sistemas defensivos ABM norteamericanos provocó que los soviéticos comenzaran a desplegar un sistema defensivo alrededor de Moscú. Nuevamente los soviéticos intentaron igualar la ventaja tomada por los norteamericanos.

En una serie de comunicaciones privadas realizadas en los primeros meses de 1967 entre el presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, este último se mostró interesado por las prácticas sobre la limitación de armas estratégicas, con la única condición de que en las conversaciones se incluyeran sólo los sistemas defensivos.

La tercera iniciativa se dio en la primera mitad de 1968, cuando se informó en la Unión Soviética que los Estados Unidos planeaban no sólo el despliegue de sistemas defensivos ABM, sino también la incorporación de una nueva tecnología para los sistemas ofensivos llamada MIRV. Tal parecía que el adelanto cualitativo de los norteamericanos, presionaría a los soviéticos para negociar el establecimiento de 'techos' permitidos de las armas estratégicas, así durante "los primeros meses de 1968 continuaban las conversaciones privadas entre el presidente Johnson y Kosygin".¹

El 27 de junio de 1968, una decisión tentativa provenía de Moscú, concretamente de Andrei Gromiko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, dando a conocer que "estaba listo para un intercambio de opiniones sobre las restricciones mutuas de armas ofensivas y defensivas".² Sin embargo, "la invasión de Checoslovaquia en agosto de 1968, hizo que los Estados Unidos propusieran las pláticas".³

Después de las elecciones en los Estados Unidos en noviembre de 1968, Johnson intentó hacer un esfuerzo para continuar las negociaciones con los soviéticos e invitó al presidente electo Richard M. Nixon para acompañarlo en el encuentro con los soviéticos.

Para Nixon, las propuestas elaboradas por la saliente administración parecían absurdas, así que "la posición de los Estados Unidos con respecto a SALT serían revisadas y no sería tomada una decisión hasta que no hubiera un análisis completo con la consulta de los aliados de los Estados Unidos".⁴

Finalmente las pláticas para llegar a un acuerdo SALT 1, dieron comienzo oficialmente en noviembre de 1969 en la ciudad de Helsinki, Finlandia y prosiguieron alternativamente allí y en Viena.

Un factor que contribuyó a los orígenes de - SALT 1, fue la acelerada evolución técnica en la - década de los años sesentas y su aplicación en la - verificación del control de armas, específicamente en el lanzamiento de satélites para la observación de sistemas estratégicos desplegados y permitidos - por los acuerdos.

3. Establecimiento de las pláticas para la firma del Tratado SALT 1.

Aunque las pláticas para lograr el acuerdo - SALT 1 empezaron en Helsinski el 17 de noviembre - de 1969, los dos países estaban convencidos que no sería fácil llegar a un tratado para la limitación de armas estratégicas nucleares, debido a varios - problemas bilaterales, como eran:

- a) La desconfianza recíproca y permanente para el posible cumplimiento del Tratado que limitara dichas armas.
- b). La diferencia en la política exterior de - los dos países.
- c) Las diferentes doctrinas militares⁵ en cada país.

El problema inicial que se presentó en la pri

mera sesión en Helsinki, fue en determinar que se debía entender por armas nucleares estratégicas - ofensivas y armas nucleares estratégicas defensivas y de esta forma limitarlas.

La Unión Soviética argumentó que cualquier arma nuclear que pudiera alcanzar territorio soviético, debería ser incluida como arma estratégica - ofensiva, incluyendo los sistemas ABM diseñados para prevenir ataques de misiles. "Para Moscú, esto significaba la inclusión no solamente de ABM, - ICBM, SLBM y bombarderos de largo alcance⁺, sino - que también bombarderos tácticos basados en el Oeste de Europa, además de todos los transportadores de armas nucleares en las aguas del Mediterráneo, - en el Atlántico Norte y el Noroeste del Pacífico".⁶

Los norteamericanos afirmaban que el conjunto de estas armas, mejor conocidas como Forward Based System⁺⁺ (FBS), no eran estratégicas sino que debe

+ Aviones que pueden recorrer más de 6 mil millas con una sola carga de combustible.

++ Sistemas Basados en el Exterior. Término introducido por la Unión Soviética para referirse a los sistemas nucleares norteamericanos situados en terceros países o en transportadores aéreos, capaces de iniciar un ataque nuclear contra territorio soviético.

rían clasificarse como IRBM⁺ y MRBM⁺; que estarían sujetos a consideraciones posteriores cuando fueran tratadas y reducidas en igual número por los soviéticos.

En la segunda sesión en Viena, entre abril y agosto de 1970, los Estados Unidos proponían que el Tratado SALT 1 cubriera los dos sistemas estratégicos: los ofensivos y los defensivos. Declaraban la desaparición de los sistemas ABM para la protección de la capital nacional de la Unión Soviética y los Estados Unidos. En esta ocasión, ambos países hicieron proposiciones para limitar los sistemas MIRV pero los términos eran claramente inaceptables para el otro, sobre todo para los Estados Unidos que habían empezado a desplegar un gran número de misiles con ojivas múltiples, mientras que la Unión Soviética no tenía ningún misil con la tecnología MIRV.

"Este momento ofrecía una fácil oportunidad para prescribir completamente los vehículos de reingreso; pero no lo fueron a causa del principio fundamental que guía las negociaciones sobre el control de armamentos: limita las armas que se con

+ Intermediate Range Ballistic Missile: Misil Balístico de alcance entre 1,500 a 4,000 millas náuticas.

++ Medium Range Ballistic Missile: Misil Balístico de Medio Alcance. Un misil balístico con un alcance de 600 a 1,500 millas náuticas. Estados Unidos nunca ha desarrollado ninguno; pero los soviéticos han desplegado 300 misiles de este tipo.

sideran menos importantes para poder desarrollar y permitir un desarrollo irrestricto en otras - - - áreas".⁷

Durante la sesión en Helsinki en noviembre y diciembre de 1970, los soviéticos propusieron que se limitaran los sistemas ABM e invitaban a que los sistemas ofensivos fueran dejados para un tratado SALT 2. Sin embargo, los Estados Unidos no aceptaron.

El contraste era obvio, los soviéticos querían que se limitaran sólo los sistemas ABM, ya que tecnológicamente los Estados Unidos eran superiores mientras que los norteamericanos querían que se limitaran las armas estratégicas ofensivas, precisamente porque se daban cuenta que las fuerzas soviéticas crecían a un ritmo no comparable a las de Estados Unidos, especialmente en los ICBM, en donde los soviéticos habían superado a los ICBM estadounidenses; por lo tanto SALT 1 ofrecía a Estados Unidos un medio para intentar detener el arsenal soviético.

El ex-presidente norteamericano Richard M. Nixon, nos describe esta situación ante el impasse en las negociaciones SALT:

En líneas más generales nos preocupaba más el continuo crecimiento de la capacidad

dad ofensiva soviética. Por lo tanto, no podíamos aceptar que se limitaran los ABM sin que se limitaran también las fuerzas ofensivas.⁸

En la cuarta sesión en Viena entre marzo y mayo de 1971, los soviéticos proponían un sitio de emplazamiento de sistemas ABM para la protección de las capitales. Los norteamericanos por su parte continuaban insistiendo en la interrelación de los sistemas estratégicos ofensivos y defensivos y en la necesidad de limitar ambos.

Ante la obstaculización en las negociaciones para determinar que sistemas deberían incluirse en SALT 1, el presidente Nixon inició un intercambio de correspondencia con Kosygin en los primeros meses de 1971. El resultado de la insistencia fue un comunicado el 26 de mayo del mismo año en el que los dos gobiernos declararon que "habían acordado concentrar todos sus esfuerzos para solucionar un acuerdo para la limitación en el despliegue de sistemas ABM y también acordarían ciertas medidas con respecto a la limitación de las armas estratégicas ofensivas".⁹

En julio de 1971, los Estados Unidos proponían en Helsinki, el emplazamiento de cuatro sitios ABM para la defensa respectiva de silos ICBM y un sitio ABM para la defensa de la capital. Al -

mismo tiempo declaraban que los SLBM y los submarinos nucleares estuvieran incluidos en su proposición para la limitación de las armas estratégicas.

Al final de la sesión, los Estados Unidos y la Unión Soviética trabajaron conjuntamente en la preparación del texto del Tratado ABM.

En la última sesión en la primavera de 1972, antes del encuentro entre Nixon y Brezhnev en Moscú, la posición estadounidense era que se incluyeran los SLBM como una condición absoluta para la firma de SALT. Esta posición fue presionada por el Pentágono, que era el órgano interno de los Estados Unidos que conformaba y decidía la estrategia nuclear norteamericana¹⁰ y que había decidido que hubiera dos sitios ABM, uno para la defensa de silos ICBM y otro para proteger a Washington.

Después de dos años y medio de negociaciones y de muchas dificultades técnicas el 26 de mayo de 1972, el Tratado SALT 1 fue firmado por el presidente Richard M. Nixon y Leonid Brezhnev en Moscú. El Tratado consistió en dos documentos separados: el primero, bajo forma de Tratado; por lo tanto requirió la aprobación del Congreso norteamericano, estableció las limitaciones referentes a la instalación de sistemas de defensa antimisiles, es decir, el Tratado de Misiles Antibalísticos o ABM; el segundo como un Acuerdo Provisional unido a un

Protocolo con una duración de cinco años, trataba sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, limitando el número de proyectiles que entonces poseían los dos países.

Los acuerdos entraron en vigor el 3 de octubre de 1972.

4. Análisis del Tratado SALT 1.

El hecho de que los dos países más fuertes de la historia hayan llegado a un acuerdo que regule las fuerzas estratégicas, es muy singular. Las dos potencias fueron capaces de sentar las bases para futuros acuerdos que realmente limiten los armamentos estratégicos y porque no algún día se logre el desarme general.

Aún en contra de los obstáculos políticos y técnicos, ambos países demostraron su mutua determinación de llegar a un equilibrio estratégico, objetivo que finalmente lograron.

El acontecimiento de mayor importancia, fue que ambos países renunciaron a la defensa de toda su población, que ninguna de las dos potencias podía atacar al otro aún por sorpresa sabiendo que todo su país podía ser igualmente destruido. Este paso redujo los temores de cada potencia en cuanto

a las intenciones del oponente.

4.1. El Tratado ABM.

El Tratado ABM es el documento más importante de SALT 1. En términos generales, el Tratado ABM - contiene obligaciones en la reducción de los sistemas defensivos. Estipula la formación de una Comisión que promueva y facilite la implementación de los objetivos del Tratado. Asimismo, permite la - verificación del mismo por los medios técnicos nacionales, incluyendo los satélites en órbita, así como las disposiciones relacionadas con la revisión periódica, con las enmiendas y el retiro del Tratado por alguno de los dos países.

El Tratado ABM, consta de un preámbulo y 16 - artículos. El preámbulo, estipula que una guerra - tendría consecuencias devastadoras para toda la - humanidad y que los Estados Unidos y la Unión Soviética, convencidos de que las medidas eficaces - para la limitación de un sistema de proyectiles - antiohete, constituyen un factor esencial para - frenar la carrera de armamentos estratégicos, - creando condiciones más favorables para negociaciones posteriores.

Artículo I.

Limita a los dos países a no emplazar los sistemas ABM que podrían ofrecer una protección defensiva a todo el territorio, negando la posibilidad de que pudiera ser ampliada para el futuro.

El significado de este artículo es importante, ya que los dos países reconocieron su mutua vulnerabilidad en caso de un ataque masivo nuclear, descartando la viabilidad de una defensa nacional completa.

Artículo II.

Define los sistemas defensivos ABM y sus tres componentes, los cuales son limitados por el Tratado. Los lanzadores ABM, los misiles interceptores ABM y los radares ABM. Prohíbe los sistemas ABM que podrían ser desarrollados en el futuro como aquellos que fueran capaces de sustituir uno o más componentes de los sistemas ABM, tal como el rayo laser. Las restricciones para los futuros sistemas ABM consisten en asegurar a largo plazo, una efectiva limitación en los sistemas defensivos estratégicos en una época de constantes cambios tecnológicos.

Artículo III

El artículo principal del Tratado ABM es el tercero, en él se describen las limitaciones de los sistemas defensivos. Autoriza, pero no exige a los Estados Unidos y la Unión Soviética, desplegar sistemas ABM en dos áreas ampliamente separadas con obligaciones cuantitativas, cualitativas y geográficas.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética, son limitados por el artículo a un área de despliegue de sistemas ABM, concentrados alrededor de Washington, para los Estados Unidos; y alrededor de Moscú, en el caso de la Unión Soviética. Además permite el despliegue de una segunda área de sistemas ABM en donde se encuentran los silos de ICBM.

Una interpretación acordada⁺, los dos países manifestaron que la distancia entre ambos lugares sería de 1,300 kilómetros, con la seguridad de que los sistemas ABM no fueran efectivos para una defensa total. Dado que la localización de los silos estaba en ambos países perfectamente determinados,

⁺ Junto con las declaraciones unilaterales y los acuerdos comunes, son medidas que aclaraban y profundizaban los artículos del Tratado. Sin embargo, en este trabajo no se incluyeron por lo extenso de los mismos.

el Tratado ABM limitó a los soviéticos a un sistema defensivo para los silos de ICBM situados al este de los Montes Urales. Para los Estados Unidos - un sistema defensivo localizado al oeste del Río - Missisipi.

El Artículo III, prohíbe a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, el despliegue de un sistema ABM en otro lugar, es decir, fuera de su territorio nacional.

Durante las negociaciones, la delegación norteamericana indicó que el área de despliegue en defensa de silos ICBM, sería localizada en Grand - Forks, en el norte de Dakota; sin embargo, los soviéticos no indicaron donde construirían sus sistemas ABM para la protección de silos ICBM.

Bajo el Artículo III, los Estados Unidos detuvieron la construcción de un segundo sitio para la defensa de silos ICBM, localizados en la base - - aérea de Malsmstrom, en Montana. Los norteamericanos tuvieron que desmantelarlo o destruirlo en el menor tiempo posible, subsecuentemente a la fecha de la entrada en vigor.

El despliegue de los sistemas ABM autorizados por el artículo III, fueron limitados a dos áreas circulares, en donde no pueden estar más de cien lanzadores ABM - y no más de cien misiles interceptores - (los dos elementos de que se compone un-

cohetes defensivos), es decir, lo más importante del Tratado es que precisamente, los dos países pudieron desplegar un total de doscientos misiles antibalísticos para la defensa de dos sitios, dejando desprotegidas las restantes áreas importantes de cada país.

Por lo que se refirió al despliegue de los radares ABM. En la capital nacional de cada país, los radares (compuestos por sistemas electrónicos de guía, antenas de amplio alcance y computadoras), deberían ser localizados dentro de seis complejos en forma circular, con un diámetro de tres kilómetros. La limitación a seis áreas en forma circular, aseguró que el sistema ABM, limitado a cien lanzadores no pueda ser efectivo en contra de un ataque masivo de misiles ofensivos; pero si en el caso de un lanzamiento accidental o desautorizado.

Para la defensa de los silos ICBM, a cada país se le permite el despliegue de dos grandes radares ABM y otros dieciocho pequeños radares ABM. Las limitaciones fueron determinadas en términos de potencial de los radares, esto es tres millones de watts; suficientes para detectar los misiles ofensivos y guiar los misiles antibalísticos a su objetivo.

El Artículo III podría ser enmendado para limitar el despliegue de sistemas ABM a un área de--

fensiva para cada país. Sin embargo, la reducción no es producto de la voluntad de las dos potencias para reducir el ritmo de la carrera armamentista, lo que implicó que el Tratado ABM, careciera de toda validez en el momento en que se firmó, por las siguientes razones:

Primero. Los sistemas defensivos no pueden interceptar y aún menos, destruir un gran número de vehículos de reentrada, producto aún, de las deficiencias técnicas de los sistemas. "El Tratado ABM, no ha producido la menor controversia, ya que la mayoría de los estrategas creen que los sistemas ABM no pueden llegar a ser cien por ciento efectivos".¹¹

Segundo. Se debe recordar que en la fecha en que se firmó el Tratado SALT 1, los Estados Unidos, habían empezado a desplegar su tecnología MIRV en los sistemas ofensivos ICBM y SLBM y que la Unión Soviética estaba en vías de obtenerla, por lo que en caso de un ataque, los sistemas antibalísticos sólo podrían destruir un número insignificante de ojivas de los miles que tenían en ese momento los dos países. "En efecto, el Tratado ABM reconoce que la verdadera defensa contra un ataque nuclear, es la amenaza de represalia y garantía que ninguna de las partes se esforzará por desarrollar proyectiles nucleares defensivos para con

trarrestar ataques con proyectiles ofensivos. De este modo, se codificó la doctrina de la balanza del terror, basada en el concepto de destrucción asegurada".¹²

"Al ratificar el acuerdo ABM, las dos partes habían aceptado lo que Estados Unidos habían denominado 'destrucción mutua asegurada', basada fundamentalmente en sostener que las poblaciones de las dos naciones quedarían como rehenes en caso de una represalia nuclear".¹³

Tercero. Los sistemas ABM resultaban sumamente costosos para su escasa efectividad, es decir, los dos países pudieron canalizar los recursos destinados a estos sistemas defensivos hacia los sistemas ofensivos que resultaban ser más efectivos. "En el informe anual de la Agencia Federal para el Desarme y el Control de los Armamentos, publicado en marzo de 1974, se decía que, merced tan solo a la limitación de los sistemas de defensa antiohesteril, los Estados Unidos economizaron cerca de 900 millones de dólares en el año financiero de 1973. Según estimaciones de la Agencia, de no existir dicho Tratado, los Estados Unidos tendrían que invertir unos 20,000 millones de dólares hacia 1988".¹⁴

En julio de 1974, adicionalmente al Tratado sobre los sistemas ABM, se suscribió otro documen-

to. Un protocolo adjunto por medio del cual, las partes acordaron tener un solo sistema de defensa anticoheteril y no dos como se estipulaba. El límite fue reducido a una área en la cual cada país escogería donde emplazaría el sistema ABM ya sea alrededor de sus capitales o alrededor de un complejo ICBM.

Artículo IV.

Prohíbe la instalación de áreas de pruebas de los sistemas ABM fuera de las reconocidas como tales: para la Unión Soviética, cerca de Sary Shagan, Kazakhastan R.S.S.; para los Estados Unidos; en White Sands, Nuevo México y en Atolon de Kwajalein, territorio fideicomitado en el Pacífico. El artículo IV, prohíbe a cada país la construcción de componentes ABM, por ejemplo, alrededor de Leningrado o Nueva York, bajo la denominación que pueden ser áreas de prueba. Limita el número de vehículos a no más de 15 por sitio de pruebas y que no pueden ser sistemas móviles.

Artículo V.

Prohíbe el desarrollo, prueba y despliegue de ciertos tipos de sistemas ABM y componentes asociados, esto es, aquellos que pudieran estar basados

en tierra que sean móviles; los basados en el mar, en el aire o en el espacio exterior. Cuando el artículo prohíbe el emplazamiento de sistemas en el mar, también se refiere a los que estuvieron localizados en lagos y ríos. El artículo V, también prohíbe futuros sistemas ABM que tengan rayos láser, como un sustituto de los misiles interceptores (parte de un sistema ABM). Una interpretación acordada obliga a los dos países a no desarrollar, probar y emplazar un sistema ABM con más de una ojiva nuclear. Esto implica que ninguno de los dos países puede tener en el futuro, sistemas ABM - - MIRVizados.

Artículo VI

Prohíbe que todos los sistemas antiaéreos, como los sistemas SAM⁺, no puedan ser utilizados como sistemas defensivos ABM. Esta disposición es particularmente importante para los Estados Unidos. Los soviéticos desplegaron aproximadamente 10 mil SAM, que no pueden ser convertidos, ensayados o desplegados como sistemas ABM.

⁺ Surface Air Missile. Misil Superficie-Aire. Misil que puede ser utilizado como un sistema defensivo.

Artículo VII

Permite la modernización y sustitución de los sistemas ABM. Sin embargo, el derecho queda limitado a los artículos I, III, V, VI y a las interpretaciones acordadas.

Artículo VIII

Dispone la destrucción o desmantelamiento de los sistemas ABM o los componentes ABM, los cuales rebasaran los límites especificados por el artículo III, IV y V. El desmantelamiento o destrucción deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos acordados dentro del menor tiempo posible.

Artículo IX

Dispone que para asegurar la viabilidad y efectividad del Tratado, los Estados Unidos y la Unión Soviética no transferirán a otros Estados y no desplegarán fuera de su territorio nacional, sistemas ABM o componentes ABM, limitados por el Tratado. La obligación de no transferir los sistemas ABM, refuerza las disposiciones contenidas en el artículo III, el cual implícitamente limita el despliegue de dos áreas. Esta obligación fue importante para los soviéticos que estaban temerosos

que los Estados Unidos pudieran proveer sistemas - ABM a sus aliados de la OTAN.

Artículo X

Establece que los dos países se comprometen a no asumir obligaciones internacionales contrarias a este Tratado, es decir, que ambos países no podrán suscribir otro acuerdo que se oponga al Tratado ABM.

Artículo XI

Aclara que los dos países se comprometen a continuar activamente las negociaciones para la limitación de las armas estratégicas defensivas, lo que representa que las dos potencias seguirán limitando aún más los sistemas ABM.

Artículo XII

Trata sobre la verificación de los sistemas ABM, los cuales son detectados por los medios técnicos nacionales de verificación. Este artículo no especifica que medios técnicos nacionales de verificación pueden emplearse; pero se entiende que son sistemas de recolección de información que están fuera del territorio del otro Estado. Los me-

dios técnicos nacionales pueden incluir por ejemplo, satélites con equipo fotográfico, radares en terceros países o radares en barcos o aviones, que operen fuera de las aguas territoriales o del espacio nacional. Establece la base para evitar la interferencia mutua de los medios técnicos nacionales de verificación, respetando los principios generalmente reconocidos por el Derecho Internacional, con el objeto de aportar cierta seguridad en el cumplimiento del Tratado.

El tercer párrafo del artículo, prohíbe los métodos que puedan impedir la verificación por los medios técnicos nacionales.

4.2. El Acuerdo Interno.

El Acuerdo Interno es exactamente como el título lo dice, un acuerdo temporal que está diseñado para establecer un tope al emplazamiento de las armas estratégicas ofensivas. Aunque su alcance es limitado y el texto es corto, el Acuerdo Interno pretende reglamentar el congelamiento en la construcción de los ICBM, SLBM y de los submarinos para misiles balísticos.

El Acuerdo Interno está rodeado de contradicciones y paradojas, si bien detiene momentáneamente la producción de ciertas armas, también estimu-

dios técnicos nacionales pueden incluir por ejemplo, satélites con equipo fotográfico, radares en terceros países o radares en barcos o aviones, que operen fuera de las aguas territoriales o del espacio nacional. Establece la base para evitar la interferencia mutua de los medios técnicos nacionales de verificación, respetando los principios generalmente reconocidos por el Derecho Internacional, con el objeto de aportar cierta seguridad en el cumplimiento del Tratado.

El tercer párrafo del artículo, prohíbe los métodos que puedan impedir la verificación por los medios técnicos nacionales.

4.2. El Acuerdo Interno.

El Acuerdo Interno es exactamente como el título lo dice, un acuerdo temporal que está diseñado para establecer un tope al emplazamiento de las armas estratégicas ofensivas. Aunque su alcance es limitado y el texto es corto, el Acuerdo Interno pretende reglamentar el congelamiento en la construcción de los ICBM, SLBM y de los submarinos para misiles balísticos.

El Acuerdo Interno está rodeado de contradicciones y paradojas, si bien detiene momentáneamente la producción de ciertas armas, también estimu-

la "un mayor sentido estratégico ofensivo y los -
 costos que lo acompañan al entablarse las partes -
 en procesos de mejoramiento técnicos claves no - -
 afectados por el acuerdo, olvidándose de promover_
 una mayor estabilidad y cierta economía que redi--
 tuaría en beneficio de todos".¹⁵

Artículo I.

Prohíbe la construcción adicional de lanzado-
 res fijos de ICBM, después del 1o. de julio de - -
 1972, es decir, se restringe el despliegue de los_
 vehículos transportadores de los misiles que a su_
 vez contienen los vehículos de reingreso o cabezas
 nucleares.

En una interpretación acordada del artículo I,
 señala que un lanzador de un ICBM, es un transpor-
 tador de ICBM capaz de alcanzar en exceso de dis--
 tancia más corta entre la frontera continental del
 noreste de los Estados Unidos y la frontera conti-
 nental del noroeste de la Unión Soviética. Esta -
 distancia es de aproximadamente 5,500 kilómetros,
 la misma definición excluye a los lanzadores de --
 los misiles de alcance medio e intermedio.

El artículo permitió tener a los soviéticos,_
 un máximo de 1618 lanzadores para ICBM con mayor -
 peso arrojado que los de Estados Unidos. A los nor_

teamericanos, se les permitió un máximo de 1054 - lanzadores para ICBM; pero los planes norteamericanos desplegarían 550 misiles Minuteman MIRVizados de los mil que poseía.

El artículo I es importante, ya que reglamenta el equilibrio estratégico, mientras que los soviéticos tendrían un mayor poder de explosión en sus ICBM, los norteamericanos contrapesan esta desventaja, con un mayor número de cabezas nucleares, producto de la MIRVización de sus ICBM.

Artículo II.

El interés principal de los Estados Unidos en SALT 1 fue el de asegurar que la prohibición en la construcción de nuevos lanzadores para ICBM, no se ría interpretado por los soviéticos para desplegar grandes ICBM en lanzadores construidos para ICBM. En otras palabras, se prohíbe la conversión de - - ICBM ligeros en ICBM pesados.

El artículo II prohíbe la conversión de lanzadores para ICBM, 'pesados antiguos' como eran los Titán de Estados Unidos y los SS-7 o SS-8 de la - Unión Soviética; de los lanzadores para ICBM 'ligeros' como eran el Minuteman de los Estados Unidos y el SS-11 y SS-13 de la Unión Soviética; en lanzadores para ICBM 'pesados modernos' como el SS-9. -

El efecto del artículo, es limitar a la Unión Soviética de su fuente natural de poder, los grandes cohetes balísticos intercontinentales SS-9, ya que no pueden tener más de 313 de estos misiles.- Los 313 SS-9 fueron vistos por los Estados Unidos_ como el elemento desestabilizador de las fuerzas - estratégicas soviéticas. Con la posibilidad de obtener una alta precisión y la incorporación de la_ tecnología MIRV, el SS-9 podría amenazar la sobrevivencia de la fuerza Minuteman.

En una interpretación acordada, dispone que - en el proceso de modernización o reemplazo, las di mensiones de los silos de los ICBM podían ser in- crementados desde 10 hasta 15 por ciento. "Esto im plica que los cohetes ya dispuestos en dichos si- los, no son los más grandes que pueden ser instalada dos en los mismos; por ende, permiten en un caso - dado; un eventual incremento muy substancial en el peso del vector de reingreso".¹⁶

Artículo III

El artículo III unido al protocolo, a las in- terpretaciones acordadas para la limitación de los misiles submarinos y a las restricciones de los sub marinos modernos, fueron las disposiciones más di- fíciles de entender del Acuerdo Interno.

...

El siguiente cuadro nos ayudará a comprender los niveles de sustitución que permite el artículo III y el Protocolo.

País	Submarinos Modernos.	Nivel de sustitución de los SLBM	Nivel Máximo de sustitución de SLBM	No. de vectores a sustituir.
E.U.	44	656	710	54
URSS	62	740	950	210

FUENTE: Rhineland John B. The SALT I Agreements, en SALT the Moscow Agreements and Beyond; - The Free Press. London; pág. 147.

El artículo tercero y el Protocolo del Acuerdo Interino se pueden resumir en los siguientes puntos:

Primero. Los Estados Unidos podían tener mínimamente 656 y los soviéticos 740 lanzadores submarinos modernos; pero pueden tener más misiles si otros lanzadores para ICBM pesados antiguos o lanzadores para SLBM que se encontraban en los submarinos antiguos, fueran desmantelados o destruidos.

Segundo. Si los dos países deciden ejercer los derechos de sustitución, los Estados Unidos no podrían tener más de 710 y los soviéticos no más de 950 lanzadores para misiles submarinos en subma

rinos modernos, que es el tope máximo para ambos países.

Resumiendo los dos puntos anteriores, los Estados Unidos podían modernizar un menor número de sus lanzadores para misiles submarinos que no pasen de 710, es decir, podían reemplazar 54 lanzadores de los misiles pesados antiguos. La Unión Soviética podía modernizar un mayor número de lanzadores, esto es, un número igual a los lanzadores para ICBM pesados antiguos o lanzadores en submarinos antiguos, que sumaban un total de 210.

Tercero. Los Estados Unidos no podían tener más de 44 submarinos y la Unión Soviética no podía tener más de 62 submarinos modernos para misiles submarinos después de ejercer plenamente los derechos de sustitución. Esto implicaba que todos los submarinos antiguos o los impulsados por combustible diesel serían reemplazados por los submarinos modernos, que contienen un mayor número de misiles submarinos con mayor carga nuclear, mayor alcance y mayor velocidad.

Cuarto. Los lanzadores de misiles antiguos reemplazados deberían estar desmantelados o destruidos bajo procedimientos acordados, dichos procedimientos eran establecidos por la Comisión Consultiva Permanente.

Las limitaciones eran más comprensibles cuando fueron aplicadas a los Estados Unidos dado que en 1972, tenían 41 submarinos llamados modernos - que eran el Polaris y el Poseidón. Ambos misiles, - el Polaris y el Poseidón, fueron considerados como SLBM modernos. Los norteamericanos tenían 54 lanzadores susceptibles de modernizar, ellos eran los - 54 lanzadores de los misiles pesados antiguos llamados Titán.

El efecto del artículo tercero, fue que los - Estados Unidos pudieron construir tres submarinos. Estos tres submarinos podían ser los Trident. Aunque esta nave marina no sería puesta en servicio - hasta los primeros años de la década de los ochenta con 24 SLBM, lo cierto es que al tener el Trident, los Estados Unidos aumentarían el número de - ojivas nucleares.

Las disposiciones de la sustitución eran más complicadas cuando se aplicaron a los soviéticos - porque había una gran variedad en su fuerza submarina.

Cuando los principios básicos del artículo - tercero y el Protocolo del Acuerdo Interino fueron aplicados a los soviéticos, la Unión Soviética tenía las siguientes opciones para modernizar su arsenal submarino:

- 1o. Los lanzadores que podían ser reemplazados eran 210 lanzadores de los misiles pesados antiguos, que eran los SS-7 y SS-8 y ninguno de los 30 lanzadores de misiles antiguos que se encontraban en los submarinos antiguos.
- 2o. Desechar sólo los lanzadores de los misiles pesados antiguos que eran los SS-7 y SS-8 y sustituir todos los 30 lanzadores de misiles que se encontraban en los submarinos antiguos.

Artículo IV

En este artículo se hace énfasis en la modernización y el reemplazo de los sistemas estratégicos ofensivos, lo que permite entre otras cosas, - que los programas de MIRVización para el misil Minuteman y el SLBM Poseidón, no sean restringidos.

Artículo V

El texto del artículo V, trata sobre los medios técnicos nacionales de verificación. Es idéntico al texto del artículo XII del Tratado ABM.

Artículo VI

Este artículo se refiere a la Comisión Consultiva Permanente que se estableció por el artículo

XIII del Tratado ABM y por el artículo VI del - - Acuerdo Interno. Es uno de los resultados más significativos de SALT 1. La Comisión tendrá dos funciones principales: la primera se relaciona con - la implementación del Tratado ABM y el Acuerdo Interino y la segunda relacionada a promover las negociaciones para la conclusión de SALT 2.

Artículo VII.

Dispone que el Acuerdo Interino estará en vigor por un período de cinco años a menos que sea reemplazado por otro acuerdo con medidas más completas que limiten aún más las armas estratégicas_ ofensivas.

El texto dispone el objetivo de concluir un - acuerdo semejante tan pronto como sea posible.

Artículo VIII

Se refiere a la entrada en vigor del Acuerdo_ Interino, el cual no necesita ninguna aprobación - legislativa. Simplemente dispone que el Acuerdo - entra en vigor con el intercambio de notas escritas de aprobación, las que podían ser simultáneamente intercambiadas con los instrumentos de ratificación del Tratado ABM.

4.3. Evaluación del Acuerdo Interino.

Es innegable que el Acuerdo Interino mezcla grandes contradicciones. Por una parte, establece la disminución del aspecto cuantitativo de la carrera armamentista al detener la producción de los lanzadores de los ICBM y SLBM. Refleja la decisión de ambos países de estabilizar temporalmente los dos arsenales en la competencia estratégica ofensiva. Caracteriza los rasgos principales del arsenal de cada uno de los dos países. "Ello ha significado que Estados Unidos podría contar con una fuerza combinada terrestre y submarina de 1710 proyectiles intercontinentales y la Unión Soviética de 2358".¹⁷

"Esta ventaja cuantitativa estaba contrapesada por la superioridad cualitativa de parte de los norteamericanos dependiendo de tres factores: la mayor precisión de sus proyectiles nucleares, el evidente progreso y emplazamiento de los MIRV con racimos de ojivas montadas en el mismo proyectil, capaces de alcanzar con notable exactitud blancos separados".¹⁸

En el otro lado de la moneda, el Acuerdo Interino no establece un alto completo a la competencia nuclear y aún más la acelera por varias razones:

Primero. El Acuerdo Interino nunca restringió el más importante y peligroso programa de los Estados Unidos, que era en ese momento la - MIRVización de los ICBM y los SLBM. La MIRVización estaba agregando un promedio de tres - cabezas por día. "Si se limitó, el número de lanzacohetes individuales, se agregaron entonces más cohetes por proyectil a manera de compensación. Las limitaciones cuantitativas de los lanzacohetes que fueron previstos, no tenían ningún sentido; se pudieron establecer únicamente porque era posible pasarlas por alto con las cabezas múltiples".¹⁹

"Aquí se plantea la interrogante: ¿Cómo es posible que los Estados Unidos hayan firmado un - Acuerdo con tal disparidad numérica? El Acuerdo Interino no impone un límite al sistema MIRV, siendo este sistema el que representa la mayor ventaja para los Estados Unidos en términos numéricos: al momento de la firma 5,700 contra 2,500 de la - - - Unión Soviética".²⁰

Los soviéticos aprovecharon los errores del - Acuerdo Interino para instalar el sistema MIRV en sus poderosos SS-9.

Segundo. El Acuerdo Interino no estableció serios impedimentos para el mejoramiento cuali-

tativo y modernización de ICBM y SLBM. "En las negociaciones SALT 1, la unidad de medida utilizada fue el número de proyectiles nucleares. Pero nada nos decía el número de ojivas montadas en cada proyectil, ni su alcance o su potencia explosiva".²¹

Acertadamente Robert C. Johnson advierte el peligro que representa el mejoramiento cualitativo en la carrera armamentista:

La mayor amenaza para la paz en la carrera armamentista, la constituye los perfeccionamientos cualitativos que convierten a las armas más rápidas, más mortíferas, más precisas y más difíciles de detectar o de defenderse de ellas. SALT no impedirá ni uno solo de estos importantes desarrollos cualitativos actualmente en progreso.²²

Tercero. El Acuerdo Interino no abarcó un mayor número de armas nucleares, por ejemplo, las armas tácticas emplazadas en Europa Occidental y Oriental. Aunque son menos potentes en explosión y tienen un menor alcance, lo cierto es que pudieron establecer las pláticas para reducir su número. Estas armas pueden lanzar un ataque tan devastador como el producido por las armas estratégicas.

Cuarto. El Acuerdo Interino no limitó un elemento importante de las fuerzas estratégicas, que son los bombarderos, "de los cuales Estados Unidos poseían 466 frente a sólo 140 de la Unión Soviética".²³ "Estos aviones juegan un papel importante en los escenarios norteamericanos de guerra nuclear y representan el 40 por ciento del gasto para estrategia de los Estados Unidos".²⁴

Podemos deducir que el Acuerdo Interino, permitió continuar con los progresos armamentistas más sofisticados a la vez que autorizó el perfeccionamiento continuo de las armas existentes y en proyecto; pero es evidente que es mejor regular la carrera armamentista dentro del marco de SALT que sin él.

III. DESARROLLO DE LA CARRERA ARMAMENTISTA DESPUES DE SALT 1.

La posibilidad que ofreció el Acuerdo Interino de modernizar las fuerzas estratégicas y dinamizar el ritmo armamentista, fue aprovechada por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Las armas que se encontraban en las primeras etapas de desarrollo cuando se firmó SALT 1, pudieron ser emplazadas a lo largo de la década de los años setentas. Las fuerzas disuasivas de los dos países tendrían como características principales: el ser menos vulnerables y más destructivas.

El emplazamiento de nuevas armas implicó para ambas potencias, una carga económica canalizada a través de los presupuestos militares, además de los costos socio-políticos al interior de cada nación.

Dos cosas parecieron ser ciertas después de todo el esfuerzo que hicieron para rearmarse y modernizar sus 'máquinas de guerra': la aparición de nuevos sistemas ofensivos más sofisticados no reforzó su propia seguridad y se desencadenó una nueva etapa de la espiral armamentista.

1. El Acuerdo de Vladivostok.

La reanudación de SALT comenzó formalmente - en Ginebra, Suiza; en el mes de noviembre de 1972. El objetivo de ambos países fue reemplazar el - - Acuerdo Interino que expiraría el 3 de octubre de 1977, por un Tratado con duración de diez años que codificara el concepto de paridad. La tarea parecía ser bastante difícil.

En junio de 1973, Leonid Brezhnev, viaja a los Estados Unidos y es en donde se establece un convenio sobre los principios básicos de SALT 2, que fijaba el año de 1974 como plazo para concluir un nuevo Tratado.¹ Poco después Nixon viajó a Moscú, en lo que sería su último encuentro con Brezhnev. La reunión culminó con un acuerdo que fijaba que las disposiciones de SALT 2, estarían en vigor hasta 1985.

Meses después, Gerald Ford asumió la presidencia y junto con Henry Kissinger, se trasladaron a la ciudad de Vladivostok en Siberia, el 24 de noviembre de 1974 para concluir un Tratado sobre la limitación de armas estratégicas ofensivas.

El Acuerdo de Vladivostok, incorporó algunas disposiciones relevantes que incluía las siguientes limitaciones:

...

- 1) Ambas partes tendrían el derecho de un determinado número de ICBM y SLBM equipados con MIRV.
- 2) Ambas partes tendrían un número determinado de vehículos de lanzamiento o vectores.

Mas tarde, el 2 de diciembre de 1974, el presidente Gerald Ford reveló los números del acuerdo global y la estructura del nuevo acuerdo:

- 1) Cada parte podía tener un límite de 2,400 vectores. Estos vehículos podían ser los misiles balísticos intercontinentales, los misiles lanzados por submarinos y los bombarderos pesados.
- 2) Dentro del límite de 2,400 vectores, no más de 1320 vehículos podrían estar MIRVizados, es decir, con varias ojivas. La diferencia entre el límite máximo (2,400) y el sublímite (1320), que es de 1080 vehículos deberían de ser vectores con una sola carga nuclear.
- 3) Cada parte podía decidir como combinar los diferentes tipos de vehículos de la manera que le pareciera más conveniente, siempre que no excedieran el límite total y los sublímites impuestos.

El Acuerdo de Vladivostok, es una de las estructuras más importantes de SALT 2. En él se incluyeron los bombarderos pesados, las ayudas de penetración que no se mencionaron en SALT 1 y la li-

mitación de nuevas armas como el misil móvil, que implicaba permiso para poseerlo.

Todos los programas estratégicos ya iniciados, no fueron restringidos por lo que la rivalidad armamentista nunca se detuvo. "El proyecto de acuerdo que se delineó en Vladivostok, provee de un campo suficientemente grande como para acomodar todos los que cada lado tiene o contempla. Más aún, mientras los negociadores buscan los mejores procedimientos, la existencia de las negociaciones y los acuerdos alcanzados son utilizados para justificar nuevos programas de armas nucleares".²

Ya que el Acuerdo de Vladivostok estableció un tope de 2,400 vectores, Estados Unidos podía incrementar el número de sus misiles a 270 para cubrir el límite máximo. A la Unión Soviética por su parte, se le permitió incrementar el número de sus misiles o bombarderos a 57 para alcanzar el límite de 2,400. Fue obvio que ninguno de los dos países tenía ni tampoco adquiriría a finales de los setentas 1320 vehículos MIRVizados. Cabría preguntarse ¿Acaso no se pudieron establecer límites inferiores en los vectores simples y MIRVizados? ¿Acaso el equilibrio estratégico no se pudo obtener con un menor número de armas nucleares?.

El Acuerdo de Vladivostok no representó un paso hacia el desarme ni hacia la limitación de las

armas estratégicas, más bien marcó el reinicio de la institucionalización de la carrera armamentista que finalmente se vió cristalizada con la firma del Tratado SALT 2.

2. Producción de los Sistemas Estratégicos.

2.1. De los Estados Unidos.

Con el advenimiento de la paridad alcanzada por la relación Este-Oeste, producto de la firma de SALT 1, los norteamericanos desarrollaron nuevos sistemas de lanzamiento en el intento de recobrar el liderazgo nuclear.

2.1.1. Los Misiles Balísticos Intercontinentales.

Los planes de modernización de los Estados Unidos se concentraron en la continuación del programa de conversión del Minuteman III por los Minuteman I y Minuteman II.

Los primeros programas de reemplazo del Minuteman III aunque comenzaron en 1970, fue hasta el año de 1973 cuando se inició nuevamente el proceso de conversión.

Bajo el programa original, un total de 550 mi

siles Minuteman III debieron ser puestos en servicio. Cada uno capaz de cargar tres ojivas³, con una fuerza explosiva de 335 kilotonnes cada cabeza nuclear. "Esto significa 16 veces más potencia que la bomba arrojada sobre Hiroshima".⁴

El emplazamiento de la tecnología MIRV en los Minuteman III y la precisión alcanzada por este adelanto, permitió ser un elemento desestabilizador para los ICBM soviéticos, ya que con sus 1650 ojivas "ha incrementado considerablemente sus probabilidades de destruir la mayoría de los 1450 proyectiles intercontinentales emplazados en bases terrestres de la Unión Soviética y que compone el elemento más importante de la capacidad nuclear rusa"⁵, es decir, "la fuerza Minuteman podía destruir un 70 a 85 por ciento de los silos soviéticos".⁶

Los argumentos expuestos por los estrategas norteamericanos para justificar el mejoramiento del Minuteman III fueron "la reconstrucción de la defensa americana para establecer la paridad con la Unión Soviética y el regreso a la política de contención".⁷ Sin embargo, la perfección del Minuteman III dió a los Estados Unidos una ventaja de cinco años en el número de ojivas nucleares.

Además de la innovación MIRV en los misiles Minuteman, el Pentágono aprobó en 1974 dos progra

mas destinados a mejorar aún más los sistemas de orientación de las tres cabezas nucleares. "Uno de los programas consiste en mejorar el presente sistema de gufa que recibe el nombre de NS-20 con que cuentan los proyectiles y el otro, para el desarrollo de la ojiva Mark 12-A".⁸

¿Los soviéticos quedarían rezagados nuevamente ante el adelanto en los ICBM norteamericanos?._ No, el adelanto cualitativo norteamericano provocó una mayor aceleración de los programas soviéticos para alcanzar una mayor precisión en las ojivas.

2.1.2. Los Submarinos Nucleares y los Misiles Balísticos Lanzados desde Submarino.

A partir de las limitaciones del Acuerdo Interino la fuerza naval norteamericana fue restringida a 41 submarinos modernos y 656 los misiles balísticos lanzados por submarinos. Sin embargo, los Estados Unidos continuaron en 1973 la conversión de 31 de los 41 submarinos estratégicos Polaris - que llevaban el SLBM A-2 con una ojiva o el misil A-3 con tres vehículos MRV, por los misiles C-3, - Poseidón más destructivos y capaces de cargar de 10 a 14 cabezas MIRV.

Cuando el programa de conversión estuvo terminado en 1976, la flota submarina norteamericana se

vislumbraba como el elemento más desestabilizador de la Tríada Estratégica. Fundamentalmente por el número de ojivas que podía transportar y por la dificultad para destruir los vehículos submarinos. - "La flota SSBN⁺ de los Estados Unidos, estará capacitada para atacar 5,120 objetivos por separado"⁹, "el número de cabezas independientes tendrá un incremento de 656 a más de 5000".¹⁰

Lo anterior demuestra dos cosas importantes: 1) se pudo mejorar la fuerza submarina sin violar SALT 1 y 2) se permitió que el número de cabezas aumentara en gran proporción. Luego entonces, ¿realmente SALT 1 detuvo la carrera armamentista? La respuesta se podría encontrar si observamos que la MIRVización de los Minuteman y los SLBM C-3 Poseidón, dieron como resultado que las ojivas se quintuplicaran de 2000 a cerca de 10,000.

En 1972, los Estados Unidos comenzaron a desarrollar el submarino Trident.¹¹ Este nuevo y costoso submarino está provisto de 24 misiles, cada uno con 10 cabezas nucleares. El Trident supera a los submarinos Polaris y Poseidón en capacidad de destrucción debido a que "tendría un poder de ataque de 214 megatoneladas por oposición a los 38 me

+ Submarine Ballistic Missile Equiped Nuclear Powered. Submarinos de poder nuclear equipados con misiles balísticos.

gatones del Polaris"¹², además de tener 24 vectores comparados con los 16 del tipo Poseidón.

Informaciones recientes norteamericanas, indicaron que el primer submarino del tipo Trident, el Ohio se botó en 1981. Asimismo, se está terminando la construcción del segundo submarino de este tipo: el Michigan.

El Pentágono ha proyectado construir un promedio de cuatro naves cada tres años y "se propone tener para 1990 trece de estos SSBN y continuar construyéndolos en los años posteriores".¹³

En lo que se refiere a la construcción de nuevos SLBM, los Estados Unidos diseñaron durante las negociaciones SALT 1, otro SLBM que estuvo en operación hasta 1977. El nuevo misil C-4 Trident I - llevó consigo mejoramientos cualitativos. "El cohete Trident puede transportar a 4 mil 600 millas marinas de distancia hasta 8 cabezas atómicas de 100 kilotones de potencia cada una"¹⁴ y un CEP⁺ de 500 metros.

El SLBM C-4 fue el segundo misil al que se le incorporó la tecnología MIRV. Además, pudo ser transportado y disparado por los submarinos Pola-

+ Circular Error Probable. Círculo de Error Probable. Medida de la precisión de tiro de un misil. Es el radio de un círculo cuyo centro es el blanco, en el cual debe caer el 50% de las cabezas.

ris y después por el Trident que es el submarino más potente.

No conforme con el número de SLBM desarrollados por los norteamericanos, también se ha planeado fabricar otro misil submarino, el D-5. Este SLMB, está proyectado para ser operacional en 1990 y emplazarlo en los submarinos Trident. Según informaciones militares norteamericanas, el D-5 tendrá un alcance de 6 mil millas, además de tener una mayor capacidad destructiva que los proyectiles existentes.

La fuerza submarina norteamericana representa el elemento más importante de la Triada, debido a que la mitad de las cabezas nucleares están en los misiles lanzados por submarino.

2.1.3. Los Bombardeos Estratégicos.

Los bombarderos estratégicos son la fuerza estratégica que en la década de los setentas creció a un ritmo menor en comparación con la producción de los ICBM y los SLBM. Debido al alto costo que representaba la producción de tan sólo una unidad. Esta limitación fue solucionada con el reforzamiento de algunos elementos estructurales del avión como por ejemplo, la adaptación de mejores controles de mando y dirección, la ampliación del

sistema de reabastecimiento de combustible y las innovaciones en los mecanismos para cargar nuevas ayudas de penetración.

En julio de 1972, los Estados Unidos se encontraban en las primeras etapas del desarrollo de un nuevo y pesado bombardero de largo alcance, el B-1.¹⁵

El bombardero B-1, es un avión supersónico de largo alcance que puede volar en misiones intercontinentales sin escala y es uno de los mayores programas de las armas estratégicas de Estados Unidos. El B-1 está diseñado para altas velocidades a grandes altitudes y puede volar a velocidad supersónica a bajas altitudes, inferiores a los alcances requeridos por el radar, teniendo la capacidad de cargar el equipo electrónico más sofisticado. Pero, existe un problema y es que los requisitos de operación supersónicas hacen que el costo del bombardero aumente considerablemente.

El B-1 juega hoy en día un papel importante en las fuerzas disuasivas norteamericanas. El ex-presidente Richard M. Nixon, refiriéndose a la trascendencia del bombardero B-1 afirmó que:

El bombardero estaba previsto que completara nuestros bombarderos activos... Los B-1 estaban destinados a penetrar las defensas aéreas soviéticas de los sesentas

más elaboradas y obligarían a los soviéticos a invertir centenares de millones en un sistema de defensa aéreo y radicalmente nuevos para los años ochenta y noventa.

El B-1 estará dotado de cohetes SRAM, actualmente en operación en los bombarderos B-52 modelos G y H y en los bombarderos FB-111. Se ha planeado además que el bombardero B-1 esté equipado con una nueva arma más sofisticada y desestabilizadora que el SRAM. El misil crucero o ALCM⁺.

En las fuerzas operacionales de la aviación de los Estados, los bombarderos B-52 tipo G han comenzado a ser modificados para portar misiles crucero por lo que "cada avión puede portar 12 misiles y después de modernizado 20".¹⁷

2.2. De la Unión Soviética.

La Unión Soviética hasta antes del Tratado SALT 1, atrasada en la producción de nuevos sistemas nucleares y en la capacidad de precisión de ellos (con respecto a los Estados Unidos), desplegó nuevas generaciones de armas.

La aceleración de los programas soviéticos

⁺ Air Lancher Cruise Missile. Misil Crucero Lanzado Desde el Aire.

después del Acuerdo Interino, es el resultado de varios elementos concordantes: por una parte, la tradición de seguridad militar y por otra, la acntuada preferencia de los militares y estrategias por armas particularmente grandes.

Los soviéticos siempre continuaron el proceso de acción-reacción de la carrera armamentista en donde los Estados Unidos marcaban el primer paso del proceso desarrollando y emplazando nuevos sistemas, mientras que la Unión Soviética complementaba el ciclo intentando siempre alcanzar o rebazar a los Estados Unidos produciendo iguales o mejores armas estratégicas que su rival.

Las limitaciones del Acuerdo Interino permitieron a los soviéticos un mayor incremento en sus fuerzas estratégicas, balanceado por un mejoramiento cualitativo de las fuerzas norteamericanas con el despliegue de la tecnología MIRV.

2.2.1. Los Misiles Balísticos Intercontinentales.

Los soviéticos escogieron también el despliegue de tres fuerzas estratégicas. Aunque la mezcla de la Tríada soviética difiere considerablemente de las fuerzas norteamericanas.

En el esquema de prioridades soviéticas, se le siguió dando énfasis a los ICBM después de SALT 1. "Aproximadamente dos tercios de las capacidades ofensivas estratégicas de la Unión Soviética, están concentradas en proyectiles balísticos intercontinentales con base en tierra".¹⁸

Con la firma de SALT 1, la Unión Soviética aumentó cualitativamente sus fuerzas de ICBM, por lo que la brecha tecnológica entre las fuerzas terrestres estaba destinada a reducirse.

El principal objetivo de los soviéticos se centró en alcanzar y desarrollar la capacidad MIRV, objetivo que alcanzaron en agosto de 1974. La Unión Soviética no sólo había alcanzado en este sector de la carrera armamentista a los Estados Unidos, sino que los habían superado. El adelanto de la tecnología MIRV ha dado a los soviéticos "disfrutar una ventaja muy evidente, no sólo por su número considerablemente más grande de cohetes lanzadores sino también por que sus enormes vehículos pueden ser dotados de un gran número de ojivas".¹⁹

Cuatro nuevos ICBM hicieron aparición en el arsenal soviético. Estos cuatro misiles representan la cuarta generación de la serie X, que van desde el X-16 hasta el X-19, cada uno más grande y más perfeccionado que el misil que sustituyeron.²⁰

El SS-X-16 reemplaza al SS-13, difiere de los demás ICBM soviéticos, en que está impulsado por un propulsor sólido. El SS-13 ha sido desplegado en pequeños números (60 de un total de mil 550 ICBM) y esto ha sugerido que el SS-X-16 más que un sustituto puede ser un misil de prototipo móvil difícil de detectar y destruir.

El segundo misil de la cuarta generación es el SS-X-17. Un misil con cuatro cabezas MIRV, que eventualmente sustituirá al misil SS-11.

Las dos versiones con que fue planeado el SS-X-18, la primera con ocho cabezas MIRV de 500 kilotonnes; la segunda con una cabeza de 20 megatonnes, permite que sea el misil más poderoso e importante que podía sustituir al SS-9. "Los cohetes soviéticos del tipo SS-X-18 tiene un impulso de ocho veces superior a sus equivalentes norteamericanos"²¹ y "30 por ciento más peso lanzado⁺ que el SS-9".²²

Es notable que el SS-X-19 haya sido probado con seis ojivas de 500 kilotonnes cada una, puede colocar más de una docena si se requiere equiparlo, haciéndolo un misil altamente destructivo "capaz de penetrar cualquier endurecimiento de los silos y garantizar una condición de megamuerte de

⁺ Peso total del misil al momento de ser lanzado.

de Nueva York a California y de Alaska a Hawai"²³.

En suma, los nuevos ICBM soviéticos representan el mayor adelanto de las fuerzas estratégicas soviéticas después de SALT 1.

La Unión Soviética, también ha desarrollado una nueva tecnología más avanzada que la MIRV, es la tecnología MARV⁺⁺ de alta precisión. El MARV es un sistema que permite guiar a la cabeza nuclear en la última etapa de vuelo cuando reingresa a la atmósfera.

Son muchos los comentaristas en Estados Unidos que expresaron su pesimismo cuando los soviéticos lograron grandes avances en la precisión de sus proyectiles. Esto parece ser explicable técnicamente, ya que se ha comprobado que cuatro o cinco explosiones de un megatón, destruirían la misma área que una de diez megatones y un blanco puede ser igualmente destruido por 50 kilotonnes que por una explosión de un megatón.

Herbert Scoville Jr. presidente de la Asociación de Control de Armas y prestigiado estratega norteamericano, refiriéndose a la capacidad destructiva de los ICBM soviéticos afirmó que:

⁺⁺ Maneuvering Reentry Vehicle. Vehículo de Reingreso Maniobrabable.

Con la cantidad de ojivas que han sido -
probadas hasta el momento, los cohetes -
SS-18 y SS-19 teóricamente podrían des--
trozar nuestro poderío Minuteman.²⁴

Más allá de su cuarta generación de ICBM, la Unión Soviética se encontraba desarrollando su - - quinta generación de misiles según lo revelado en 1974.²⁵

2.2.2. Los Submarinos Nucleares y los Misiles Balísticos Lanzados desde Submarino.

Si bien la Unión Soviética dió un gran impulso e importancia al desarrollo de los ICBM, como - piedra angular de la disuación, también un gran es - fuerzo fue concentrado en las fuerzas navales bajo los auspicios de la Marina Soviética.

El primer período de crecimiento de la fuerza submarina empezó con la introducción de un nuevo tipo de submarinos nucleares llamado clase Y, - equipada con 16 tubos para los misiles SS-N-6.

En 1972, cuando SALT 1 fue firmado, los sovié - ticos tenían 29 submarinos de la clase Y, además - empezaban a construir dos versiones de este submarino, llamado Delta I y II. El primero llevaba 12 misiles SS-N-8, el segundo 16 misiles del mismo - tipo.

En 1978, los soviéticos alcanzaron el límite fijado por el Acuerdo Interino. Se estimaba que contaban con 34 submarinos de la clase Y, además 28 submarinos más grandes divididos en Delta I, II y una nueva versión, el Delta III que llevaba 16 SLBM tipo SS-N-18. Esta flota sería capaz de transportar 756 SLBM y probablemente más.

Aún cuando los soviéticos habían completado el límite impuesto por SALT 1, informaciones norteamericanas afirman que la Unión Soviética había empezado a construir un nuevo submarino conocido como Tifón.

A pesar de las limitaciones tecnológicas que tienen los soviéticos, han comenzado a alcanzar una mayor sofisticación en la precisión de los SLBM. El reflejo del adelanto progresivo en los misiles submarinos fue el despliegue de un nuevo misil, el SS-N-8, que es transportado por los Delta I y II. Con un alcance de 4,200 millas náuticas "y un vasto perfeccionamiento que ha dado a la Unión Soviética una considerable ventaja sobre los Estados Unidos".²⁶ El SS-N-8, representa una nueva gama de adelantos cualitativos sobre todo si lo comparamos con su antecesor, el SS-N-6 que tiene un alcance de 1,500 millas náuticas.

El otro adelanto que obtuvo la Unión Soviética fue la MIRVización de los SLBM y fue hasta 1975

cuando los soviéticos lo lograron.

El primer SLBM MIRVizado fue el SS-NX-17 que tiene varios vehículos guiados independientemente o una cabeza de un megatón y transportado por los submarinos clase Y.

El segundo SLBM MIRVizado fue el SS-NX-18 que puede alcanzar una distancia de 4,050 millas náuticas y transportar tres vehículos de 200 kilotonnes llevado por los submarinos Delta III.

2.2.3. Los Bombarderos Estratégicos.

Después de SALT 1, la Unión Soviética dedicó poca importancia al desarrollo e investigación de nuevos programas para bombarderos de largo alcance. Los soviéticos aún conservaban en su arsenal 140 bombarderos obsoletos, 100 Tu-95 Bear y 40 Mya-Bison.

En 1970, la Unión Soviética comenzó a incorporar los primeros 200 aviones de diseño avanzado llamados Backfire.

3. El Problema de Verificación.

Uno de los problemas con que tropiezan los acuerdos relacionados con el control de armas, es el temor de que el enemigo engañe al oponente so-

bre sus existencias reales de armas.

Gracias al rápido progreso tecnológico en el campo de la miniaturización, aparecieron los satélites de detección capaces de tomar fotografías extremadamente precisas y detalladas desde la órbita espacial; luego, las partes de un tratado podían renunciar a la exigencia de que la verificación del cumplimiento se lograra mediante un control internacional in situ.

Pareció ser que el satélite como medio de verificación podía aplicarse a los Tratados SALT. Sin embargo, su aplicación resultaba si no de total fracaso si de dudosa eficacia. Dado que, al inicio de los años setentas, la Unión Soviética y sobre todo los Estados Unidos, comenzaron a producir nuevas armas estratégicas con varios vehículos independientes, es decir, MIRVizados.

Las cabezas independientes pusieron un grave obstáculo en la verificación de los sistemas estratégicos, aunque los satélites pueden detectar el número de silos para los misiles, los vehículos transportadores que están en operación o en proceso de ensamblaje, el número de bombarderos y submarinos estacionados en las bases militares, es virtualmente imposible detectar si un misil tiene una o una docena de ojivas nucleares y las innovaciones tecnológicas de precisión y tiro.²⁷

4.- La dinámica de los Sistemas Estratégicos entre SALT's.

Durante el intervalo de tiempo que existió entre SALT 1 y SALT 2, las fuerzas disuasivas de los dos países adquirieron características muy especiales. Los Estados Unidos pusieron mayor énfasis en el aumento de la invulnerabilidad de sus fuerzas de ataque y en la perfección de la capacidad de destrucción de los misiles balísticos basados en tierra.

La superioridad en el terreno de la miniaturización en los controles de mando, en el mayor refinamiento de los sistemas de guía; así como en el perfeccionamiento del reparto de las cabezas nucleares, son áreas donde los Estados Unidos están superando a la Unión Soviética.

Estados Unidos dividió sus técnicas ofensivas de manera más uniforme en los tres elementos de la Tríada. Los misiles balísticos norteamericanos son más precisos que los misiles soviéticos y los submarinos nucleares norteamericanos aunque son menores en número, tienen mayor capacidad destructiva que los soviéticos, siendo la tecnología norteamericana generalmente de más alta calidad que la soviética.

La Unión Soviética que había hecho hincapié en el rendimiento de los explosivos a causa de carecer de técnicas depuradas, dió mayor énfasis en la multiplicación de las cabezas nucleares, en el mejor refinamiento de la precisión de tiro de sus misiles balísticos, en el reforzamiento de la fuerza de proyectiles emplazados en base terrestre; así como en los proyectiles lanzados por submarinos.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética unilateralmente desecharon armas estratégicas, con objeto de instalar sistemas más perfeccionados y destructivos, poniendo en entredicho la voluntad de detener la carrera armamentista.

La característica principal de la espiral armamentista cambió. Antes de SALT 1, las dos potencias acumularon un número mayor de vehículos lanzadores, con las disposiciones de modernización del Acuerdo Interino, las fuerzas estratégicas se movieron de la acumulación cuantitativa al perfeccionamiento cualitativo. Sin embargo, los progresos de esta índole en las fuerzas nucleares son más desestabilizadores que los aumentos cuantitativos.

Otro de los aspectos importantes que refleja la política de rearme de los dos países, es el aumento de las cabezas nucleares, por ejemplo: en 1972 cuando se firmó SALT 1 los Estados Unidos te-

ñan alrededor de 6550 cabezas nucleares en los tres elementos de la Tríada, mientras que la Unión Soviética podía disparar aproximadamente 2251 ojivas. En 1974 los Estados Unidos tenían cerca de 7998 ojivas y la Unión Soviética 2563.²⁸ Para 1979, antes de que se firmara el Tratado SALT 2, los Estados Unidos tenían en su poder aproximadamente 11,894 cabezas nucleares, equivalente a un poder explosivo de 5,454 megatones. La Unión Soviética en ese mismo año, tenía 6,005 ojivas, equivalente a un poder explosivo de 6,931 megatones.²⁹ En otras palabras, el número total de cabezas sumaba la cantidad de 17,899.

Cabríase preguntar ¿SALT 1 significó un mecanismo de control de los armamentos o un mecanismo de desarme? ¿SALT 1 detuvo la carrera armamentista?.

Las dos potencias aumentaron el tamaño y la cantidad y calidad de sus panoplias nucleares, sobrepasaron las necesidades de defensa, los kilotonnes se sumaron a los megatones hasta el punto de que ambos disponen de una capacidad nuclear superior a la simple lógica militar.

IV. ANALISIS DEL TRATADO SALT 2.

La rápida expansión y el mayor perfeccionamiento de los arsenales nucleares que a lo largo de la década de los setentas se mantuvo constante; así - como el compromiso recíproco plasmado en los términos del artículo VII del Acuerdo Interino, 'sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las - armas estratégicas ofensivas', que fue firmado el 26 de mayo de 1972, fueron dos razones que obligaron a las dos potencias a negociar un nuevo tratado que más tarde se llamaría SALT 2.

Este tratado intentó resolver asuntos pendientes en SALT 1, como el problema de los bombarderos en donde los Estados Unidos superaban a la Unión - Soviética en una proporción de 3 a 1. La implementación de la tecnología MIRV que dió ventaja a Estados Unidos en el número de cabezas nucleares. - Aunque el Acuerdo de Vladivostok acordó un tope de 2,400 vectores para ambos lados, el límite fue tan alto y sobre todo porque fue cuantitativo. No existió alguna restricción a los mejoramientos cuantitativos en los misiles balísticos en la precisión de tiro y alcance.

La tarea fundamental de SALT 2, fue lograr - restricciones en la sustitución de las armas obsoletas y en restringir el desarrollo de nuevas tec-

nologías en los misiles.

El deseo norteamericano de limitar el alto peso de los ICBM soviéticos, la insistencia soviética de considerar a los Sistemas Basados en el Exterior como fuerzas nucleares estratégicas, el eventual rearme nuclear europeo, formaron parte de SALT 2.

En SALT 2 los puntos de negociación se multiplicaron, por un lado el bombardero B-1 y el submarino Trident. Todo esto influyó a la distensión. Ninguno de los dos países aceptaron un acuerdo que los dejara en una situación de inferioridad nuclear, por lo que la parte más débil buscó un acuerdo equitativo.

Las negociaciones SALT 2 fueron afectadas por los movimientos unilaterales de los Estados Unidos al desarrollar y emplazar más sistemas MIRVizados dentro de los límites establecidos.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética se acercaron a SALT 2 de manera diferente. Los soviéticos tenían la paridad asegurada y probablemente la habían rebasado y su posición de negociación fue mucho más favorable. Los norteamericanos tuvieron que hacer concesiones significativas para llegar a un acuerdo de importancia.

En SALT 1, el objetivo de las dos potencias -

fue la restricción. Ambas partes reconocieron que tenían demasiados vectores estratégicos, por lo tanto aceptaron un equivalente a la paridad. En SALT 2, el objetivo estuvo en función del equilibrio y la proporción numérica.

La confrontación permanente en política exterior entre ambos países que se extendía más allá de sus fronteras. Los intereses militares europeos que proclamaban tomar parte en las conversaciones sobre las limitaciones estratégicas. La no unificación de criterios en un concepto de estrategia común, hicieron que las negociaciones SALT 2 fueran más complejas y arduas que las negociaciones SALT 1.

Después de siete años de difíciles negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, teniendo dos antecedentes sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas: el Acuerdo Interino de 1972 y el Acuerdo de Vladivostok de 1974, ambos países firmaron el 18 de junio de 1979 el Tratado SALT 2.

A pesar de las crisis regionales que sucedieron en este período de tiempo (la guerra Araba-Israelí, la ayuda de Cuba a los movimientos de liberación en Africa, etc.), los dos países parecieron estar dispuestos a firmar un tratado que equilibra las fuerzas estratégicas.

El Tratado SALT 2, tiene tres elementos principales:

- 1) Un Tratado que durará hasta 1985 y que generalmente sigue los lineamientos del - - Acuerdo de Vladivostok.
- 2) Un Protocolo que debió entrar en vigor a finales de 1981 y que trata sobre los temas restantes aún no resueltos; y
- 3) Una declaración de principios básicos para negociaciones posteriores, es decir, SALT 3.

1. El Tratado.

El Tratado es la parte más importante de SALT 2. En él se establecen los límites a las armas estratégicas ofensivas. Consiste de nueve cláusulas preambulares y diecinueve artículos operativos.

Artículo I

Cada Parte se compromete de acuerdo con las disposiciones del Tratado a limitar cuantitativamente y cualitativamente las armas estratégicas ofensivas, a dar muestras de moderación en el desarrollo de nuevos tipos de armas estratégicas y a adoptar otras medidas previstas por el Tratado.

...

Artículo II

Define las características de los principios vectores sujetos a las limitaciones del Tratado. -
Estos son:

- 1) Los Lanzadores de ICBM.
- 2) Los Bombarderos Pesados
- 3) Los Lanzadores de SLBM.
- 4) Los ASBM
- 5) Los Lanzadores de ICBM, SLBM ASBM MIRVizados
- 6) Los Misiles Pesados y;
- 7) Los Misiles Crucero.

El párrafo 1 define igual que el Acuerdo Interrino, lo que es un lanzador de ICBM. El término de 'lanzadores de ICBM', es usado para referirse a - los lanzadores que están basados en tierra y a los lanzadores móviles.

Bajo el tercer entendimiento común, 177 lanzadores de ICBM Atlas y Titán norteamericanos, que - están parcialmente desmantelados y un total de 220 lanzadores de ICBM antiguos soviéticos que son los SS-6, SS-7 y SS-8, no son sujetos a las limitaciones del Tratado.

Por lo que se deduce, que bajo este párrafo, los misiles siguientes serán limitados por el Tratado: por los Estados Unidos, el Titán II, el Minuteman II y III; por la Unión Soviética, el SS-9, -

SS-11, SS-13, SS-X-17, SS-X-18 y SS-X-19.

El párrafo 2 define a los lanzadores de SLBM como un lanzador de misiles balísticos instalados en cualquier submarino nuclear o lanzadores de misiles modernos balísticos instalados en cualquier submarino. La definición comúnmente incluye a los misiles estadounidenses o Polaris A-3, Poseidón C-3 y Trident C-4 instalados en los submarinos Polaris y Poseidón; para la Unión Soviética incluye los SS-N-6, SS-N-8, SS-NX-17, SS-NX-18 instalados en los submarinos clase Y, G y Delta I, II y III.

El efecto de este párrafo y su declaración conjunta es incluir todos los actuales y fueron misiles submarinos de los Estados Unidos y la Unión Soviética, excepto algunos misiles soviéticos que se encontraban en submarinos impulsados por diesel.

El párrafo 3 establece que aviones serían contados como bombarderos pesados. Para los Estados Unidos los B-52 y B-1. Para la Unión Soviética, los tipos conocidos como Tupolev-95 Bear y Myasishchev Bison. Asimismo serían contados como bombarderos pesados, todos aquellos aviones que cumplan la misión de un bombardero de manera similar o superior a los antes mencionados y todos los bombarderos equipados con misiles crucero con un alcance mayor de 600 kilómetros y a los que puedan cargar

y disparar ASBM.

El párrafo 4 define a los ASBM⁺ como un misil balístico aire-superficie capaz de un alcance mayor de 600 kilómetros, instalados en un avión o en mecanismos exteriores. Estos misiles por sí mismos cuentan con una unidad dentro del total de 2,400 - a diferencia de los misiles crucero y los SRAM.

El párrafo 5 define a los lanzadores de ICBM y SLBM con vehículos de reentrada múltiple e independiente, como aquellos probados y desplegados para lanzar ICBM y SLBM equipados con MIRV. Con la definición, los 180 misiles SS-11 que se encontraban en las áreas de Derazhya y Pervomaysk en la Unión Soviética, serían contados como misiles MIRVizados ya que los Estados Unidos juzgaron que estos misiles tenían tal capacidad. Este párrafo define que misiles balísticos basados en tierra y los lanzados por submarino, serán contados como MIRVizados para efecto tal del Tratado. Para los -

+ Air-Surface Ballistic Missile. Misil Balístico Aire Superficie. Son misiles montados en las - de un bombardero. Sin embargo, ninguno de los - dos países tienen estos misiles. Los Estados Unidos iniciaron el desarrollo de un ASBM en 1958, bajo el nombre de Skybolt. Este fue un misil de un alcance de 180 kilómetros para ser desplegado en los B-52 y en los bombarderos British Vulcan. El programa Skybolt fue cancelado en diciembre de 1962.

Estados Unidos: el Minuteman III, los SLBM Poseidón C-3 y Trident C-4. Para la Unión Soviética el SS-X-17, SS-X-18, SS-X-19 y el SLBM SS-NX-18.

El párrafo 6 define un ASBM MIRVizado como - aquel ASBM que ha sido probado con varios vehículos de reentrada. La definición aunque vaga, abarca todos los futuros ASBM con varias cabezas que - puedan producir los dos países.

El párrafo 7 define que es un ICBM pesado. Esta definición se refiere a aquellos ICBM que tienen un peso de lanzamiento o un peso arrojado más grande que aquel de los pesados de los ligeros. En otras palabras, el misil soviético SS-X-19 es el ICBM más pesado de los ligeros (3200 kilogramos), por lo que un misil pesado sería el SS-X-18 (7300 kilogramos), es decir, el SS-X-19 es el misil que marca la línea divisoria entre misil ligero y misil pesado.

El párrafo 7 es importante para los Estados Unidos puesto que regula la producción de misiles llamados pesados en poder de los soviéticos.

El último párrafo define a otro de los vectores que son considerados como lanzadores de explosivos atómicos, es decir, los misiles crucero que son misiles que carecen de tripulación, con propulsión propia, guiados con vehículos de distribución

de armas y los cuales sostienen el vuelo mediante la elevación aerodinámica de su trayectoria o aquellos que son probados o desplegados en un avión y aquellos misiles a que se refiere el subpárrafo 1 (b) del artículo IX. Bajo esta definición, se especifican las características técnicas de lo que es un misil crucero con el objetivo de diferenciarlo de otro tipo de misil.

Artículo III

El Artículo III es tal vez uno de los puntos más importantes del Tratado. En él se establecen los límites iniciales de las armas estratégicas ofensivas. Así como las limitaciones acordadas que llegaran a ser efectivas en el caso de que se ratifique el Tratado.

El párrafo 1 exige que cada país a la entrada en vigor del tratado, limite los lanzadores de - - ICBM, los lanzadores de SLBM, los bombarderos pesados y los futuros ASBM a un número que no exceda de 2,400. En otros términos, el Tratado obliga a los soviéticos a destruir doscientos cincuenta lanzadores anticuados, que son "misiles o bombarderos que representan el 10 por ciento de sus fuerzas estratégicas"¹ y autorizó a los Estados Unidos construir ciento cincuenta nuevos lanzadores, lo que -

se traduciría en un equilibrio cuantitativo, al menos durante el tiempo que esté en vigor el tratado.

El párrafo 2 dispone que a partir del 1o. de enero de 1981, el límite acordado será reducido a 2,250 y serán iniciados las reducciones de aquellas armas que excedan el número total. El artículo exige que dichas reducciones terminen el 31 de diciembre de 1981.

El problema al que se enfrenta el párrafo segundo, es que los límites no se han reducido a 2,250. La administración Reagan ha declarado que el tratado SALT 2, no será ratificado por el Senado, lo que significa conservar el status quo del límite máximo.

El párrafo 3 establece el principio de la libertad para mezclar los diferentes tipos de armas dentro de las limitaciones acordadas. La combinación de los límites numéricos iguales junto con la libertad de mezclar la composición de los sistemas, resuelve el difícil problema de la equivalencia de las fuerzas nucleares de los dos países.

El párrafo 4 explica el método para contar los ASBM en un bombardero, esto es, se contará dichos misiles dentro del total de 2,400.

El párrafo 5 dispone que si un bombardero es

equipado sólo con ASBM, el bombardero no será incluido en las limitaciones antes dichas; pero serán contados como vectores. Esta medida resulta ser positiva porque los futuros ASBM serán una arma independiente y deberán ser contados como una unidad dentro del total de 2,400.

Por último, el párrafo 6 indica que las reducciones deberán ser llevadas a cabo por las disposiciones del artículo XI.

Artículo IV

Establece varias restricciones a la construcción y modificación de los lanzadores de ICBM, SLBM, ASBM y misiles crucero.

El párrafo 1 obliga a las Partes a no empezar la construcción de lanzadores adicionales basados en tierra. Este párrafo es importante para los Estados Unidos, ya que detiene la producción de nuevos ICBM soviéticos que representa una amenaza potencial para los norteamericanos, permite mantener la ventaja de la Unión Soviética sobre los Estados Unidos en ICBM.

El párrafo 2 obliga a los dos países a no reubicar los lanzadores de los ICBM fijos. En efecto, prohíbe que los lanzadores sean colocados en cañones, en montañas que impidan su sobrevivencia.

El párrafo 3 apoyándose en las disposiciones contenidas en el Acuerdo Interino, obliga a no convertir los lanzadores de ICBM ligeros o de ICBM más antiguos desplegados antes de 1964, en lanzadores para ICBM pesados. En otras palabras, los lanzadores de los misiles SS-7, SS-8, SS-11, SS-13, SS-X-17, SS-X-19 soviéticos y los lanzadores de los misiles Titan II, Minuteman I, II, III de Estados Unidos, no pueden ser utilizados para ser vehículos de los misiles SS-9 y SS-X-18.

El párrafo 4 permite durante el proceso de modernización y reemplazo de los misiles, a no aumentar el volumen originario de los silos en más del 32 por ciento.

El párrafo 5 compromete a cada Parte a no abastecer o almacenar en las áreas de despliegue de ICBM una cantidad de misiles que exceda de lo normal, es decir, más de los que se necesitan para los requerimientos de entrenamiento y mantenimiento. Asimismo, a no probar o desplegar sistemas automáticos o semiautomáticos para el rápido reabastecimiento de lanzadores ICBM.

El párrafo 6 demanda, que las Partes no tendrán bajo construcción armas estratégicas ofensivas en exceso a los números compatibles con una lista normal. El propósito de esta disposición es

prohibir a los dos países la construcción de un - gran número de sistemas ofensivos que se encuentren en la etapa final de construcción.

El párrafo 7 impone el límite máximo del peso de lanzamiento y peso arrojado de un misil pesado. Las Partes se comprometen a no desarrollar, probar o desplegar un ICBM más pesado que el SS-X-18. Por esta disposición la Unión Soviética se le permite tener 308 misiles de este tipo; pero se le impide desarrollar un número mayor.

El párrafo 8 prohíbe la conversión de lanzadores basados en tierra de misiles balísticos que no sean ICBM en lanzadores que puedan transportar misiles con mayor potencia explosiva, es decir, - ICBM. Esto significa que la conversión de un lanzador de un misil balístico de alcance intermedio - (IRBM) en un lanzador de ICBM, está prohibido.

El entendimiento común del párrafo 8, la - - Unión Soviética se compromete a no producir, probar y desplegar el misil SS-X-16 durante el período que esté en vigor el tratado. Sin embargo, ¿cuando termina la duración del tratado podrá desplegarse el SS-X-16?. La respuesta es afirmativa, cuando expire SALT 2 (si lo ratifica el Senado), los soviéticos tendrán el derecho de desplegarlo.

El párrafo 9 compromete a las dos Partes a no probar o desplegar nuevos tipos de ICBM, con la

única excepción de un nuevo tipo de ICBM para cada país, el cual debe ser un misil ligero. El nuevo misil permitido puede ser MIRVizado o no MIRVizado. La disposición permitirá a los Estados Unidos a probar uno de los modelos de ICBM que comúnmente ha desarrollado, el MX.

Los soviéticos tenían dos opciones: 1) reemplazar las ojivas del SS-X-17 (4 ojivas) o las del SS-X-19 (6 ojivas) por un ICBM ligero que tenga 10 cabezas o; 2) reemplazar los misiles SS-11 con una cabeza nuclear por un nuevo ICBM que difiera sustancialmente de este último.

El párrafo 9 parece el punto más importante del artículo IV, porque permite a los dos países poseer un nuevo misil ligero. Sin embargo, si el objetivo de SALT es limitar la producción de las armas estratégicas, es contradictorio que se aliente el despliegue de un nuevo ICBM.

Los norteamericanos tendrán el derecho de desplegar el ICBM MX que es el misil basado en tierra más destructivo que hasta ahora se conozca debido a sus perfeccionamientos técnicos. Los soviéticos también tendrán el derecho de tener un nuevo ICBM con un mayor número de ojivas o con mayor peso de lanzamiento y con un mayor alcance. Luego entonces, ¿SALT detiene la carrera armamentista cuando permite la modernización de los arsenales y el - -

aumento de las ojivas?.

En el párrafo 10 las Partes se comprometen a no probar o desplegar un misil de un modelo ya - - existente con un mayor número de vehículos de reen- trada del que haya sido probado, sea MIRVizado o - no MIRVizado.

La primera declaración acordada asociada al - párrafo, establece el número de ojivas con que ha_ sido probado los misiles MIRVizados existentes. - Siete para los Minuteman III, cuatro para el SS-X- 17, seis para el SS-X-19 y diez para el SS-X-18. - Para los misiles submarinos MIRVizados; catorce - para el Poseidón C-3, siete para el Trident C-4 y_ siete para el SS-NX-18.

Hay dos aspectos importantes en el párrafo: - 1) al menos durante la vigencia del tratado, prohí_ be a los dos países agregar más ojivas que los que tienen actualmente los misiles y 2) el Minuteman - III y el SS-X-18 que han sido desplegados con tres cabezas pueden aumentar el número de ojivas a sie- te cada uno después que el tratado expire.

El párrafo 11 permite a los dos países a no - probar o desplegar el ICBM permitido por el párra- fo 9 de este artículo con más de diez ojvas. Esto_ demuestra nuevamente la autorización para el des-- pliegue después de 1985 del misil MX y que precisa

mente tiene diez ojivas.

En el párrafo 12, las Partes se comprometen a no probar y desplegar misiles submarinos con más de catorce vehículos de reentrada. El límite es aplicado a los SLBM en existencia y a los que pudieran producirse en el futuro.

El párrafo 13 demanda que las partes no pueden probar o desplegar ASBM con más de diez ojivas.

El último párrafo establece que cada Parte no puede desplegar en los bombarderos pesados y equipados con misiles crucero con un alcance superior a los 600 kilómetros, un número de misiles crucero que exceda de 28.

Artículo V.

El artículo quinto, representa el punto más importante del Tratado. En él se establecen los sublímites de todos los sistemas estratégicos que tienen los dos países. El artículo de hecho complementa los límites del artículo III.

El párrafo 1 establece que dentro del total acordado en el artículo III (2,400 y se ratifica 2,250), cada Parte se compromete a limitar los lanzadores de ICBM y SLBM, los bombarderos pesados equipados con misiles crucero y los ASBM equipados

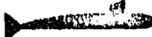
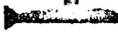
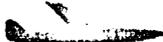
con MIRV, a un número que no exceda de 1,320. La diferencia, 1,080 vectores deben ser sistemas estratégicos con una sola ojiva.

El párrafo 2 dispone que dentro del límite de 1,320 vehículos MIRVizados, 1200 vehículos de ICBM SLBM y ASBM podrán tener MIRV. El resto, o sea 120 vectores, pueden ser bombarderos pesados. Sin embargo, un país puede tener más de 120 bombarderos si correspondientemente tiene menos sistemas MIRV.

El párrafo 3 establece que dentro de los sublímites impuestos en el párrafo 2 (1200 vehículos MIRVizados), cada país se compromete al limitar los ICBM equipados con MIRV a un número que no exceda de 820.

Los artículos IV y V unidos a la declaración de los datos sobre el número de armas estratégicas ofensivas de los dos países a la fecha de la firma del tratado, son los puntos más representativos de que el tratado establece el equilibrio estratégico; pero permite desarrollar más sistemas estratégicos. (Véase el cuadro).

DISPOSITIVOS ESTRATEGICOS AUTORIZADOS POR EL TRATADO
SALT II Y SISTEMAS ESTRATEGICOS DE E.U.A. Y LA U.R.S.S.
A LA FECHA DE LA FIRMA DEL TRATADO. (1979)

LIMITES FIJADOS POR SALT 2			1979		
			ESTADOS UNIDOS	URSS	
2400	MIRV 1320	820	ICBM tipo MIRV 	550	608
		1200	SLBM tipo MIRV 	496	144
			BOMBARDEROS PORTADORES DE MISILES CRUCERO 	3	0
		BLANCO UNICO	ICBM 	504	790
			SLBM 	260	806
		BOMBARDEROS NO PORTADORES DE MISILES CRUCERO 	570	156	
		MISILES AIRE-TIERRA ASBM 	0	0	

Fuente: Report of the Committee on Foreign Relations
United States Senate, Págs. 442-444.

De acuerdo con la declaración de los sistemas de los Estados Unidos y la Unión Soviética, el primero acepta tener a la firma del tratado 1054 ICBM de los cuales 550 son misiles MIRVizados y el resto 504 son vectores con una sola cabeza nuclear.

Los Estados Unidos tenían en 1979, 656 misiles submarinos de los cuales 496 son misiles MIRVizados y 260 son SLBM con una sola cabeza. La Unión Soviética declaró tener 950 SLBM, 144 son misiles MIRVizados y el resto 806 son vectores con una ojiva.

En los bombarderos estratégicos, los Estados Unidos declararon tener 573 bombarderos, 3 de ellos con misiles crucero. La Unión Soviética tenía un total de 156 bombarderos, ninguno equipado con misiles crucero.

Aunque los soviéticos tenían un mayor número de vehículos transportadores de misiles, que implica un gran número de ojivas, son los norteamericanos los que tenían más vectores MIRVizados.

Si se observa el cuadro, los Estados Unidos tienen el derecho de aumentar considerablemente el número de sistemas MIRVizados. En efecto, cuando se firmó el tratado tenían 1049 sistemas MIRVizados, de los cuales 550 eran ICBM, 496 SLBM y 3 bombarderos pesados equipados con misiles crucero.

Ello significa que los norteamericanos podían agregar 271 nuevos vectores con varias ojivas para completar los 1320 sistemas permitidos. En otras palabras, los Estados Unidos podían aumentar el número de cabezas en alrededor de 2500.

Las posibles opciones que tenían los Estados Unidos para alcanzar el sublímite de 1320, pueden ser:

- 1) Emplazar los 200 misiles MX de que consta el plan, desechando algunos misiles Minuteman II y todos los Titán II. Aunque se desplegaran los 200 misiles MX, no se violaría el tratado puesto que el límite de ICBM, MIRVizados es de 820 y los Estados Unidos tenían 550.
- 2) Emplazar los bombarderos B-1 o adaptar los B-52 con misiles crucero, lo que los convertiría en sistemas MIRVizados, esto es, convertir algunos de los 570 bombarderos en sistemas que puedan transportar más explosivos.

La Unión Soviética tenía en 1979, 622 sistemas MIRVizados de los cuales 608 eran ICBM y 144 SLBM, podía aumentar 548 vectores con ojivas independientes y aumentar el número de cabezas a aproximadamente 5000 dependiendo de los vectores que pudiera emplazar.

La fuerza de ICBM soviética no podría aumentar en especial los ICBM pesados limitados a 308 -

ya que el tratado lo prohíbe. Las opciones que tenían los soviéticos era aumentar en número de los sistemas submarinos MIRVizados, en donde poseían - 144 vectores y tenían una desventaja de 3 a 1 con respecto a los norteamericanos, producir o adaptar nuevos sistemas aéreos con misiles crucero, en donde también tenían desventaja.

Artículo VI

El párrafo 1 es un diseño igual al del párrafo 2 del artículo II del Tratado ABM. Estipula que las limitaciones del tratado son aplicadas a todas las armas estratégicas ofensivas, en operación, en la etapa final de construcción, en reserva, en almacenamiento, en reparación, en experimentación, - modernización o conversión. Su propósito es asegurar que todas las armas estratégicas sean contadas en las limitaciones acordadas cuando están en la etapa final de construcción y que sean incluidos en los límites, sin hacer caso de los cambios en su forma.

El párrafo 2 define el término 'etapa final de construcción' para cada vector. A los lanzadores de SLBM cuando hayan comenzado a probarse en mar, a los ASBM después de que el bombardero haya sido llevado fuera de la planta donde fue ensambla

do para llevar dichos misiles. Este último criterio es utilizado de la misma manera para otras armas - estratégicas como los ICBM móviles y bombarderos - pesados.

El párrafo 3 dispone cuales son los criterios que se utilizarán para clasificar a una arma que no es MIRVizada y que está siendo convertida, en una arma con vehículos independientes.

El párrafo 4 aclara que un ASBM que no es - - MIRVizado y que está siendo convertido en ASBM - - MIRVizado, es considerado como tal. Cuando el bombardero que lo transporta sea llevado fuera de almacén o planta en donde se realizó dicha conversión.

El párrafo 5 dispone que cualquier bombardero estará incluido bajo el sublímite de 1320, cuando se hayan terminado todos los mecanismos de conversión.

El párrafo 6 contiene la disposición de cual es el momento en que una arma estratégica ofensiva dejará de contar bajo las limitaciones del Tratado. Estipula que las armas sujetas a él, hasta que sean desmanteladas o destruidas o en caso de ser limitadas por la Comisión Consultiva Permanente. Esta última frase cubre casos en la que las armas estratégicas estén perdidas por un accidente, por el naufragio de un submarino o la pérdida

de un bombardero.

El párrafo 7 establece que de acuerdo con las disposiciones del artículo XVII, las partes estarán de acuerdo con la Comisión Consultiva Permanente, en los procedimientos para la implementación de las disposiciones del artículo VI.

Artículo VII.

El párrafo 1 dispone que las limitaciones acordadas en el artículo III, así como los sublímites establecidos en el artículo V, no son aplicados a los lanzadores de ICBM y SLBM utilizados para prueba y entrenamiento y para los vehículos espaciales para la exploración del espacio.

En el párrafo 2 se prohíbe a las Partes cualquier incremento en el número de lanzadores de ICBM y SLBM para prueba y ensayo o en el número de lanzadores de prueba para misiles pesados. El párrafo define en su segunda declaración acordada, los lugares de prueba de los lanzadores de ICBM y SLBM. Para Estados Unidos, cerca de Santa María, California y en Cabo Cañaveral, Florida; para la Unión Soviética, en las áreas de Tyuratam y Plesetskaya.

Artículo VIII

El párrafo 1 y 2 dispone que cada Parte se compromete a no probar misiles crucero de largo alcance o ASBM en aeroplanos (helicópteros o dirigibles) que estén equipados para dichos misiles. El principal efecto de los párrafos, es prohibir la conversión de aeroplanos y otros bombarderos que pueden llevar misiles crucero y ASBM que no estén probados para tal operación. Por ejemplo, los aviones FB-111 y Backfire que no son bombarderos pesados; pero que pueden llevar misiles crucero o ASBM. Sin embargo, si dichos bombarderos fueran convertidos en bombarderos pesados, serían incluidos en el límite de 1320.

Artículo IX

Este artículo prohíbe a las dos Partes, no probar o desplegar durante la duración del tratado:

- 1) Misiles balísticos de largo alcance instalados en la superficie marina, en barcos o en otro tipo de vehículos submarinos.
- 2) Lanzadores fijos de misiles balísticos o misiles crucero instalados en el suelo oceánico, en el fondo del mar, en el fondo de aguas internas o en el subsuelo. Este primer párrafo viene a reforzar las dispo-

siciones del Tratado sobre la Prohibición del Emplazamiento de Armas Nucleares y - otras Armas de Destrucción Masiva Instalados en el Fondo del Mar, en el suelo Océanico y el Subsuelo, firmado por Washington, Londres y Moscú el 11 de febrero de 1971.

- 3) Sistemas de armas nucleares puestas en órbita alrededor de la tierra u otro tipo de armas de destrucción masiva.
- 4) Lanzadores móviles de misiles pesados.
- 5) Misiles submarinos pesados, es decir, con un peso de lanzamiento o un peso arrojado que el peso del más pesado de los ICBM ligeros.
- 6) ASBM pesados, utilizando el mismo criterio que para los SLBM pesados.

El párrafo 2 dispone no probar misiles cruce-ro de largo alcance con varios vehículos de reentrada múltiple e independiente.

Artículo X

Este artículo como el artículo IV del Acuerdo Interino dispone que los dos países pueden modernizar y reemplazar las armas estratégicas ofensivas sujetas a las disposiciones del Tratado.

Artículo XI

El artículo especifica que las disposiciones sobre el desmantelamiento y destrucción de las armas que rebasan los límites del Tratado o aquellas que están prohibidas y dispone que:

1) Las armas estratégicas que excedan los límites establecidos (2400 y 1320) serán desmanteladas bajo procedimientos establecidos por la Comisión Consultiva Permanente.

2) El desmantelamiento o la destrucción de las armas estratégicas comenzará cuando entre en vigor el Tratado.

3) El desmantelamiento o destrucción de las armas deberán de ser terminadas a más tardar seis meses después de la entrada en vigor del Tratado.

El artículo no se ha puesto en marcha dado que no se ha ratificado el tratado SALT 2, por lo que el desmantelamiento o destrucción no se llevará a cabo si no se ratifica el Tratado o se establece un nuevo mecanismo.

Artículo XII

Este artículo se refiere a la posible violación de las disposiciones del Tratado por otros estados.

Artículo XIII

El artículo simplemente hace explícita la - - obligación para los dos países a no asumir otros - deberes contrarios al Tratado.

Artículo XIV

En este artículo los dos países se comprometen a iniciar la siguiente fase de SALT, es decir, SALT 3, tan pronto como entre en vigor el tratado. Tales negociaciones son descritas como 'negociaciones sobre medidas más amplias para la limitación y reducción de las armas estratégicas ofensivas'.

Artículo XV

Los párrafos 1 y 2 del artículo son una conjugación del primero de los dos párrafos del artículo XII del Tratado ABM y del artículo V del Acuerdo Interino, que se refiere concretamente a la verificación por los medios técnicos nacionales de verificación de las armas permitidas por el Tratado. Los medios técnicos nacionales de verificación incluyen amplios sistemas de recolección de información. Los sistemas pueden ser satélites para la captación de fotografías, aviones, barcos u otras aeronaves que son utilizadas para detectar las -

pruebas de misiles y las estaciones terrestres con grandes radares, como el que se encuentra en la isla de Shemya en Alaska.

Artículo XVI

Cada Parte se compromete antes de efectuar el lanzamiento de un misil intercontinental, a notificar a la otra con anticipación cuando ocurrirá dicho evento, excepto en un lanzamiento para prueba de alcance o aquellos que no están planeados para extenderse más allá de su territorio nacional. El artículo refuerza las disposiciones del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la Prevención de Incidentes en Alta Mar, firmado en Moscú el 25 de mayo de 1972; así como el Acuerdo sobre medidas para Reducir los Riesgos del Estallido de una Guerra Nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, firmado en Washington el 30 de septiembre de 1971.

Artículo XVII

Para promover los objetivos y la implementación del Tratado, el artículo establece las funciones de la Comisión Consultiva Permanente.

Artículo XVIII

Este artículo estipula que cada Parte puede proponer enmiendas al Tratado y que cualquier enmienda entrará en vigor de acuerdo con el mismo procedimiento que rige los artículos del Tratado.

Artículo XIX

El párrafo 1 estipula que el Tratado será sujeto a la ratificación conforme a los procedimientos constitucionales de cada Parte. El Tratado entrará en vigor el mismo día en que se intercambien los instrumentos de ratificación y se mantendrá en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1985, a menos que sea sustituido por un acuerdo que limite aún más las armas estratégicas ofensivas. El Tratado no ha entrado en vigor, ya que el Senado de los Estados Unidos se niega a ratificarlo², lo que quiere decir que a más de tres años en que se firmó SALT 2 no puede entrar en vigor todas las disposiciones del Tratado y aún más, no se vislumbra la posibilidad de que los dos países hayan intentado volver al cauce SALT. El peligro existente es que si no se establece SALT 3 u otro mecanismo que lo sustituya en 1985, habrá seguramente una mayor producción de las armas ofensivas prohibidas por

el Tratado.

El párrafo 2 establece que el Tratado será registrado conforme al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El artículo 102 dispone que cualquier Tratado o Acuerdo Internacional finiquitado por cualquier miembro de las Naciones Unidas, deberá ser registrado tan pronto como sea posible por la Secretaría y publicada por la misma.

El párrafo 3 especifica que cualquiera de las dos Partes tiene el derecho de retiro del Tratado, si decide que eventos extraordinarios relacionados con el Tratado ponen en peligro sus intereses supremos.

2. El Protocolo

El protocolo consiste de un preámbulo y cuatro artículos. En el preámbulo, las Partes establecen estar de acuerdo sobre las limitaciones en las armas estratégicas ofensivas del Tratado y han acordado ciertas limitaciones adicionales para el período de duración del Protocolo.

Artículo I.

En este artículo, las Partes se comprometen por el período de duración del protocolo a no des-

plegar lanzadores ICBM móviles o probar ICBM con di
chos lanzadores. Este artículo permite el desarro-
llo, construcción y prueba de ICBM móviles; por lo
tanto el misil MX no se verá afectado por el proto
colo.

Artículo II

Establece que las Partes no desplegarán (pe-
ro sí podrán desarrollar y probar) misiles crucero
de largo alcance basados en el mar o en tierra. El
único tipo de misiles crucero que fue autorizado -
por el Tratado fueron los misiles crucero desplega
dos en aire transportados por los bombarderos. Es-
te artículo no limita el alcance de los misiles -
crucero marinos y terrestres, no afecta los planes
de los Estados Unidos para producirlas. Asimismo,
durante la vigencia del protocolo, las Partes se -
comprometen a no probar misiles crucero equipados
con varios vehículos independientes basados en -
tierra y en mar, es decir, misiles crucero MIRViza
dos.

Artículo III

Prohíbe la prueba o despliegue de ASBM MIRVi-
zados durante la duración del protocolo.

Artículo IV

Establece que el protocolo es una parte integral del Tratado y entrará en vigor el mismo día en que lo haga el Tratado y expirará el 31 de diciembre de 1981.

3. La Declaración Conjunta de Principios.

El tercer elemento de SALT 2, es la Declaración Conjunta de Normas y Principios para las Negociaciones Subsecuentes sobre la Limitación de Armas Estratégicas.

Estipula las intenciones de las dos Partes para seguir limitando las armas estratégicas ofensivas. Estos principios acordados servirán de guías generales para el próximo SALT 3 e incluyen compromisos para futuras restricciones cualitativas sobre nuevos sistemas y cláusulas para mejorar la verificación por los medios técnicos nacionales.

V. SISTEMAS ESTRATEGICOS PERMITIDOS POR SALT 2.

En los años ochenta se perfilan armas más peligrosas que aquellas que le precedieron. Estos descubrimientos y perfeccionamientos no son privados de un sólo país.

SALT 2 aprobó el desarrollo de nuevos sistemas nucleares que seguramente desestabilizarán la ecuación estratégica. Parece contradictorio que SALT 2 permitió no sólo equilibrar la balanza estratégica a corto plazo, sino que permitió a los Estados Unidos y a los soviéticos aumentar el número de ojivas nucleares.

La aparición de nuevos vectores estratégicos permite pensar que los líderes políticos y militares están tomando seriamente en consideración la posibilidad de sostener una guerra nuclear, postura opuesta a la encaminada simplemente a disuadir un ataque. La amenaza de la guerra parece más intensa ahora que hace varios años. El momento actual, es en muchos aspectos crucial. Nunca en los últimos 35 años se vislumbra en el panorama internacional, un grado tan alto de recelo, perplejidad y temor militar.

La Administración Reagan ha reiterado en mu--

...

chas ocasiones, la reconstrucción del poderío norteamericano, lo que para él significaría obtener la ventaja nuclear que en algún momento tenían los norteamericanos. En efecto, la nueva Administración aprobó todos los programas detenidos por James Carter como el misil crucero y el misil móvil MX.

1. Estados Unidos.

Los nuevos sistemas que pueden ser emplazados por los norteamericanos pueden ser la cristalización de la doctrina estratégica pronunciada por el ex-secretario del Departamento de Defensa, señor James R. Schelinger como la capacidad de 'contrafuerza'.¹

Schelinger afirmó que los Estados Unidos deberían adquirir una capacidad que permita realizar ataques sobre las fuerzas estratégicas soviéticas incluyendo objetivos 'duros', como los almacenes de proyectiles (silos), así como los objetivos 'suaves' que incluían, los campos de aterrizaje y astilleros. A diferencia de la Destrucción Mutua Asegurada en donde la opción es lanzar un ataque nuclear sobre ciudades enemigas y centros industriales. La nueva doctrina justificaba la producción de dos nuevas armas que incluían un proyectil 'corso' o misil crucero y un nuevo ICBM de alta

precisión.

1.1. El Misil Crucero.

Los progresos en la tecnología de las cabezas nucleares, combinado con los avances en la microminiaturización que pueden guiar automáticamente a los misiles a distancias que pueden extenderse a miles de millas, se han unido para dar como resultado lo que ha llamado misil crucero.

El misil crucero consiste esencialmente en una bomba atómica en forma de un diminuto avión no tripulado, con propulsión a chorro que puede volar a baja altura para evitar que sea detectado por el radar situándose en relación al relieve terrestre, teniendo la opción de maniobrar con flexibilidad hacia un blanco predeterminado, con un alto grado de precisión (su CEP es de 30 metros).

Aparte de la relativa invulnerabilidad, el misil crucero puede ser lanzado desde emplazamientos en tierra, de un submarino o de un bombardero y se puede disparar con fines estratégicos o tácticos.- Esto equivale a que no sólo los Estados Unidos que es el único país que los está produciendo puede tenerlos, sino también pueden obtenerlos los países de la Alianza Atlántica, exacerbando la carrera ar

mamentista en Europa Central.²

SALT 2 permitió que se desplegara una versión de las tres que tiene el misil crucero, es decir, una versión transportada por los bombarderos de largo alcance (ALCM) y que los Estados Unidos han desplegado. "El despliegue de cohetes crucero lanzados desde el aire está planeado para comenzar en 1980, probablemente a un ritmo de unos 35 por mes y de este modo, 130 B-52 G podrían estar armados con 20 cohetes de este tipo en 1985".³

Se cree que los Estados Unidos desplegarán en un futuro no muy lejano las otras dos versiones permitidas por el protocolo del Tratado, es decir, los SLCM⁺ y los GLCM⁺⁺. "El Departamento de Defensa de los Estados Unidos está ahora consolidando un proyecto para el desarrollo de un misil crucero de largo alcance designado para ser lanzado desde los tubos de torpedo de un submarino".⁴

El proyectil crucero de largo alcance (superior a los 600 kilómetros) es un nuevo tipo de arma, si lo comparamos con los ICBM:

1) El misil crucero es más eficiente que un misil balístico, debido a que este último, no pue-

+ Sea Launched Cruise Missile. Misil Crucero Lanzado desde el Mar.

++ Ground Launched Cruise Missile. Misil Crucero Lanzado desde Tierra.

de librar los sistemas defensivos precisamente por lo pesado de su carga, en cambio el misil crucero por su ligereza puede esquivar los radares.

2) El proyectil crucero vuela a través de la atmósfera, mientras que el misil balístico se desplaza en el espacio exterior.

La defensa de los misiles crucero sería difícil y costosa particularmente si fueran lanzados en gran número. Un sistema defensivo en contra de los misiles crucero es generalmente más caro que los mismos misiles.

La mayor desventaja a que se enfrenta la verificación de los misiles crucero, es que no se puede distinguir por medio de satélites la diferencia entre estratégico y táctico, sobre todo cuando está instalado en submarinos. La diferencia entre ambos es solamente la potencia de la cabeza nuclear y el alcance, que puede ser cambiada según se requiera. Además resulta complicado saber el número de misiles emplazados en un lugar. "Resulta muy difícil verificar que cantidad de ellos hay en un determinado buque, avión o depósito, si no se realiza una inspección en el lugar".⁵

El misil crucero no debería desplegarse si se quiere detener la carrera armamentista, por dos razones:

1) Militarmente, el misil crucero es innecesario, ya que con las fuerzas existentes (Tríada) - son suficientes para destruirse ambos países. Si a estas fuerzas se agrega otra más (Cuarteto Estratégico), los arsenales aumentarían en gran proporción fundamentalmente en lo que se refiere al número de ojivas.

2) La aparición de una cuarta fuerza nuclear desestabilizaría el equilibrio en el caso de que - varios miles de estas nuevas armas se desplegaran unilateralmente.

En el futuro inmediato, el despliegue del misil crucero incrementará el número de ojivas nucleares sin el engrandecimiento de la nación poseedora; por el contrario, por el bajo costo de su producción los países tratarán de adquirir un gran número; luego entonces, el misil crucero resulta un arma altamente desestabilizadora y destructiva. "En las mentes de los líderes políticos y militares están conceptualizados como los vehículos de la última locura y la catástrofe".⁶

1.2. El Misil MX.

En años recientes, los estrategas norteamericanos empezaron a plantear la idea de que los ICBM norteamericanos eran cada vez más vulnerables a un

primer golpe soviético. Se afirmaba que los misiles Minuteman II y III eran un blanco cada vez más fácil, en virtud de su colocación fija en silos subterráneos, como por los adelantos en la precisión de los misiles soviéticos y el número creciente de ellos. Dichos argumentos llevaron a la Administración Carter en 1979, a dar paso al mayor proyecto militar en la historia de los Estados Unidos,⁷ la construcción de 200 misiles MX (misil experimental).

El MX inicialmente tendrá la capacidad de lanzar diez ojivas nucleares cada uno hacia la Unión Soviética, cada ojiva tendrá una fuerza explosiva de 335 kilotones, además de tener otros perfeccionamientos técnicos. "El cohete poseerá un alcance de 6000 millas náuticas y un nuevo sistema de guía que le dará una precisión notablemente mayor que la del más avanzado de los Minuteman III".⁸

El sistema MX cuando sea reemplazado a finales de los ochentas, tendrá la capacidad de golpear 2000 objetivos distintos, suficiente como para enfrentar y destruir todo el poderío estratégico soviético de los ICBM.

El misil MX es el primer ICBM de tipo móvil - lo que lo hace casi invulnerable, dado sus características técnicas. "A cada uno de los 200 cohetes

se le asegura su propio sendero sinuoso, protegido por 23 refugios a prueba de explosiones. Dichos refugios quedarían separados entre sí por una distancia mínima de 2.1 kilómetros para garantizar así - que una sola ojiva no pueda destruir más de uno a la vez. De tal manera, a menos que los soviéticos - tuvieran forma de averiguar bajo cual refugio de - la 'pista de carreras' se oculta el cohete, tendrían que destruir los 23 refugios protectores reforzados, para asegurarse de haber inhabilitado al cohete".⁹

El misil y el vehículo de lanzamiento, transporte y erección serán diseñados en tal forma que - pueden movilizarse a control remoto a una velocidad de 56 kilómetros por hora. Así aunque se de - aviso de un ataque de los soviéticos, podría desplazarse hacia cualquiera de los 23 refugios en - los 20 minutos previos a la llegada de las ojivas - soviéticas.

Los expertos estiman que el costo total del - sistema MX se ha calculado oficialmente en 33,000 - millones de dólares. Sin embargo, la historia de - otros proyectos militares anteriores sugiere que - el costo será de más de 100,000 millones de dólares.

Debido a que el MX representa una seria amenaza para los ICBM soviéticos, "es probable que la -

Unión Soviética se viera a su vez obligada a construir un sistema parecido para mantener lo que percibe actualmente, como un equilibrio estratégico".¹⁰ esto equivaldría a que los soviéticos tendrían que contar con 10 mil ojivas, cantidad suficiente para atacar todos los refugios de la 'pista de carreras' del MX.

Aunque SALT 2 no se ha ratificado aún, el programa MX ha sido utilizado más de una vez como un 'instrumento de negociación' para apaciguar a los llamados 'halcones' del Senado norteamericano que proclamaban que dicho sistema sería un requisito indispensable para la ratificación del Tratado.

Ante las críticas en contra del MX debido al alto costo de su producción como a la probable vulnerabilidad en la década de los noventa¹¹, el presidente Reagan decidió hacer una reevaluación, es decir, lo que actualmente está en duda en la forma de despliegue no su producción. La alternativa más viable según expertos "consistiría en minisubmarinos baratos equipados con dos cohetes y desplegados por costas de Norteamérica a una distancia de 480 kilómetros de tierra".¹²

El despliegue del MX independientemente de su forma de despliegue anuncia con transformarse en una mortífera arma contra las fuerzas estratégicas

soviéticas y el equilibrio nuclear, aumentando los riesgos de un 'primer golpe'.

2. La Unión Soviética.

Los soviéticos con sus misiles de gran tamaño y sus líneas abiertas de producción que aseguran una posición de disuasión; pero igualmente destructivos a los sistemas norteamericanos, no contemplan grandes planes de desarrollo de nuevos vectores, exceptuando el bombardero Backfire.

2.1. El Bombardero Backfire.

La industria aérea soviética produjo en 1974 un nuevo bombardero supersónico, el TU-22M, mejor conocido como Backfire. El bombardero es similar en su configuración al B-1 norteamericano.

El 16 de junio de 1979, el presidente Brezhnev envió al presidente Carter una declaración en donde la Unión Soviética informa a los Estados Unidos que el bombardero Backfire es un avión de mediano alcance, comprometiéndose a no darle una capacidad intercontinental, esto, es, que puede atacar blancos norteamericanos además de no darle tal capacidad de otra manera, incluyendo el reabastecimiento en vuelo.¹³

Muchos argumentos se han centrado en contra del Backfire, en especial su radio de combate, el que algunos expertos calculan entre 1750 y 3100 millas náuticas. El menor alcance lo incapacita como bombardero estratégico, por lo que está libre de las restricciones de SALT 2; pero el mayor alcance lo pondría en la categoría de los bombarderos B-57; por lo tanto es un arma estratégica. Además "el Pentágono norteamericano responde que esos bombarderos pueden ser reabastecidos en pleno vuelo y por consiguiente ser capaces de penetrar el espacio aéreo norteamericano y regresar a sus bases"¹⁴.

El status del bombardero Backfire es incierto. Aunque definido como arma táctica técnicamente tiene un alcance de un arma estratégica, sobre todo si se le equipa con misiles crucero.

Los soviéticos se comprometen a no desplegar el Backfire con fines intercontinentales; pero nadie puede asegurar que ante una eminente crisis nuclear, no sea utilizado como un vector estratégico, capaz de alcanzar territorio norteamericano. Este último argumento utilizado por los senadores que se oponen al Tratado SALT 2.

VI. PERSPECTIVAS DE UN INTERCAMBIO NUCLEAR

Las armas nucleares son instrumentos bélicos_únicos la tecnología armamentista contemporánea ha cambiado radicalmente los intereses potenciales de la guerra moderna. Los sistemas estratégicos pueden destruir en unos cuantos minutos aquello que para su construcción se han necesitado varios siglos. Hoy en día, no hay defensa efectiva en contra de los misiles nucleares. El único medio de resistir una guerra es evitarla.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética poseen las armas más destructivas que existen sobre la tierra; desde el misil Minuteman III con un poder explosivo de 510 kilotonnes (equivalente a 510 000 toneladas de TNT), hasta el misil SS-9 con una cabeza de 20 megatonnes (equivalente a 20 millones de toneladas de TNT). Si tan sólo un misil del último tipo se utilizara, "podría emitir una energía mayor que la de todos los explosivos convencionales utilizadas desde la invención de la pólvora"¹.

Las armas nucleares introducen una dimensión completamente diferente a la capacidad destructiva del hombre. En la actualidad los Estados Unidos y la Unión Soviética han acumulado tal capacidad de destrucción, que las ojivas nucleares "ascienden a cerca de 50 000 con una potencia de 15 000 megato-

nes, lo que quiere decir el equivalente a 15 000 - millones de dinamita"². En otras palabras, el arsenal es equivalente a "tres toneladas de dinamita por cada ser humano"³ y "suficiente para aniquilar cien mil millones de seres humanos, o sea, más de veinticinco veces el total de los habitantes de la tierra".⁴

Estas advertencias generales se han repetido con tanta frecuencia en estudios científicos o con fines propagandísticos que a fuerza de repetirlos han perdido importancia. Lo cierto es que la realidad es tan inexorable que a menos que se expongan claramente los hechos en que se basan, no será posible comprender el peligro que corre la humanidad.

1. El Frágil Sistema.

La disuación no puede llegar a ser prueba de fallas. Se desplomarían de inmediato. Su derrumbe significaría el comienzo del fin.

Las dos formas más aceptables en que la disuación se pudiera ver en peligro son: el error humano y el error técnico. Este último se ha presentado con tanta frecuencia que se ha llegado a pensar como la causa principal de un intercambio nuclear.

El papel cada vez mayor de la tecnología en -

la carrera armamentista no sólo ha tomado gran relevancia en la transportación y dirección de los explosivos nucleares, sino en la detección de un posible ataque enemigo.

En más de una ocasión se ha presentado el riesgo de un intercambio nuclear, debido a las computadoras norteamericanas de alerta y comando de los sistemas estratégicos. La tecnología parece haberse escapado del control humano, dicta la política en lugar de estar al servicio del hombre.

La dependencia del hombre por las computadoras se está haciendo más aguda. Para visualizar aún más las perspectivas de un intercambio nuclear, producto de las fallas técnicas cito in extensu una declaración de Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz.

...en octubre del año pasado (1981), se publicó un informe del Comité de los Servicios Armados del Senado de Estados Unidos que constituye la prueba más concluyente de cuán relativo y aleatorio es el dominio del hombre sobre las armas nucleares y los vehículos portadores de esos terribles instrumentos de destrucción de masas. Ese informe... hizo saber que, en un período de 18 meses, el Comando Norteamericano de Defensa había registrado 147 falsas alarmas que fueron suficientemente serias para requerir una evaluación acerca de si representaban o no un ataque potencial, en tanto que otras

cuatro alarmas habían sido mucho más graves y habían requerido que se diera orden a las tripulaciones de los bombarderos B-52 y a las unidades que tienen a su cargo los proyectiles balísticos intercontinentales de que estuvieran listos para entrar en acción.⁵

Steve Robinson, especialista norteamericano en asuntos militares, refiriéndose a las cuatro alarmas más graves se expresó en los siguientes términos.

Los alertas del 3 y 6 de junio (de 1980), fueron causadas por el mal funcionamiento de un accesorio de la computadora.... Anteriormente, en noviembre último (de 1979) resultó que la falsa alarma se debía a que una cinta de juegos de guerra simulando un ataque nuclear a Estados Unidos se unió a la alimentación directa de la NORAD⁺, los cuarteles de Comando de Defensa Aérea Norteamericana en Colorado. Dicha alerta, cuyos orígenes todavía no se han establecido satisfactoriamente, duró seis inquietantes minutos, la mitad del tiempo que tomaría a un cohete lanzado desde un submarino soviético situado a unas 1500 millas de distancia, llegar a Estados Unidos. A diferencia de las otras alarmas generadas en el sistema, la cuarta fue la respuesta al lanzamiento real de un cohete en algún lugar del mundo, que no será revelado por el Pentágono.⁶

⁺ Sistema de Computadoras norteamericanas establecidas en la montaña Cheyenne en Colorado.

El Pentágono argumenta que existe un control humano sobre los mecanismos de disparo, de manera que un error de las máquinas no puedan ocasionar por sí solas un intercambio nuclear. Sin embargo, las falsas alarmas han puesto a las dos potencias en más de una ocasión al borde del abismo.

2. Posibles consecuencias de una guerra nuclear.

El enorme peligro a la que se ve confrontada la humanidad debido a que se desencadene una guerra nuclear, originada por la acumulación masiva de las armas más destructivas que jamás hayan sido creadas, hace indispensable comprender con claridad las posibles consecuencias de una guerra nuclear.

En el momento de explotar una bomba nuclear en la atmósfera, el primer efecto es un resplandor de intensa luz blanca con la suficiente fuerza energética de cegar a los observadores en el radio de muchos kilómetros. La luz no mata; pero lo hace el calor que la acompaña. La onda térmica que se propaga a la velocidad de la luz, alcanza una temperatura de 10 veces la temperatura de la superficie solar, formando una bola de fuego que vaporiza todo lo que toca. En el radio de dos kilómetros

del epicentro, cualquier persona no protegida moriría calcinada. El vidrio se fundiría en el acto.

Pocos segundos después sigue a la luz y el calor una onda explosiva, llega como un relámpago, - seguido por vientos huracanados, que pueden soplar a una velocidad de 300 millas por hora, "suficientemente poderosos como para arrancar de raíz los árboles y postes telefónicos, dar vuelta a los camiones y barrer a los seres humanos, a una velocidad tremenda"⁷. La generación de aire comprimido y la onda explosiva al alejarse del epicentro "aplastan edificios, matando casi todas las personas en su interior, aflojan los ladrillos y adoquines, - que lanzan en todos los sentidos y derriban todo lo que se encuentra a su paso. Cualquiera que esté al aire libre o en edificios ordinarios dentro de un radio de 1.5 kilómetros del punto de explosión, no tendrán virtualmente ninguna posibilidad de sobrevivir"⁸

Cuando la bola de fuego se enfría, se convierte en una nube que permanece muy alta sobre el terreno, con el aspecto de un enorme hongo de seis - kilómetros de altura y cuatro de diámetro, que contiene una masa de átomos radioactivos, suficientemente letales como para matar a cualquier persona que haya sobrevivido al calor y la explosión.

Las dosis radioactivas provocan en todos los

sistemas vivos, desde las más simples hasta las -
más complejas alteraciones irreversibles en los -
principales portadores de la herencia, los genes, -
de la materia viva y sus funciones. El nacimiento -
de niños muertos, defectos en el desarrollo embrio -
nal, la leucemia y el cáncer, son las manifestaciones -
más concretas de las irradiaciones.

Estos son los efectos directos de una explo-
sión nuclear. Los efectos secundarios serían más -
prolongados y aún más dolorosos.

Además de los que morirían directamente por -
los efectos del estallido, gran número de personas
sucumbirían, víctimas de las quemaduras, producto
del calor de la explosión de las tuberías de gas -
rotas, etc. "En determinadas circunstancias los in -
cendios desencadenados por la explosión se unirían
formando una tormenta de calor y llamadas que arra -
sarían zonas enormes y serían virtualmente imposi -
ble de extinguir en tanto que hubiera materiales -
para alimentar el fuego".⁹

Otros efectos secundarios serían igualmente -
devastadores. La destrucción de las tuberías de -
agua y alcantarillado provocaría que las bacterias
que tienen una resistencia a las radiaciones de -
mil a un millón de veces mayor que el hombre, pro -
vocarían una serie de epidemias de magnitud catas -
trófica como la tifoidea, la hepatitis, la disente

ría, cólera y tuberculosis harían su aparición. La destrucción de laboratorios de investigación libraría grandes cantidades de sustancias tóxicas. Sucedería lo mismo con los almacenes de armas químicas y biológicas. Las calles quedarían bloqueadas por los escombros, lo que dificultaría cualquier clase de transporte y distribución de raciones de alimentos y agua. El pulso electromagnético, otro efecto de la explosión nuclear imposibilitaría durante un tiempo indefinido las comunicaciones electrónicas. La atención médica sería casi nula, no sólo morirían un gran número de doctores y enfermeras, sino que muchos hospitales, clínicas, laboratorios, bancos de sangre, bodegas de medicamentos y vacunas serían destruidas por la explosión o el fuego, "significaría que hasta las enfermedades comunes y las heridas menores darían como resultado muchas más muertes que las que podrían esperarse normalmente"¹⁰. La destrucción de archivos, computadoras y sistemas vitales del gobierno y la industria, dislocarían la economía. La mayor parte de las tierras cultivables estarían contaminadas por las radiaciones. Todos los puertos marítimos y aéreos a través de los cuales se importan los alimentos y otros productos de primera necesidad, estarían paralizados.

Sin hacer caso donde comenzara el intercambio nuclear, los países cercanos e igualmente, los que

estuvieran lejos del conflicto, podían exponerse al peligro de la radiactividad, aún a grandes distancias donde se produjera la explosión, moviéndose a través de la atmósfera. La extensión y naturaleza del peligro dependería del número y tipo de bombas explotadas. Con un suficiente número de bombas, ninguna parte del mundo escaparía a la exposición significativa de la radiación. Desde el más grande hasta el menor grado de daño de la herencia genética podría atacar a la población mundial.

La guerra nuclear a gran escala inyectaría grandes cantidades de óxido de nitrógeno a la atmósfera. Lo que podría erosionar la capa de ozono en la estratósfera, es decir, que aunque hubiera algunos sobrevivientes por los efectos de la explosión nuclear, se tendrían que enfrentar a las radiaciones letales de los rayos ultravioleta, produciéndose una elevación importante de los diversos tipos de cáncer en la piel y mutaciones en las plantas y animales. Además, sería muy probable que la enorme cantidad de polvo contaminante lanzado a la atmósfera podría enfriar el aire hasta un grado centígrado, provocando dramáticos cambios en el clima.

Se debe mencionar que hasta ahora se han mencionado los efectos de una bomba; pero es claro

...

que un blanco importante, caerían no una sino varios explosivos nucleares y termonucleares. Dado el número de cabezas nucleares que poseen las dos potencias.

A la luz de lo anterior, la guerra nuclear no solo amenazaría destruir nuestra civilización, sino la existencia misma de la humanidad. Las palabras vencedor y vencido dejarían de tener sentido. La existencia del 'homo sapiens llegaría a su fin.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los dos países más fuertes de la historia contemporánea tuvieron un enfrentamiento continuo, - que se cristalizó en el establecimiento de la Guerra Fría. Este choque de intereses político-económicos, no sólo alcanzó un nivel de desconfianza y recelo entre sí, sino alcanzó un nivel aún más peligroso, una competencia militar, la carrera de - armas nucleares.

Aparecieron los Estados Unidos como monopolistas nucleares y dueños absolutos de las decisiones internacionales más importantes; pero surgió la - Unión Soviética que tardó cuatro años en ingresar al 'club atómico'. Al final de los años cincuentas, apareció lo que se puede denominar 'duopolio nuclear', en el que cada uno de los dos países poseía armas estratégicas, con una capacidad de destrucción nunca antes conocida.

La carrera armamentista nuclear entre las dos potencias tomó características especiales. Cada país desarrolló nuevos sistemas estratégicos en nombre de la seguridad nacional. Ambos construyeron tres sistemas capaces no sólo de destruir al oponente al primer ataque, sino recibir igual devastación en caso de represalia.

Los soviéticos prefirieron darle mayor impor-

tancia a los misiles balísticos basados en tierra, mientras que los norteamericanos dieron mayor énfasis a los misiles submarinos y los bombarderos. - Los dos países también desarrollaron sistemas ofensivos que si bien se perfeccionaron con el tiempo no demostraron ser capaces para detener un ataque de los sistemas ofensivos.

En los años setenta, la multiplicación de las ojivas nucleares con dirección independiente - (MIRV), vino a transformar la carrera armamentista y a hacerla aún más peligrosa.

SALT 1 no se formó por un impulso común para reducir los armamentos estratégicos, sino para desechar las armas que estuvieran obsoletas. Incitó a modernizar bajo ciertas normas (institucionalización), los arsenales existentes; así como la aparición de nuevos sistemas nucleares. SALT 1 codificó el principio de paridad, esto es, el principio de que cada país tiene la capacidad de infringir - una retribución inaceptable en respuesta a un ataque de pronta iniciativa. Estableció el equilibrio nuclear, en el que los dos países pudieran asegurarse que ninguno de ellos tomara ventaja y estuviera impulsada a atacar y sobreviniera un intercambio.

Estableció la disuación mutua, basada en que las poblaciones civiles quedarían como rehenes en

caso de un ataque nuclear; pero permitió el aumento del número de cabezas nucleares vía la restricción de vehículos lanzadores y el perfeccionamiento irrestricto de las armas. La carrera armamentista pasó del terreno cuantitativo al terreno cualitativo donde la espiral armamentista resultó aún más peligrosa y difícil de verificar. Es la primera vez que en un acuerdo de control de armas, el principio de rearme cualitativo estuvo codificado.

Los países aprovecharon claramente las cláusulas del Tratado SALT 1. Los soviéticos siguieron dándole mayor énfasis a los misiles balísticos basados en tierra; pero esta vez MIRVizándolos. Los Estados Unidos continuaron MIRVizando los misiles basados en tierra y los misiles submarinos y mejorando la capacidad de alcance de los bombarderos. La superioridad tecnológica de los norteamericanos traducida en la calidad de sus vectores contrastaba con la superioridad cuantitativa del arsenal soviético.

SALT 2 contrariamente a SALT 1 no limitó solamente el número de vehículos lanzadores, sino el número de vehículos MIRVizados y algunos aspectos cualitativos de las armas estratégicas; pero los límites fueron tan altos, sobre todo en el sublímite de los vehículos MIRVizados, que los dos países tuvieron la opción de emplazar nuevas armas y por

ende aumentar el número de cabezas nucleares. Logró el equilibrio nuclear temporalmente al detener la producción de los sistemas donde los dos países tenían ventaja, por ejemplo: la producción de los misiles basados en tierra soviéticos, elemento de la Tríada donde tienen amplia superioridad y la producción de los bombarderos y misiles submarinos donde los Estados Unidos tienen superioridad. SALT 2 intrínsecamente llevó serias contradicciones, con el Tratado estableció el equilibrio nuclear. Con el Protocolo, implementó la carrera armamentista al permitir el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas nucleares.

Los límites prescritos por los acuerdos SALT no cubren todos los refinamientos cualitativos. Esto se debe en gran parte a que las innovaciones se adelantaron a las negociaciones: se produjeron nuevos armamentos y con tal rapidez que ellos se anticiparon a los posibles acuerdos que debieron impedirlos.

La esencia de SALT fue política, sirvió para descongelar las relaciones de enfrentamiento entre las dos potencias, marcando el inicio de mejores relaciones amistosas basadas en la negociación. Fue una combinación de sistemas de armas, de tecnología sofisticada, de ventajas y desventajas geopolíticas, de capacidad económica. Se interesó por

una carrera de armamentos demasiado costosa y por un tipo de guerra que los dos países y el mundo en general saben que no hay vencedor ni vencido. Su proceso fue complejo y prolongado, expuesto a sucesos imprevistos. No dió los resultados esperados para los que se inclinan por el desarme, debido a la poca importancia que tuvieron las restricciones en el número de los vehículos transportadores y las restricciones cualitativas a los sistemas, cuando las ojivas nucleares de las armas estratégicas han aumentado cada año más y más.

El evitar la guerra es una responsabilidad común, la seguridad y la existencia de las naciones del mundo es interdependiente tanto para el Este, como para el Oeste. El evitar un holocausto nuclear depende del reconocimiento mutuo de la necesidad de establecer un mecanismo aún más amplio y fuerte que el proceso SALT.

Siempre existe el peligro de que la estabilidad de un sistema basado en los armamentos se desplome y surja en su lugar un enfrentamiento nuclear.

Es esencial que los Estados Unidos y la Unión Soviética establezcan un alto a la carrera armamentista: desempeñando un papel activo en el fomento del avance mundial hacia el desarme. No se puede lograr un avance real sin su cooperación. La bús--

queda del desarme es la prosecución de ganancias - comunes y no de desventajas unilaterales. La realización de la seguridad común podría resultar difícil sin el respaldo y la participación de las dos potencias nucleares.

El desarme general y completo es meta común - de toda la humanidad, para avanzar en este sentido es necesario desarrollar e implementar mecanismos concretos y programas de acción que busquen no la limitación de armamentos entendida y codificada como SALT. Es necesario romper el status quo estratégico e iniciar una espiral armamentista descendente.

Las medidas posibles que frenarían la carrera armamentista nuclear requieren indudablemente de la aquiescencia y la voluntad política de las potencias, basadas en la negociación y no en el enfrentamiento militar.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

Primera. La prohibición completa de ensayos - con misiles o cualquier vehículo transportador de los explosivos nucleares.

Limitar el número de ensayos con misiles, por ejemplo, a diez por año y reduciéndose gradualmente, retrasaría el desarrollo de sistemas más preci

sos y seguros. Semejante limitación de ensayos retardaría el desarrollo y por ende el despliegue de nuevas armas, ya que predominaría el deseo de dedicar los pocos ensayos permitidos a aumentar la seguridad de los sistemas desplegados.

Segunda. Proscripción total de todos los ensayos de misiles con tecnología MIRV y MARV.

Una nación podía conservar su fuerza MIRV y MARV existentes; pero tendría derecho de no probar su efectividad o a desarrollar versiones mejores_ y hasta se vería desalentada para introducir tales mejoras en sistemas con una sola cabeza. Una proscripción de los ensayos con MIRV y MARV podría tener dos ventajas: no aumentaría el número de cabezas y podría reforzar la efectividad de un posible acuerdo ulterior sobre las fuerzas MIRV y MARV. - Una fuerza MIRVizada o MARVizada que durante muchos años no fuera sometida a prueba, difícilmente sería tan atractiva como una fuerza de misiles de una sola cabeza.

Tercera. Limitaciones cualitativas importantes en los sistemas estratégicos.

El temor a la inferioridad tecnológica hace que los países amplíen sus establecimientos científicos-militares, reforzando intereses burocráticos y corporativos que favorecen una continuación de -

la carrera armamentista. La competencia cualitativa contribuye a las dudas y a las suspicacias por ambos lados.

El perfeccionamiento de las armas nucleares - contribuye de manera importante a hacer que se eleven los costos de los sistemas. Existe la necesi--dad de negociar controles concretos sobre tecnologías y refinamientos específicos en los tres sistemas estratégicos.

Las negociaciones SALT por ejemplo, se vieron superadas repentinamente por la tecnología militar. Las personas involucradas en las decisiones del desarrollo de nuevas armas deben entender que no todos los avances en la tecnología militar contribuyen a aumentar la seguridad.

Cuarta. Reducciones sustanciales en el número de los sistemas estratégicos.

Si bien SALT 2 estableció límites finitos a los sistemas estratégicos, estos también resultaron altos para los Estados Unidos y para la Unión Soviética. El objeto de las negociaciones que limiten aún más el aspecto cuantitativo de la carrera armamentista, es establecer el equilibrio estratégico con niveles más bajos y estables de los que tienen en este momento. Esto podría implicar que no sólo se reduciría el número de los sistemas de ...

transportación de los explosivos nucleares, sino - reduciría el número de las ojivas nucleares a niveles menores. Se debe hacer hincapié en las reducciones y las limitaciones cuantitativas que permiten reducir los temores de un ataque inicial en un intento para desarmar al oponente. Estas negociaciones deberían contener también las disposiciones necesarias para asegurar la verificación adecuada.

Quinta. Prohibición total de las explosiones nucleares.

Las docenas de ensayos nucleares subterráneos que anualmente llevan a cabo los Estados Unidos y la Unión Soviética han servido para perfeccionar aún más la potencia destructiva de los explosivos nucleares.

En términos técnicos, una prohibición completa de las explosiones nucleares haría que les resultara difícil a las dos naciones desarrollar capacidades operacionales de fabricación o uso de las armas nucleares. Significaría que cualquier nación con armas nucleares no probadas sólo podría tener una confianza limitada en que funcionase como se había planeado. La prohibición de las pruebas nucleares podría retrasar el desarrollo de nuevas armas estratégicas con cabezas nucleares basadas en nuevos principios físicos.

Una prohibición completa de las pruebas nucleares sería importante desde el punto de vista político. Demostraría que las potencias nucleares aceptan seriamente el compromiso que hicieron con el Tratado de No Proliferación de 1968.

Sexta. Reducción anual en los presupuestos militares de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La competencia militar reduce tanto la seguridad militar como la economía. Los gastos militares forman parte del problema y no de la solución. Los costos humanos de los esfuerzos militares han resultado evidentes en un mundo en el que más de mil millones de hombres, mujeres y niños, no tienen la oportunidad de aprender a leer y escribir y 600 millones sufren de desnutrición y hambre. El hecho de que los gastos militares absorban gran parte de los recursos humanos y materiales que podrían ser aprovechados para promover el bienestar económico y social. Se ha reconocido que numerosas necesidades urgentes de los países en desarrollo hubieran podido resolverse en gran medida, de no haberlo impedido la carrera armamentista. El aumento de los gastos militares agudizarían los problemas económicos internacionales. Los gastos que se canalizan al sector militar tiene la posibilidad de crear menos empleos, que los que se crearían en otro sec--

tor productivo.

Las dos potencias gastan más en la defensa - que en la ayuda económica al exterior. Una reducción del 10 por ciento en la obtención de armas se ría más que suficiente para duplicar la ayuda externa total y canalizar flujos financieros a más - de 30 países menos desarrollados.

NOTAS

DE LA SITUACION INTERNACIONAL DESPUES DE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

- 1 Silva Michelena José A., Política y Bloques - de Poder, Crisis en el Sistema Mundial, Edit. Siglo XXI, pág. 56.
- 2 Ibid, pág. 49.
- 3 Mériego Ramírez Alejandro Federico, Las Pláticas Sobre la Limitación de las Armas Estratégicas y la Seguridad Europea, Tesis Profesional, UNAM, pág. 187.
- 4 Biorklund Elis, Política Atómica Internacional, Edit. Aguilar, pág. 23.
5. Walton Richard J., La Guerra Fría. Edit. Letras, pág. 20.
- 6 Silva Michelena, Op. Cit., pág. 79.
- 7 Ibid. pág. 55.
- 8 Stossinger John G., El Poderío de las Naciones, Política Mundial de Nuestro Tiempo, Ediciones Gernika, págs. 58-59.
- 9 Silva Michelena, Op. Cit., pág. 80.
- 10 Ibid, pág. 75.
- 11 Mériego Ramírez, Op. Cit., pág. 30.
- 12 Silva Michelena, Op. Cit., pág. 83.

- 13 Mérito Ramírez, Op. Cit., pág. 89.
- 14 Ibid, pág. 32.
- 15 Ferreira Juan Carlos, "El Proceso SALT", El - Día, 15 de Agosto de 1979, pág. 10.
- 16 Ortíz Monasterio Eduardo, "El Derecho Nuclear y la Paz", Nueva Política, Vol. II, Núms. 5-6 pág. 170.
- 17 Ibid, pág. 168.
- 18 Idem.
- 19 Para mayor información, véase Louis Henkin, - Control de Armamentos, Edit. Novaro, México - 1970, págs. 48-52.
- 20 Biorklund, Op. Cit., pág. 29
- 21 Ibid, pág. 57
- 22 Ibid, pág. 58
- 23 Ibid, pág. 64
- 24 Ortíz Monasterio, Op. Cit., pág. 171.
- 25 Biorklund, Op. Cit., pág. 59.
- 26 Ibid, pág. 68
- 27 Nixon Richard M., La Verdadera Guerra, La Ter - cera Guerra Mundial ha Comenzado, Edit. Plane - ta, pág. 179.

- 28 Stockholm International Peace Research Institute, Armaments and Disarmament, Yearbook - 1972, pág. 64.
- 29 Cousins Norman, Al Borde de la Locura, Edit.- Era, pág. 78.
30. Ortíz Monasterio, Op. Cit., pág. 170-171.
- 31 Ibid, pág. 171.
- 32 SIPRI, 1972, Op. Cit., pág. 62.
- 33 El primer transporte para el lanzamiento de - la bomba atómica fue el avión, posteriormente el desarrollo de la cohetería completó de manera decisiva la tecnología militar, al aso- ciar el explosivo nuclear con la fuerza de cohetes o misiles. Después apareció el subma- rino propulsado por la energía nuclear y pro- visto de proyectiles nucleares.
- 34 Kennan George F., "Detengan Esta Locura", Con- textos, Año 2, Núm. 1, pág. 35.

DEL CAPITULO PRIMERO

- 1 Según esta doctrina estratégica, los Estados_ Unidos mantendrían en principio un arsenal es- tratégico tan amplio y diversificado, capaz - de destruir tantos centros, poblados y esta- blecimientos industriales de la Unión Soviética

ca, aún después de un 'primer golpe' soviético contra las fuerzas norteamericanas, que los líderes soviéticos serían disuadidos de iniciar una guerra nuclear.

- 2 Ruina Jack P. US and Soviet Arsenals, SALT - The Moscow Agreements and Beyond, The Free Press, pág. 59.
- 3 Miller Franklin C., Las Armas Nucleares en el Mundo, Armas Nucleares y Política Mundial, Posibles Opciones para el Futuro, Editora Distribuidora, pág. 295.
- 4 Klare Michael T., "De la Disuación a la Contrafuerza; estratégica nuclear de los Estados Unidos en los años 70's", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 81, UNAM, págs. 43-44.
- 5 Ibid, pág. 44
- 6 Para mayores detalles, véase SIPRI, World Armaments and Disarmament, Yearbook 1979, págs. 10 y 422.
- 7 Idem.
- 8 Scoville Herbert Jr., "¿Funcionará el MX?", - Contextos, Año 1 Núm. 3, pág. 39.
- 9 Mérito Ramírez, Op. Cit., pág. 39.
- 10 Miller, Op. Cit., págs. 294-295.

- 11 Ibid, pág. 295.
- 12 Sin Autor, "Entrevista a Daniel Ellsberg", - Contextos, Año 2, núm. 32, pág. 14.
- 13 Osorio Tafall B.F., "Las Negociaciones SALT, - Pasado Presente y Futuro", Nueva Política, - Vol. II, Núms. 5-6, pág. 207.
- 14 Ruina, Op. Cit., pág. 54.
- 15 Miller, Op. Cit., pág. 295.
- 16 Osorio Tafall, Op. Cit., pág. 207.
- 17 Gompert David C., El Deterioro Estratégico: - Perspectivas, Dimensiones y Respuestas en un Cuarto Régimen, Armas Nucleares y Política - Mundial, Editora Distribuidora Argentina, - - pág. 243.
- 18 Ruina, Op.Cit., pág. 55
- 19 Miller, Op.Cit., pág. 296
- 20 Idem.
- 21 Idem.
- 22 Mérigo Ramírez, Op. Cit., pág. 157
- 23 Miller, Op.Cit., pág. 296.
- 24 Idem.
- 25 Ruina, Op.Cit., pág.57
- 26 Miller, Op.Cit., pág. 296.

- 27 Ruina, Op.Cit., pág. 59
- 28 Idem.
- 29 Idem.
- 30 Saxe Fernández John, "La Crisis Termonuclear",
Nueva Política Vol. II, Núms. 5-6, pág.58.
- 31 Saxe Fernández, Op.Cit., pág. 59
- 32 Smith Gerard, Doubletalk, The Story of Salt,
pág. 115.
- 33 Gompert, Op.Cit., pág. 245
- 34 Idem.
35. Smith, Op. Cit., pág. 59
- 36 Wolfe Thomas W., The Salt Experience, pág.6.
- 37 Saxe, Op.Cit., pág. 58
- 38 Beecher William, "El Acuerdo de Moscú Permitirá
a E.U.y Rusia Mejorar sus Armamentos Nuclea-
res", Excélsior, 27 de mayo de 1972, Año LVI,
pág. 12 A.
- 39 Saxe, Op.Cit., pág. 59
- 40 Nixon, Op.Cit., pág. 196.

DEL CAPITULO SEGUNDO

- 1 Wolfe, Op.Cit., pág. 3
- 2 Idem.

- 3 Committee on Foreign Relations United States Senate, The Salt Treaty, US Government, pág. 89
- 4 Wolfe, Op.Cit., pág. 3
- 5 Para mayor información sobre las doctrinas es tratégicas de los Estados Unidos y la Unión - Soviética desde 1945 hasta 1974, consúltese a Mérigo Ramírez, Op.Cit., págs. 169-190 y en - Miller Franklin, Op.Cit., págs. 291-294.
- 6 Chalmers Robert C., The Road to Moscow, SALT - Moscow Agreements and Beyond, The Free Press, pág. 27.
- 7 Johansen Robert C., "La Feria de las Armas", - Boletín de Información Internacional y Análi- - sis, 25 de Abril de 1979, Año 3, Núm. 67, - pág. 738.
- 8 Nixon, Op. Cit., pág. 194.
- 9 Chalmers, Op. Cit., pág. 28
- 10 Existían otras oficinas gubernamentales que - también colaboraban en materia de SALT, ellas eran: el Departamento de Estado, la Agencia - sobre Control de Armas y Desarme, la Agencia - Central de Inteligencia, el Comando de la De - fensa Aérea, la Agencia de Inteligencia de la Defensa y la Presidencia. Cada una de ellas - contaba con un equipo especializado en SALT.

- 11 Klare, Op.Cit., pág. 52
- 12 Osorio Tafall, Op. Cit., pág. 200
- 13 Wolfe, Op.Cit., pág. 110
- 14 Svetlov A., "Salt en la Encrucijada", Edito--
rial de la Agencia Prensa Novosti, págs.16-17
- 15 Mériego Ramírez, Op.Cit., pág. 204
- 16 Ibid, págs. 94-95
- 17 Osorio Tafall, Op. Cit., pág. 204.
- 18 Ibid, págs. 202-203.
- 19 Leitenberg Milton, "El Desarme y el Control -
Armamentista desde 1945", Nueva Política, - -
Vol. II, Núms. 5-6, págs. 15.
- 20 Mériego Ramírez, Op.Cit., pág.101
- 21 Osorio Tafall, Op.Cit., pág. 207
- 22 Johansen, Op.Cit., pág.737
- 23 Osorio Tafall, Op.Cit., pág.203.
- 24 Carter Barry, "Estrategia nuclear y Armas Nu-
cleares", Scientific American, Vol. 6, Núm.5,
pág. 22

DEL CAPITULO TERCERO

- 1 Mériego Ramírez, Op.Cit., págs. 125-130
- 2 Ibid, pág. 255.

- 3 Sin embargo, este misil ha sido probado con siete cabezas nucleares, Para mayores detalles véase la Revista Time en un reportaje especial. Who Conceded to Whom?, Mayo 21 de 1979, - pág. 17.
- 4 Sin Autor, "The Rival Missiles", Time, 21 de mayo de 1979, pág. 10.
- 5 Osorio Tafall, Op. Cit., pág. 215.
- 6 Robin Ranger, Arms Control and Practice, The Tear Book of World Affairs 1977, pág. 130.
- 7 CIDE, Estados Unidos, Perspectiva Latinoamericana, Vol. 6, Núm. 10, octubre de 1981, pág.- 111.
- 8 Osorio Tafall, Op. Cit., pág. 214.
- 9 Klare, Op.Cit., pág.45
- 10 Ruina, Op.Cit., pág.54
- 11 El proyecto Trident fue detenido durante la - administración Carter, debido al alto costo, - cerca de 1,700 millones por unidad y el programa con un valor de 30 mil millones de dólares. Véase también una crítica al programa - Trident en Ruina, Op.Cit., pág.54-55.
- 12 Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad Mundial, Un Programa para el - Desarme, Edit. Lasser Press, pág. 21.

- 13 Sin autor, "Quienes Amenazan la Paz", Suplemento de la Revista de la URSS, Núm. 3, Marzo 1982, pág. 9.
- 14 Para mayores detalles, véase SIPRI Yearbook - 1979, Op.Cit. págs. 10 y sigs.
- 15 El proyecto B-1 fue también detenido por la - Administración Carter debido al excesivo costo que era de 156 millones de dólares por unidad y el costo del programa era en 1976 de - 2.8 billones de dólares, lo que lo hace el - avión militar más caro. Sin embargo, el programa fue nuevamente iniciado por la administración Reagan.
- 16 Nixon, Op. Cit., pág. 195
- 17 Sin Autor, Quienes... Op.Cit., pág.9
- 18 Comisión... Op. Cit., pág. 136
- 19 Osorio Tafall, Op.Cit., pág. 205
- 20 Véase el cuadro comparativo de los misiles soviéticos elaborado por Wolfe, Op.Cit., pág. - 119.
- 21 Gasteyger Curt, "¿Cuándo Cesará la Carrera - Armamentista?", Contextos, Año 3, Núm. 7, pág. 24.
- 22 Stockholm International Peace Research Institute, World Armaments and Disarmament, Year-

- book 1975, pág. 165.
- 23 Saxe Fernández, Op. Cit.- pág. 59
- 24 Scoville, Op. Cit., pág. 40
- 25 Véase Wolfe, Op.Cit., pág. 123
- 26 SIPRI, 1975, Op.Cit., pág. 96
- 27 Para mayor información, véase Scoville Herbert Jr., A Leap Forward in Verification, en Moscow Agreements and Beyond, The Free Press, - págs. 160-182 y Porter William C., Verification and SALT, The Challenge or Strategic Deception, Boulder, CO, Westview Press, 1980.
- 28 SIPRI, 1975, Op.Cit., pág. 423
- 29 SIPRI, 1979, Op.Cit., pág. 8.

DEL CAPITULO CUARTO

- 1 Jacques Cernon, "Europeos en Rehenes", Le Monde, Diciembre 1979, págs. 1 y 18.
- 2 Durante el mes de septiembre de 1979, los opo-
sitores a los Tratados SALT 2 (Halcones) em-
plearon algunos argumentos para no ratificar_
el Tratado como la presencia de 3 mil solda-
dos soviéticos en Cuba, luego la Crisis Iraní
postergó el debate en el Congreso hasta 1980.
El 3 de enero de 1980, el presidente Carter -
solicitó al Senado no ratificarlo debido a la

invasión soviética a Afganistán.

DEL CAPITULO QUINTO

- 1 Véase Klare, Op.Cit., págs. 33 y sigs.
- 2 Para mayores detalles sobre los misiles cruce ro, véase Betts Richard K., Cruise Missiles: Technology, Strategic, Politics, Brookings Institution, Washington, D.C., 1981.
- 3 Mérito Ramírez, Op.Cit., pág.252
- 4 SIPRI, 1972, Op.Cit., pág. 87
- 5 Miller, Op.Cit., pág. 300
- 6 SIPRI, 1972, Op.Cit., pág. 89
- 7 Véase mayores detalles en, Congress of the United States, "MX Missiles Basing", Office of Technology Assesment, Washington, D.C., 1981.
- 8 Scoville, Op. Cit., pág. 36
- 9 Idem
- 10 Marín Bosch Miguel, "El Fracaso del Desarme", Nueva Política, Vol. II, Núms. 5-6, pág.149.
- 11 Véase Scoville, Op.Cit., pág. 41
- 12 Ibid, pág. 44.

...

- 13 Véase el texto completo en Committee... Op. Cit., págs. 452-453.
- 14 Osorio Tafall, Op.Cit., pág. 206

DEL CAPITULO SEXTO

- 1 García Robles Alfonso, "Los Avatares del Desarme" Comercio Exterior, Vol. 32, Núm. 11, - pág. 198.
- 2 Idem
- 3 García Robles Alfonso, La Asamblea General - del Desarme. Edit. Colegio Nacional, Pág.198
- 4 Marín Bosch Miguel, México y el Desarme, Continuidad y Cambio en la Política Exterior de México: 1977, Edit. Colegio de México, pág. - 160.
- 5 García Robles, Op.Cit. - pág. 1172
- 6 Robinson Steve y David, "El Gatillo Nuclear", Contextos, Año 1, Núm. 6, pág. 27-28.
- 7 Comisión... Op.Cit., págs. 78-79.
- 8 Ibid, pág. 79
- 9 Idem
- 10 Comisión... Op.Cit., pág.80

A P E N D I C E

TRATADO⁺
 ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 Y
 LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS SO--
 BRE LA LIMITACION DE LOS SISTEMAS DE MISILES ANTI-
 BALISTICOS.

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
 Repúblicas Socialistas Soviéticas más adelante re-
 feridas como las Partes,

Partiendo de la premisa que una guerra nu -
 clear tendría consecuencias devastadoras para toda
 la humanidad,

Considerando que las medidas efectivas para -
 limitar los sistemas de misiles antibalísticos, se
 rán un factor substancial para frenar la carrera -
 armamentista estratégica ofensiva para conducir a
 una disminución en los riesgos del comienzo de la_
 guerra utilizando las armas nucleares,

Partiendo de la premisa que la limitación de_
 sistemas antibalísticos, así como ciertas medidas_
 acordadas con respecto a la limitación de armas -
 estratégicas ofensivas, contribuirán a la creación
 de condiciones más favorables para nuevas negocia-

+ Tomado de John Newhouse, Cold Dawn the Story of
 SALT, Ed. Holt Rinehart and Winston, págs. 273--
 278.

ciones sobre limitación de armas estratégicas.

Teniendo presente sus obligaciones bajo el Ar
tículo IV del Tratado sobre la No Proliferación -
de Armas Nucleares.

Declarando su intención de llevar a cabo lo -
más pronto posible el cese de la carrera armamen-
tista y para tomar medidas efectivas hacia la re-
ducción de armas estratégicas, el desarme nuclear_
y el desarme general y completo,

Deseando contribuir a la disminución de la -
tensión internacional y al fortalecimiento de la_
confianza entre los Estados,

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

1. Cada Parte se compromete a limitar los sis
temas de misil antibalístico (ABM) y adoptar otras
medidas de acuerdo con las disposiciones de este -
Tratado.

2. Cada Parte se compromete a no desplegar -
sistemas ABM para la defensa del territorio de su_
país y a no disponer de una base para una total -
defensa y a no desplegar sistemas ABM para la de-
fensa de una región individual, excepto lo dispues
to por el Artículo III de este Tratado.

Artículo II

1. Para los propósitos de este Tratado un sistema ABM en un sistema para contraatacar o interceptar a los misiles balísticos estratégicos o sus elementos dentro de su trayectoria de vuelo y que comprenden actualmente.

(a) Los misiles interceptores ABM, son misiles interceptores los construídos y desplegados para una función ABM o de un tipo probado como misil ABM.

(b) Los lanzadores ABM, son lanzadores construídos y desplegados para lanzar misiles interceptores ABM; y

(c) Los radares ABM, son los construídos y desplegados para una función ABM o de un tipo probado en forma de ABM.

2. Son componentes del sistema ABM los enumerados en el párrafo 1 de este artículo incluídos - aquellos que están:

- (a) en funcionamiento;
- (b) bajo construcción;
- (c) en experimentación o en prueba;
- (d) en reparación o conversión;
- (e) en almacenamiento.

Artículo III

Cada Parte se compromete a no desplegar sistemas ABM o sus componentes excepto:

(a) Dentro de los límites de una zona de despliegue de un sistema ABM con un radio de ciento cincuenta kilómetros alrededor de la capital nacional, cada Parte puede desplegar: (1) no más de cien lanzadores ABM y no más de cien misiles interceptores en los sitios de lanzamiento de misiles y, (2) radares ABM que no pasen de seis complejos de radar ABM y el área de cada complejo estará en forma circular y teniendo un diámetro de no más de tres kilómetros; y

(b) Dentro de los límites de una zona de despliegue de un sistema ABM con un radio de ciento cincuenta kilómetros que contenga silos ICBM, cada Parte puede desplegar: (1) no más de cien lanzadores ABM y no más de cien misiles interceptores en el sitio de lanzamiento, (2) dos grandes radares ABM phased array comparables en potencia a los radares ABM en funcionamiento o bajo construcción a la fecha de la firma del Tratado en el área de despliegue de un sistema que contenga silos ICBM - (3) no más de dieciocho radares ABM que tengan una potencia menor que la potencia del menor de los dos grandes radares phased array, mencionados ante

riormente.

Artículo IV

1. Las limitaciones previstas por el Artículo III no se aplicarán a los sistemas ABM o sus componentes utilizados para el desarrollo prueba y localizados dentro del acuerdo común con distancias de prueba. Cada Parte puede tener no más de un total de quince lanzadores ABM con distancia de prueba.

Artículo V

1. Cada Parte se compromete a no desarrollar, probar o desplegar sistemas ABM y sus componentes, los cuales estén basados en el mar, en el aire, en el espacio o basados en plataformas terrestres móviles.

2. Cada Parte se compromete a no desarrollar, probar o desplegar lanzadores ABM para el lanzamiento de más de un misil interceptor ABM por cada lanzador y no modificar los lanzadores desplegados para proporcionarles tal capacidad, a no desarrollar, probar o desplegar sistemas automáticos o semiautomáticos u otros sistemas similares para el rápido recargo de lanzadores ABM.

VI

Artículo VI

Para aumentar la seguridad de la efectiva limitación sobre sistemas ABM y sus componentes previstos por este Tratado, cada Parte se compromete:

(a) A no proveer misiles, lanzadores o radares u otros en misiles interceptores ABM, lanzadores ABM o radares ABM, capaces de interceptar misiles balísticos estratégicos o sus elementos en trayectoria de vuelo y no probarlos en forma de ABM;

(b) A no desplegar en el futuro radares para un aviso de prealerta contra un ataque de misiles balísticos excepto los localizados en la periferia de su territorio nacional y dirigidos hacia el exterior.

Artículo VII

Sujeto a las disposiciones de este Tratado, la modernización y el reemplazo de sistemas ABM o sus componentes pueden llevarse a cabo.

Artículo VIII

Los sistemas ABM o sus componentes en exceso al número situado en las áreas especificadas en este Tratado, así como también a los sistemas ABM o sus componentes prohibidos por este Tratado, serán

VII

destruidos o desmantelados bajo los procedimientos acordados, dentro del menor período de tiempo acordado.

Artículo IX

Para asegurar la viabilidad y efectividad de este Tratado, cada Parte se compromete a no transferir a otros Estados y a no desplegar fuera de su territorio nacional, sistemas ABM o sus componentes limitados por este Tratado.

Artículo X

Las Partes se comprometen a no asumir obligaciones internacionales contrarias a este Tratado.

Artículo XI

Cada Parte se compromete a continuar activamente las negociaciones para la limitación de armas estratégicas.

Artículo XII

1. Para asegurar los propósitos y el cumplimiento de las disposiciones de este Tratado, cada Parte utilizará los medios técnicos nacionales de verificación a su disposición de una manera compatible con los principios generales reconocidos por

VIII

el Derecho Internacional.

2. Cada Parte se compromete a no interferir - con los medios técnicos nacionales de verificación a la otra Parte de acuerdo con el párrafo 1 - de este Artículo.

3. Cada Parte se compromete a no usar deliberadamente medidas de ocultamiento las cuales impidan la verificación por medios técnico nacionales_ de conformidad con las disposiciones de este Tratado. Esta obligación no requerirá cambios en la - - construcción, ensamble, conversión o reparación ac tual.

Artículo XIII

1. Para promover los objetivos y la implementación de las disposiciones de este Tratado, las - Partes establecerán con prontitud una Comisión Con sultiva Permanente, dentro de la cual ellos:

(a) Considerarán cuestiones con respecto a la obediencia de las obligaciones asumidas y a situaciones relacionadas, las cuales pueden ser consideradas ambiguas.

(b) Proveerán sobre bases de voluntad toda - la información que cada Parte considere necesario_ para asegurar la confianza y la obediencia de las_ obligaciones asumidas.

IX

(c) Considerarán cuestiones concernientes a la interferencia con los medios técnicos nacionales de verificación.

(d) Considerarán los cambios posibles en la situación estratégica, teniendo en consideración las disposiciones de este Tratado.

(e) Acordarán los procedimientos a seguir y las fechas de destrucción o de desmantelamiento de los sistemas ABM o sus componentes dentro de los casos previstos por las disposiciones de este Tratado.

(f) Considerarán, según lo convenido, las propuestas adicionales, para aumentar la viabilidad de este Tratado, incluyendo las propuestas para enmiendas de acuerdo con las disposiciones de este Tratado.

(g) Considerarán, según lo convenido, las propuestas para otras medidas dirigidas a la limitación de armas estratégicas ofensivas.

2. Las Partes por medio de la consulta establecerán y podrán enmendar según lo convenido los Reglamentos de la Comisión Consultiva Permanente, así como la composición de otros asuntos relevantes.

Artículo XIV

1. Cada Parte podrá proponer enmiendas a este Tratado. Las enmiendas acordadas entrarán en vigor de acuerdo a los procedimientos que rigen la entrada en vigor de este Tratado.

2. Cinco años después de la entrada en vigor de este Tratado y dentro de un intervalo de cinco años, las Partes considerarán la revisión de este Tratado.

Artículo XV

1. Este Tratado será de una duración ilimitada.

2. Cada Parte ejerciendo su soberanía nacional tiene el derecho de separarse de este Tratado si decide que, eventos relacionados con los asuntos de este Tratado, han puesto en peligro sus intereses supremos. Dará aviso de su decisión a la otra Parte, seis meses antes de su retiro de este Tratado. Semejante aviso incluirá un informe de los sucesos extraordinarios y notificando a la otra Parte los motivos que hallan comprometido sus intereses supremos.

Artículo XVI

1. Este Tratado será sujeto a la ratificación de acuerdo con los procedimientos constitucionales de cada Parte.

El Tratado entrará en vigor el día del intercambio de los instrumentos de ratificación.

Terminado en Moscú el 26 de mayo de 1972, en dos ejemplares, cada uno en inglés y ruso, ambos textos son igualmente auténticos.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

POR LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETI-
CAS.

Presidente de los Estados Unidos de América.

Secretario General del
Comité Central del PCUS.

XII

ACUERDO INTERINO
ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Y
LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
SOBRE
LAS MEDIDAS SEGURAS CON RESPECTO A LA LIMITACION -
DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS OFENSIVAS.

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
Repúblicas Socialistas Soviéticas más adelante re-
feridas como las Partes,

Convencidos que el Tratado sobre la Limita- -
ción de Sistemas de Misiles Antibalísticos y este
Acuerdo Interino sobre Medidas Seguras con Respec-
to a la Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas
contribuirán a la creación de condiciones más favo-
rables para las negociaciones de limitación de ar-
mas más favorables para las negociaciones de limita-
ción de armas estratégicas como también al relaja-
miento de la tensión internacional y al fortaleci-
miento de la confianza entre los Estados.

Tomando en cuenta la relación entre las armas
ofensivas estratégicas y las armas defensivas es-
tratégicas,

Cuidando sus obligaciones contenidas en el --
Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación-
de las Armas Nucleares,

XIII

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

Las Partes se comprometen a no empezar la - - construcción de lanzadores adicionales para misi-- les balísticos intercontinentales (ICBM) después - del 1o. de julio de 1972.

Artículo II

Las Partes se comprometen a no convertir los_ lanzadores basados en tierra para ICBM ligeros o - para ICBM de los tipos más antiguos desplegados an tes de 1964, en lanzadores basados en tierra para_ ICBM de tipo pesado desplegados después de esta fe cha.

Artículo III

Las Partes se comprometen a limitar los lanza dores para misiles balísticos lanzados desde subma rinos (SLBM) y los submarinos modernos para misi-- les balísticos a los números en operación y bajo - construcción a la fecha de la firma de este Acuer do Interino y a los lanzadores y submarinos cons-- truídos bajo los procedimientos establecidos por - las Partes como substitutos por un número igual de lanzadores ICBM de tipos más antiguos desplegados_

XIV

antes de 1964 o por lanzadores en submarinos más antiguos.

Artículo IV

Sujeto a las disposiciones de este Acuerdo Interino, la modernización y el reemplazo de los misiles estratégicos ofensivos y los lanzadores cubiertos por este Acuerdo Interino pueden ser acordados.

Artículo V

1. Para el propósito de proveer seguridad al cumplimiento de las disposiciones de este Acuerdo Interino, cada Parte utilizará los medios técnicos nacionales de verificación a su disposición de una manera consistente con los principios generalmente reconocidos por el Derecho Internacional.

2. Cada Parte se compromete a no interferir con medios técnicos nacionales de verificación a la otra Parte de acuerdo con el párrafo 1 de este artículo.

3. Cada Parte se compromete a no usar deliberadamente medidas de ocultamiento que impidan la verificación por medios técnicos nacionales de conformidad con las disposiciones de este Acuerdo Interino. Esta obligación no requerirá cambios en la

construcción, ensamble, conversión o reparación ac
tual.

Artículo VI

Para promover los objetivos y la implementa-
ción de las disposiciones de este Acuerdo Interi-
no, las Partes utilizarán la Comisión Consultiva -
Permanente establecida por el artículo XIII del -
Tratado sobre la Limitación de Sistemas de Misiles
Antibalísticos de acuerdo con las disposiciones -
de este artículo.

Artículo VII

Las Partes se comprometen a continuar activa-
mente las negociaciones para la limitación sobre -
armas estratégicas ofensivas. Las obligaciones pre
vistas por este Acuerdo Interino no perjudicará -
el campo o los términos de las limitaciones de ar-
mas estratégicas ofensivas los cuales pueden ser -
resueltos en el curso de otras negociaciones.

Artículo VIII

1. Este Acuerdo Interino entrará en vigor con
el intercambio de notas de aprobación de cada Par-
te, las cuales se intercambiarán simultáneamente -
con el intercambio de los instrumentos de ratificaca

ción del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de Misiles Antibalísticos.

2. Este Acuerdo Interino estará en vigor por un período de cinco años, al menos que sea reemplazado por un Acuerdo y por otras medidas más completas para limitar las armas estratégicas ofensivas. Es el objetivo de las Partes conducir a negociaciones futuras con el objeto de concluir un acuerdo semejante tan pronto como sea posible.

3. Cada Parte, en ejercicio de su soberanía nacional tendrá el derecho de enmendar este Acuerdo Interino si decide que sucesos extraordinarios a la materia sujeta de este Acuerdo Interino, han comprometido sus intereses supremos. Dará parte de su decisión a la otra Parte, seis meses antes de su retiro de este Acuerdo Interino. Semejante aviso incluirá un informe de los eventos extraordinarios y notificando a la otra Parte, los motivos que hallan comprometido sus intereses supremos.

Terminado en Moscú el 26 de mayo de 1972, en dos textos, en inglés y en ruso, ambos textos son igualmente auténticos.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

POR LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETI-
CAS.

Presidente de los Esta-
dos Unidos de América.

Secretario General del
Comité Central del PCUS.

PROTOCOLO

PARA EL ACUERDO INTERINO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA UNION DE
REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS SOBRE CIERTAS ME
DICAS SEGURAS CON RESPECTO A LA LIMITACION DE LAS
ARMAS ESTRATETICAS OFENSIVAS.

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
Repúblicas Socialistas Soviéticas más adelante re-
feridas como las Partes,

Han acordado sobre ciertas limitaciones rela-
cionadas con los lanzadores para misiles balísti-
cos lanzados desde submarinos para misiles balísti-
cos y los procedimientos de reemplazo en el Acuer-
do Interino.

Han acordado lo siguiente:

Las Partes entienden que bajo el artículo III
del Acuerdo Interino en el período durante el cual
este Acuerdo esté en vigor:

Los Estados Unidos pueden tener no más de 710
lanzadores para misiles balísticos lanzados por -
submarinos (SLBM) y no más de 44 submarinos moder-
nos para misiles balísticos. La Unión Soviética -
puede tener no más de 950 lanzadores para misiles_
balísticos en submarinos y no más de 62 submarinos
modernos para misiles balísticos.

XVIII

Los lanzadores adicionales para misiles balísticos en submarinos arriba de los niveles mencionados, en los Estados Unidos por encima de 656 lanzadores para misiles balísticos en submarinos nucleares y la Unión Soviética por encima de 740 lanzadores en submarinos nucleares, en operación o bajo -construcción, pueden llegar a ser operacionales como reemplazo a un número igual de lanzadores paramisiles balísticos de tipos más antiguos desplegados antes de 1964 o por lanzadores para misiles balísticos en submarinos más antiguos.

El despliegue de modernos SLBM en cualquiersubmarino sin tener en cuenta el tipo, será contado frente al nivel total de SLBM permitidos por -los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Este Protocolo será considerado como parte integral del Acuerdo Interino.

Terminado en Moscú el 26 de mayo de 1972.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

POR LA UNION DE REPUBLI-
CAS SOCIALISTAS SOVIETI-
CAS.

Presidente de los Estados
Unidos de América.

Secretario General del -
Comité General del PCUS.

TRATADO⁺
ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Y
LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
SOBRE
LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS OFENSIVAS.

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
Repúblicas Socialistas Soviéticas referidas más -
adelante como las Partes,

Conscientes de una guerra nuclear tendría con
secuencias devastadoras para toda la humanidad,

Procediendo de los Principios Básicos de Rela
ciones entre los Estados Unidos de América y la -
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas del 29 -
de mayo de 1972,

Reconociendo la importancia particular de la -
limitación de las armas estratégicas y determina-
dos a continuar sus esfuerzos iniciados con el Tra-
tado sobre la Limitación de los Sistemas de Misi-
les Antibalísticos y el Acuerdo Interino sobre - -
Ciertas Medidas con Respecto a la Limitación de -
las Armas Estratégicas Ofensivas del 26 de mayo -
de 1972,

+ Tomado de Strobe Talbott, Endgame, The Inside -
Story of SALT II, Harper & Row Publishers, págs.
278-289.

Convencidos de que las medidas adicionales hacia la limitación de armas estratégicas ofensivas proporcionadas en este Tratado, contribuirán al progreso en las relaciones entre las Partes, ayudando a reducir el riesgo de una guerra nuclear y a la consolidación de la paz y la seguridad internacional,

Tomando en cuenta sus obligaciones establecidas en el Artículo III del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares,

Guiados por el principio de mutua igualdad y seguridad,

Reconociendo que la consolidación de la estabilidad estratégica, se encuentra en los intereses de cada una de las Partes y en los intereses de la seguridad internacional.

Reafirmando su deseo de tomar medidas destinadas a la pronta limitación y reducción de las armas estratégicas, teniendo en cuenta la importancia de la ejecución del desarme general y completo,

Declarando su intención de comprometerse en las no muy lejanas negociaciones destinadas a limitar y reducir las armas estratégicas ofensivas,

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

Cada Parte se compromete de acuerdo con las - disposiciones de este Tratado, a limitar cuantitativamente y cualitativamente las armas estratégicas ofensivas, a ejercer restricciones en el desarrollo de nuevos tipos de armas estratégicas ofensivas y a adaptar medidas previstas en este Tratado.

Artículo II

Para los propósitos de este Tratado:

1. Los lanzadores de los misiles balísticos - intercontinentales (ICBM) son los lanzadores de misiles balísticos basados en tierra, con una capacidad de alcance mayor que la distancia más corta entre la Frontera Noreste de la parte continental - del territorio de los Estados Unidos de América y la frontera noroeste de la parte continental del - territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas - Soviéticas, esto es 5,500 kilómetros.

2. Los lanzadores de misiles balísticos de - lanzamiento submarino (SLBM), son lanzadores de misiles balísticos instalados en cualquier submarino - de potencia nuclear o lanzadores de misiles balísticos modernos instalados en cualquier submarino, - sin hacer caso del tipo.

XXII

3. Los bombarderos pesados son considerados - de la siguiente manera;

- (a) Generalmente para los Estados Unidos de América son los bombarderos del tipo B-52 y B-1; y para La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, son los bombarderos del tipo Tupolev-95 y Myasishchev;
- (b) En el futuro, todos los bombarderos que puedan llevar a cabo la misión de bombarderos pesados en forma similar o superior a aquellos mencionados en el inciso (a);
- (c) Los tipos de bombarderos equipados para misiles crucero con una capacidad de alcance de más de 600 kilómetros; y
- (d) Los tipos de bombarderos equipados para ASBM.

4. Los misiles balísticos aire-superficie (ASBM), son los misiles con capacidad de alcance de más de 600 kilómetros, instalados en un avión o en su montaje externo.

5. Los lanzadores de ICBM y SLBM equipados con vehículos de reentrada múltiple e independiente (MIRV) son aquellos lanzadores desarrollados y probados para el lanzamiento de ICBM o SLBM equipados con MIRV.

XXIII

6. Los ASBMs equipados con MIRV son ASBM de los tipos que han sido probados con MIRV.

7. Los ICBM pesados son los ICBM que tienen un peso de lanzamiento o un peso arrojado más grande que aquellos considerados como los más pesados, ya sea en términos del peso de lanzamiento o peso arrojado respectivamente, de los ICBM ligeros desplegados por cada una de las Partes, a la fecha de la firma del Tratado.

8. Los misiles crucero son aquellos que carecen de tripulación, con propulsión propia, guiados y con vehículos de distribución de armas los cuales sostienen el vuelo mediante la elevación aerodinámica en la mayor parte de su trayecto y los cuales son probados y desplegados en un avión, esto es, misiles crucero lanzados desde el aire o aquellos vehículos referidos como misiles crucero en el subpárrafo 1 (b) del Artículo IX.

Artículo III.

1. Bajo la entrada en vigor de este Contrato, cada Parte se compromete a limitar los lanzadores ICBM, los lanzadores SLBM y bombarderos pesados y los ASBM a un número acordado no mayor de 2,400.

2. Cada Parte se compromete a limitar, a partir del 1o. de enero de 1981, las armas estraté-

XXIV

cas ofensivas referidas en el párrafo 1 de este Artículo, a un número acordado no mayor de 2,250 y a iniciar reducciones de estas armas a partir de esta fecha que excedan el número acordado establecido.

3. Dentro de los límites acordados previstos en los párrafos 1 y 2 de este artículo y sujeto a las disposiciones de este Tratado, cada Parte tiene el derecho de determinar la composición de las fuerzas.

4. Para cada bombardero de un tipo equipado para ASBM, los números acordados previstos por los párrafos 1 y 2 de este artículo, deberán incluirse, el número máximo de tales misiles mediante los cuales un bombardero de este tipo es equipado para una misión operacional.

5. Un bombardero pesado equipado solo para ASBM no deberá estar incluido por sí mismo en los números acordados y previstos en el párrafo 1 y 2 de este artículo.

6. Las reducciones del número de las armas estratégicas ofensivas requeridas para cumplir con las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de este Artículo, deberán ser llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones del Artículo XI.

Artículo IV

1. Cada Parte se compromete a no comenzar la construcción de lanzadores fijos adicionales para ICBM.

2. Cada Parte se compromete a no reubicar los lanzadores fijos para ICBM.

3. Cada Parte se compromete a no convertir los lanzadores para ICBM ligeros o de los tipos más antiguos desplegados antes de 1964, en lanzadores del tipo ICBM pesados desplegados después de esta fecha.

4. Cada Parte se compromete en el proceso de modernización y reemplazo de los silos lanzadores de ICBM, a no incrementar el volumen interno original de un silo lanzador de ICBM en más de un 32%. Dentro de este límite, cada Parte tiene derecho a determinar cualquier incremento ya sea en el diámetro o en la profundidad original del silo lanzador de ICBM o en ambas dimensiones.

5. Cada Parte se compromete a:

- (a) No abastecer las áreas de despliegue para lanzadores ICBM con misiles balísticos intercontinentales en una cantidad que exceda al despliegue normal y a los requerimientos de mantenimiento, entrenamiento y reemplazo.

...

- (b) No proveer facilidades de almacenaje o abastecer ICBM que excedan los requerimientos de despliegue normal en sitios de lanzamiento para lanzadores ICBM.
- (c) A no desarrollar, probar o desplegar sistemas de rápido reabastecimiento.

6. Sujeto a las disposiciones de este Tratado, cada Parte se compromete a no tener bajo construcción en ningún momento, armas estratégicas - - ofensivas a las que se refiere el párrafo 1 del Artículo III, que excedan del número previsto en el inventario de construcción normal.

7. Cada Parte se compromete a no desarrollar, probar o desplegar ICBM que tengan un peso de lanzamiento o un peso arrojado más grande que aquellos de los más pesados, en términos de peso de lanzamiento o peso arrojado respectivamente, de los ICBM pesados desplegados por cada una de las Partes, a la fecha de la firma del Tratado.

8. Cada Parte se compromete a no convertir - los lanzadores basados en tierra para misiles balísticos, los cuales no son ICBM, en lanzadores para el lanzamiento de ICBM y a no probarlos para este propósito.

9. Cada Parte se compromete a no probar o desplegar nuevos tipos de ICBM, esto es, aquellos - -

XXVII

ICBM no probados al 1o. de mayo de 1979, excepto -
que cada Parte pueda probar y desplegar un nuevo -
tipo de ICBM ligero.

10. Cada Parte se compromete a no probar o -
desplegar ICBM de tipo de aquellos probados al 1o.
de mayo de 1979, con un número de vehículos de - -
reentrada mayor que el número máximo con el cual -
un ICBM de este tipo ha sido probado a la fecha.

11. Cada Parte se compromete a no probar o -
desplegar ICBM de un nuevo tipo permitido de acuer
do al párrafo 9 de este Artículo, con un número de
vehículos de reentrada mayor que el número máximo -
de vehículo de reingreso con el cual un ICBM de --
cada una de las Partes ha sido probado al 1o. de -
mayo de 1979, esto es, diez.

12. Cada Parte se compromete a no probar o -
desplegar SLBM con un número de vehículos de reen-
trada mayor que el número máximo con el cual un -
SLBM de alguna de las Partes fue probado al 1o. de
mayo de 1979, esto es, catorce.

13. Cada Parte se compromete a no probar o -
desplegar ASBM con un número de vehículos de reen-
trada más grande, que el número máximo con el cual
un ICBM de alguna de las Partes, ha sido probado -
al 1o. de mayo de 1979, esto es, diez.

14. Cada Parte se compromete a no desplegar -

XXVIII

en ningún momento bombarderos pesados equipados para misiles crucero con capacidad de alcance de más de 600 kilómetros, a un número en la que los misiles crucero excedan el producto de 28 y el número de tales bombarderos pesados.

Artículo V

1. Dentro de los números acordados y previstos en el párrafo 1 y 2 del Artículo III, cada Parte se compromete a limitar los lanzadores de ICBM y SLBM equipados con MIRV, ASBM equipados con - - MIRVs y bombarderos pesados equipados con misiles crucero con capacidad de alcance máximo de 600 kilómetros, a un número acordado que no exceda de - 1,320.

2. Dentro del número máximo previsto en el párrafo 1 de este artículo, cada Parte se compromete a limitar los lanzadores de ICBM y SLBM equipados con MIRV, ASBM equipados con MIRVs a un número - - acordado no mayor de los 1,200.

3.-Dentro del número acordado y previsto en el párrafo 2 de este artículo. Cada Parte se compromete a limitar los lanzadores de ICBM equipados con MIRVs a un número acordado que no exceda de - 820.

4. Por cada bombardero equipado para ASBM - -

equipados con MIRV, el número acordado y previsto en el párrafo 1 y 2 de este artículo, deberá incluir el número máximo de ASBM para los cuales se equipa un bombardero en una misión operacional.

5. Dentro de los números acordados y previstos en el párrafo 1, 2 y 3 de este artículo y sujetas a las disposiciones de este Trabajo, cada Parte tiene el derecho de determinar la composición de sus fuerzas.

Artículo VI

1. Las limitaciones previstas por este Tratado se aplicarán a aquellas armas que están:

- (a) En operación
- (b) En la etapa final de construcción
- (c) En reserva, en almacenamiento
- (d) En experimentación, reparación, modernización y conversión.

2. Aquellas armas en la etapa final de construcción son:

- (a) Lanzadores SLBM en submarinos, que han comenzado a ser probados en el mar.
- (b) Los ASBM después de que un bombardero equipado para tales misiles ha sido llevado fuera de la planta, almacén u otras facilidades donde su ensamblaje final o conversión para -

el propósito de habitarlos para tales misiles ha sido terminado.

- (c) Otras armas estratégicas que están finalmente ensambladas en un almacén, planta u otras facilidades después de que han sido llevadas fuera del almacén, planta u otras facilidades donde su ensamblaje final ha sido terminado.

3. Los lanzadores ICBM y SLBM de un tipo no sujeto a la limitación prevista por el artículo V, los cuales están bajo conversión en lanzadores de un tipo sujeto a esta limitación, llegarán a ser sujetos a esta limitación, según los siguientes:

- (a) Los lanzadores fijos ICBM cuando se trabaja en su conversión alcanzando la etapa que indica definitivamente que aquellos están siendo convertidos.
- (b) Los lanzadores SLBM en un submarino cuando este submarino va por primera vez al mar después de que su conversión ha sido terminada.

4. Los ASBM en un bombardero que está bajo conversión a un bombardero equipado para ASBM los cuales no son sujetos a las limitaciones previstas en el Artículo V en un bombardero de un tipo equipado para ASBM los cuales son sujetos a estas limitaciones cuando el bombardero sea llevado fuera del almacén, planta y otras facilidades donde tal

conversión ha sido terminada.

5. Un bombardero pesado de un tipo sujeto a las limitaciones previstas por el artículo V párrafo 1 llegará a ser sujeto a estas limitaciones, una vez que el bombardero sea llevado fuera del almacén, planta u otras facilidades donde ha sido convertido en un bombardero pesado equipado para misiles crucero con una capacidad de alcance de más de 600 kilómetros. Un bombardero de un tipo no sujeto a las limitaciones previstas en el Artículo III párrafo 1 ó 2 llegará ser sujeto a esta limitación y a la limitación prevista en el artículo V párrafo 1, cuando sea llevado fuera del almacén, planta u otras facilidades donde ha sido convertido en un bombardero de un tipo equipado para misiles crucero con una capacidad de alcance de más de 600 kilómetros.

6. Las armas sujetas a las limitaciones previstas en este Tratado continuarán sujetas a estas limitaciones hasta que sean desmanteladas, destruidas o de lo contrario cesen de estar sujetas a estas limitaciones bajo procedimientos convenidos.

7. De acuerdo con las disposiciones del Artículo XVII, las Partes acordarán ante la Comisión Consultiva Permanente, los procedimientos a seguir para instrumentar las disposiciones de este Artículo.

Artículo VII

1. Las limitaciones previstas en el Artículo III, no deberán aplicarse a los lanzadores ICBM y SLBM para pruebas y entrenamiento, o a los lanzadores de vehículos espaciales para la exploración y utilización del espacio exterior. Los lanzadores ICBM y SLBM utilizados para prueba y entrenamiento son lanzadores de ICBM y SLBM utilizados para prueba y entrenamiento.

2. Las Partes están de acuerdo que:

(a) No debe haber un incremento importante en el número de los lanzadores de ICBM y SLBM para prueba y entrenamiento o en el número de tales lanzadores para ICBM pesados.

(b) La construcción o conversión de lanzadores de ICBM para prueba, deberá estar comprometida con los propósitos de prueba y entrenamiento.'

(c) No se deberá convertir aquellos lanzadores de ICBM para prueba y entrenamiento o los lanzadores de vehículos espaciales, a lanzadores de ICBM sujetos a las limitaciones por el Artículo III.

Artículo VIII

1. Cada Parte se compromete a no probar los misiles crucero con una capacidad de alcance de -

XXXIII

más de 600 kilómetros o ASBM en aviones u otros bombarderos o convertir otras aeronaves en aviones equipados para tales misiles.

2. Cada Parte se compromete a no convertir aviones que no sean bombarderos pesados en aviones que puedan efectuar misiones de bombarderos pesados como lo indica el subpárrafo 3 (b) del Artículo III.

Artículo IX

Cada Parte se compromete a no desarrollar, probar o desplegar:

- (a) Misiles balísticos con una capacidad de alcance de más de 600 kilómetros para la instalación en vehículos en la superficie marina o en otros submarinos o lanzadores de dichos misiles.
- (b) Lanzadores fijos de misiles balísticos o misiles crucero para el emplazamiento en el suelo oceánico o en el fondo del mar o en el fondo de aguas internas y aguas interiores o en el subsuelo o lanzadores móviles marinos para tales misiles los cuales se muevan con el contacto del suelo oceánico de la superficie marina de aguas internas y aguas interiores o misiles para tales lanzadores.
- (c) Sistemas para poner en órbita terrestre armas nucleares o cualquier otra

clase de armas de destrucción masiva, incluyendo misiles de órbita - - fraccional.

- (d) Lanzadores móviles de ICBM pesados.
- (e) SLBM los cuales tengan un peso de lanzamiento o un peso arrojado más grande que aquel más pesado, en términos del peso de lanzamiento o peso arrojado respectivamente, a la de los ICBM ligeros o desplegados por cada Parte, a la fecha de la firma de este Tratado o lanzadores de dichos misiles; o
- (f) ASBM que tengan un peso de lanzamiento o un peso arrojado mayor que - - - aquel del más pesado en términos del peso de lanzamiento o peso arrojado respectivamente, del ICBM más ligero desplegado por cada Parte, a la fecha de la firma del Tratado.

2. Cada Parte se compromete a no probar aviones para misiles crucero con una capacidad de alcance de más de 600 kilómetros, los cuales están equipados con cabezas de objetivos múltiples o independientes y a no desplegar dichos misiles crucero en un avión.

Artículo X

Sujeto a las disposiciones de este Tratado, la modernización y reemplazo de las armas estratégicas ofensivas pueden ser llevadas a cabo.

Artículo XI

1. Las armas estratégicas ofensivas que excedan del límite de los números acordados y previstos por este Tratado; así como las armas estratégicas ofensivas prohibidas en este Tratado serán destruidas bajo procedimientos acordados en la Comisión Consultiva Permanente.

2. El desmantelamiento o destrucción de las armas estratégicas ofensivas que excedan del número acordado y previsto en el párrafo 1 del Artículo III, comenzará con la fecha en que entre en vigor este Tratado y serán terminadas dentro de los siguientes períodos; cuatro meses para los lanzadores de ICBM; seis meses para los lanzadores de SLBM; y tres meses para los bombarderos pesados.

3. El desmantelamiento o destrucción de las armas estratégicas ofensivas que excedan del número acordado y previsto por el párrafo 2 del Artículo III, será iniciado a más tardar el 1o. de enero de 1981 y será llevado a cabo durante los siguientes meses y deberá ser terminado a más tardar el 31 de diciembre de 1981.

4. El desmantelamiento de las armas estratégicas ofensivas prohibidas por este Tratado, deberá ser terminado dentro del menor período de tiempo acordado posible; pero no más de seis meses a par-

tir de la entrada en vigor de este Tratado.

Artículo XII

Para asegurar la viabilidad y efectividad de este Tratado, cada Parte se compromete a no violar las disposiciones de este Tratado, a través de algún otro país o países o de cualquier otra manera.

Artículo XIII

Cada Parte se compromete a no asumir ninguna obligación internacional la cual se oponga con este Tratado.

Artículo XIV

Las Partes se comprometen a iniciar lo más pronto posible, una vez que entre en vigor este Tratado, negociaciones activas con el objetivo de alcanzar tan pronto como sea posible un acuerdo sobre medidas más amplias para la limitación y reducción de armas estratégicas. Es también objetivo fundamental de las Partes concluir antes de 1985 un acuerdo sobre limitación de armas estratégicas ofensivas que reemplace con anticipación este Tratado antes de su expiración.

Artículo XV

1. Con el propósito de proveer seguridad en el cumplimiento de las disposiciones de este Tratado, cada Parte utilizará los medios técnicos nacionales de verificación a su disposición en forma consistente con los principios del Derecho Internacional.

2. Cada Parte se compromete a no interferir con los medios técnicos nacionales de verificación a la otra Parte operando de acuerdo al párrafo 1 de este Artículo.

3. Cada Parte se compromete a no utilizar deliberadamente medidas de encubrimiento los cuales pueden impedir la verificación de los medios técnicos nacionales de acuerdo con las disposiciones de este Tratado. Esta obligación no requerirá cambios en la construcción común, ensamblaje, conversión o prácticas de reparación.

Artículo XVI

1. Cada Parte se compromete antes de iniciar cada lanzamiento de ICBM planeado, a notificar a la otra Parte con anticipación y caso por caso en el que dicho lanzamiento ocurrirá, excepto en lanzamientos simples para pruebas de alcance o de lanzadores de ICBM en áreas de despliegue, los cuales

XXXVIII

no están planeados para extenderse más allá de su territorio nacional.

2. Las Partes acordarán ante la Comisión Consultiva Permanente, los procedimientos que instrumentarán las disposiciones de este Tratado.

Artículo XVII

1. Para promover los objetivos o instrumentar las disposiciones de este Tratado, las Partes utilizarán la Comisión Consultiva Permanente establecida por el Memorandum de Entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, alcanzando el establecimiento de una Comisión Consultiva Permanente el 21 de diciembre de 1972.

2. Dentro del establecimiento de la Comisión Consultiva Permanente con respecto a este Tratado, las Partes:

- (a) Considerarán cuestiones con respecto al cumplimiento de las obligaciones asumidas y las situaciones relacionadas que pudieran ser consideradas como ambiguas.
- (b) Proveerán sobre bases voluntarias, informaciones como cada Parte considere necesario para asegurar la confianza en el cumplimiento con las obligaciones asumidas.

- (c) Considerarán problemas relacionados a la interferencia con los medios técnicos nacionales de verificación y los problemas relacionados a impedir la verificación por los medios técnicos nacionales de acuerdo con las disposiciones de este Tratado.
- (d) Considerarán los posibles cambios en la situación estratégica, que se relacionen con las disposiciones de este Tratado.
- (e) Acordarán los procedimientos de reemplazo, conversión y desmantelamiento o destrucción de las armas estratégicas ofensivas previstas por las disposiciones de este Tratado y en sesiones regulares la Comisión Consultiva Permanente, cada Parte notificará de acuerdo con los procedimientos antes mencionados, al menos dos veces al año sobre las acciones terminadas y de aquellas en proceso de completar.
- (f) Considerarán según lo apropiado las posibles opciones para promover el incremento y la viabilidad de este Tratado, incluyendo las proposiciones para las enmiendas de acuerdo con las disposiciones de este Tratado.
- (g) Considerarán según lo apropiado las proposiciones para fomentar las medidas hacia la limitación de las armas estratégicas ofensivas.

3. En la Comisión Consultiva Permanente, las Partes afirmarán por categoría, los datos bases acordados sobre los números de las armas estratégicas ofensivas establecidas por el Memorandum de -

Entendimiento entre los Estados Unidos de América_ y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.- Considerando el Establecimiento de un Dato Base so bre el número de las Armas Estratégicas Ofensivas_ del 18 de junio de 1979.

Artículo XVIII

Cada Parte puede proponer enmiendas a este - Tratado. Las enmiendas acordadas entrarán en vigor de acuerdo con los procedimientos que gobiernen la entrada en vigor de este Tratado.

Artículo XIX.

1. Este Tratado estará sujeto a la ratifica- ción de acuerdo a los procedimientos constituciona les de cada una de las Partes. Este Tratado entra rá en vigor el día del intercambio de los instru- mentos de ratificación y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 1985, a menos que sea reem- plazado por un acuerdo que promueva la limitación_ de las armas estratégicas ofensivas.

2. Este Tratado será registrado de acuerdo - con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones - Unidas..

3. Cada Parte en ejercicio de su soberanía na cional, tendrá el derecho de retirarse de éste Tra_

tado, si decide que eventos extraordinarios relacionados con la materia sujeta de este Tratado, ha comprometido sus intereses supremos. Se dará el aviso de su decisión a la otra Parte seis meses antes de retirarse del Tratado. Dicha notificación incluirá una declaración de los eventos extraordinarios y la notificación de la Parte en la que se considere que ha comprometido sus intereses supremos.

Elaborado en Viena el 18 de junio de 1979, en dos copias, una en el idioma inglés y la otra en ruso, ambos textos igualmente auténticos.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

POR LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS.

Presidente de los Estados Unidos de América.

Secretario General del PCUS. Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética.

XLII

PROTOCOLO PARA EL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS OFENSIVAS

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
Repúblicas Socialistas Soviéticas referidas más -
adelante como las Partes ,

Habiendo acordado sobre las limitaciones so--
bre las armas estratégicas ofensivas en el Tratado.

Han acordado sobre las limitaciones adiciona-
les para el período durante el cual este Protocolo
permanecerá en vigor, lo siguiente:

Artículo I

Cada Parte se compromete a no desplegar lanza-
dores móviles de ICBM o probar ICBM para dichos -
lanzadores .

Artículo II

1. Cada Parte se compromete a no desplegar mi-
siles crucero con una capacidad de alcance de más -
de 600 kilómetros en lanzadores basados en el mar -
o lanzadores basados en tierra.

2. Cada Parte se compromete a no probar misi-
les crucero con una capacidad de alcance de más de

XLIII

600 kilómetros los cuales sean equipados con cabezas de objetivo múltiple e independiente desde lanzadores basados en el mar o lanzadores basados en tierra.

3. Para los propósitos de este Protocolo, los misiles crucero son aquellos que carecen de tripulación, con propulsión propia, guiados y con vehículos de distribución de armas los cuales sostienen el vuelo mediante la elevación aerodinámica en la mayor parte de su trayecto, los cuales son probados y desplegados en lanzadores basados en el mar o en tierra, esto es, misiles crucero lanzados desde el mar y misiles crucero lanzados desde tierra respectivamente.

Artículo III

Cada Parte se compromete a no probar o desplegar ASBM.

Artículo IV

Este protocolo deberá ser considerado como una parte integral del Tratado y deberá entrar en vigor el día en que entre en vigor el Tratado y deberá permanecer en vigor hasta el 31 de diciembre de 1981, a menos que sea reemplazado antes por acuerdo sobre medidas más amplias para la limita-

ción de las armas estratégicas ofensivas.

Elaborado en Viena el 18 de junio de 1979, en dos copias, una en el idioma inglés y la otra en ruso, ambos textos igualmente auténticos.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

POR LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETI-
CAS.

Presidente de los Esta-
dos Unidos de América.

Secretario General del -
PCUS. Presidente del Pre-
sidium del Soviet Supre-
mo de la URSS.

DECLARACION CONJUNTA DE PRINCIPIOS Y PRECEPTOS BASICOS PARA LAS NEGOCIACIONES POSTERIORES SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS

Los Estados Unidos de América y la Unión de -
Repúblicas Socialistas Soviéticas más adelante re-
feridas como las Partes,

Habiendo concluido el Tratado sobre la Limitaci
ción de las Armas Estratégicas Ofensivas,

Reafirmando que el fortalecimiento de la estabi
lidad estratégica responde a los intereses de -
las Partes y a los intereses de la seguridad interna
cional,

Convencidos que los primeros acuerdos sobre -
la limitación adicional y la reducción de las ar-
mas estratégicas adicionales servirán para fortalece
r la paz y la seguridad internacional y para re-
ducir los riesgos de un estallido de una guerra nuca
clear.

Han acordado lo siguiente:

Primero. Las Partes continuarán dedicándose a
negociar de acuerdo con el principio de igualdad y
seguridad igual, las medidas adicionales para la -
limitación y reducción en el número de las armas -
estratégicas, como también sus limitaciones cuali-
tativas adicionales.

XLVI

De conformidad con los acuerdos existentes entre las Partes sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas, las Partes continuarán con el objeto de reducir y evitar los riesgos de un estallido de una guerra nuclear, buscar las medidas para fortalecer la estabilidad estratégica y entre otras cosas la limitación en las armas estratégicas ofensivas más desestabilizadoras en el balance estratégico, para reducir e impedir los riesgos de un ataque sorpresivo.

Segundo. Fomentar la limitación y reducción de las armas estratégicas que se adecúen a la verificación por los medios tácticos nacionales apropiados y cooperativos que contribuyan a la efectiva verificación por los medios técnicos nacionales. Las Partes buscarán fortalecer la verificación y perfeccionarán las funciones de la Comisión Consultiva Permanente a fin de promover la confianza de conformidad con las obligaciones asumidas por las Partes.

Tercero. Las Partes se dedicarán en el curso de estas negociaciones, tomando en consideración los factores que determina la situación estratégica, los siguientes objetivos:

- (1) La reducción significativa y substancial en el número de las armas estratégicas ofensivas.

- (2) Limitar cualitativamente las armas estratégicas ofensivas, incluyendo las restricciones en el desarrollo, prueba y despliegue de nuevos tipos de armas estratégicas ofensivas y en la modernización de las armas estratégicas ofensivas existentes.
- (3) La resolución de los asuntos incluidos en el Protocolo del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, en el contexto de las negociaciones relacionando la implementación de los principios y objetivos expuestos aquí.

Cuarto. Las Partes considerarán otras alternativas para asegurar y realizar la estabilidad estratégica para asegurar la igualdad y seguridad igual de las Partes, para implementar los principios y objetivos arriba señalados. Cada Parte estará en libertad de exponer cualquier asunto relativo a las limitaciones adicionales de las armas estratégicas. Las Partes considerarán también las medidas conjuntas adicionales apropiadas, para fortalecer la paz y la seguridad internacional para reducir los riesgos de un estallido de una guerra nuclear.

Viena, 18 de junio de 1979.

POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA.

POR LA UNION DE REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS.

SECRETARIO GENERAL DE
PCUS. PRESIDENTE DEL
PRESIDIUM DEL SOVIET SUPREMO
DE LA U.R.S.S.

B I B L I O G R A F I A

1. Libros

- Biorklund, Elis Política Atómica Interna-
cional, Balance del Dece-
nio (1945-1950). Ed. Agui-
lar, Madrid, 1956, pp.192.
- Brennan, Donald Desarme, Control de Arma-
mentos y Seguridad Nacional,
Ed. Seix Barral, Barcelo-
na, 1964, pp. 353.
- Comisión Independiente Seguridad Mundial, Un Pro-
sobre Asuntos de Desar- grama para el Desarme. Ed.
me y Seguridad. Lasser Press, México, -
pp. 247.
- Cosins, Norman Al Borde de la Locura, Ed.
ERA Colección Ancho Mundo,
México, 1963, pp. 247.
- García Robles Alfonso La Asamblea General del -
Desarme. Colegio Nacional,
México, D.F., 1979, pp.325
- Henkin, Louis Control de Armamentos, Ed.
Novaro, México, julio 1964,
pp. 414.
- Marín, Bosch Miguel México y el Desarme, Conti-
nuidad y cambio en la Polí-
tica Exterior de México; -
1977, Centro de Estudios -
Internacionales, Ed. Cole-
gio de México, Méx., D.F.,
pp. 157-172.

- Naciones Unidas . Problemas Básicos del Desarme, Informes del Secretario General U-Thant, Organización de las Naciones Unidas, New York, 1970, - pp. 292.
- Newhouse, John Cold Down, The Story of SALT, Ed. Rihehart and Winston, New York, 1973, - pp. 302.
- Nixon, Richard M. La Verdadera Guerra, La Tercera Guerra Mundial ha Comenzado. Ed. Planeta, Barcelona, España, abril 1980, pp. 351.
- Silva, Michelena José A. Política y Bloques de Poder, Crisis en el Sistema Mundial, Ed. Siglo XXI, Tercera Edición, México, D.F., 1979, pp. 291.
- Smith, Gerard Doubletalk, The Story of SALT 1, Ed. Doubleday & Company, New York, U.S.A., 1980, pp. 556.
- Stoessinger, John G. El Poderío de las Naciones, Política de Nuestro Tiempo, Ed. Gernika, México, D.F., 1980, pp.507.
- Talbott, Strobe Endgame, The Inside Story of SALT II, Harper & Row Publishers, New York, USA-1981, pp.319.
- Walton, Richard J. (et. al) Armas Nucleares y Política Mundial, Posibles Opciones para el Futuro. Ed. -

- Distribuidora Argentina, -
Buenos Aires, 1977. pp.308.
- Willrich, Mason
Rhineland, John B.
editores. La Guerra Fría, Ed. Letras,
México, D.F. 1971, pp.184.
- SALT The Moscow Agreements
and Beyond, Ed. Fress - -
Press, New York, 1974, -
pp. 361.
- Wolfe Thomas W. The SALT Experience, Ed. A
Rand Corporation Research_
Study, USA pp. 405.

2. Artículos de Revistas

- Ahmad, Eqbal "La Política Exterior Nor-
teamericana en la década_
de los setentas: Panorama_
General", Revista Mexicana
de Ciencias Políticas y So-
ciales, Núm. 81, Año XXI,
Estrategia y Crisis de los
E.U.A. F.C.P. y S., UNAM,-
México 1975 pp.11-31.
- Brand, Willie "Las armas o la Paz", Con--
textos. Año 1 Núm. 6, 28 -
septiembre al 3 de septiem-
bre, Secretaría de Progra-
mación y Presupuesto, Méxi-
co, D.F., 1980, pp.39-49.
- CIDE+ "Estados Unidos, Perspecti-
va Latinoamericana", Polí-
tica Exterior, Vol.6, Núm.
6, junio, Méx.D.F., 1981,-
pp. 62-64.

- CIDE "Estados Unidos, Perspecti
va Latinoamericana", Edito
rial, Vol. No.6 No. 10, --
octubre, México, D.F., - -
1981, pp. 109-113.
- CIDE "Estados Unidos, Perspecti
va Latinoamericana", Vol.-
7 No. 9, septiembre, Méxi-
co, D.F., 1982, pp.97-108.
- Del Paso, Fernando "Después de la Bomba, Los
Vivos Envidiarían a los -
Muertos", Proceso, Semina
rio de Información y Aná
lisis Núm. 311, 18 de octu-
bre, Méx. D.F., 1982, pp.-
38-39.
- Fazio Carlos "El Nobel de la Paz a Gar-
cía Robles y Alva Myrdal,-
llamado a Detener la Locu-
ra Nuclear", Proceso, Semi
nario de Información y Aná
lisis, No. 311, 18 de octu-
bre, México, D.F. 1982, -
pp. 38-39.
- Feld, Bernard T. "Al llegar la Hora Cero",-
Contextos, Año 2, No. 17,-
30 de abril al 6 de mayo,-
Secretaría de Programación
y Presupuesto, México, D.-
F., 1981, pp. 6-8.
- Gas teyger, Cart "¿Cuando Cesará la Carrera
Armamentista?", Contextos,
Año 3, No.7, 18 al 24 de
febrero, Secretaría de Pro-
gramación y Presupuesto, -
México, D.F., 1982, pp.22-
26.

- García, Robles Alfonso "Los Avatares del Desarme"
Comercio Exterior, Vol.32,
No. 11, noviembre, México,
D.F. 1982, pp.1171-1179.
- Getler, Michael "Competencia sin Ventajas"
Contextos. Año 2 No. 32, -
13 al 19 de agosto, Secre-
taría de Programación y -
Presupuesto, México, D.F.-
1981, pp.11-13.
- Isnard, Jaques "Las Armas Actuales", Nue-
va Política La Guerra y la
Paz, Vol. II, No.5-6 abril-
septiembre, México, D. F.-
1977 pp. 65-70.
- Jacoviello, Alberto "La Paz y los Euromisiles"
Contextos, Año 3, No. 7, -
18 al 24 de febrero, Secre-
taría de Programación y -
Presupuesto, México, D. F.
1982 pp. 6-7.
- Johansen, Robert C. "La Feria de las Armas", -
Boletín de Información In-
ternacional, Año 3 No. 67,
25 de abril, Secretaría de
Programación y Presupuesto
México, D.F. 1979, pp.736-
745.
- Kennan, George F. "Detengan esta Locura", -
Contextos, Año 2, No. 11,
19 al 25 de marzo, Secreta-
ría de Programación y Pre-
supuesto, México, D.F., -
1981, pp.32-37.

- Klare, Michael "De la disuasión a la Contrafuerza: Estrategia Nuclear de los Estados Unidos en los años 70's", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 81, Año XXI, Estrategia y Crisis de los E.U.A. F.C.P.y S. UNAM, México, D. F., 1978, pp.2211-2213.
- Leintenberg, Milton "El Desarme y el Control - Armamentista, desde 1945", Nueva Política, La Guerra y la Paz Vol. II, No. 5-6, abril-sept. México, D.F., 1977, pp. 5-22.
- Klimov, Oleg "Cuando Cesará la Carrera Armamentista", Boletín de Información Internacional, Año 2, No.161, 20 de septiembre, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, D.F., 1978, pp. - 2211-2213.
- Marín, Bosch Miguel "El Fracaso del Desarme", - Nueva Política, La Guerra y la Paz. Vol. II, Núms, - 5-6, abril-septiembre, México, D.F., 1977, pp. 147-154.
- Olmedo, Raúl "Armamentismo y Ciclo Económico", Nueva Política, - La Guerra y la Paz, Vol. - II, Núms. 5-6, abril-septiembre, México, D.F. pp.- 95-100.

- Ortiz, Monasterio
Eduardo "El Derecho Nuclear y la Paz", Nueva Política, La Guerra y la Paz, Vol. II, Núms. 5-6, abril-septiembre, México, D.F. 1977, pp. 167-184.
- Osorio, Tafall, B.F. "Las Negociaciones SALT, - Pasado, Presente y Futuro" Nueva Política, La Guerra y la Paz, Vol. II, Núms. 5-6, abril-septiembre, México, D.F., 1977 pp.199-218.
- Polonski, A
(compilador) "La Verdad sobre la Guerra, Opiniones de Científicos del Mundo", Ed. Agencia de Prensa Novosti, Moscú, - - 1982, pp. 95.
- Saxe, Fernández John "La Crisis Termonuclear", Nueva Política, La Guerra y la Paz, Vol. II, Núms. 5-6, abril-septiembre, México, D.F., 1977, pp. 43-62.
- Scoville, Jr.Herbert "¿Funcionará el MX?", Contextos. Año 1, Núm. 3, del 7 al 13 de agosto, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, D.F. - - pp. 36-45.
- Sin Autor "Quienes Amenazan la Paz", Suplemento al número 3 de la Revista de la U.R.S.S., marzo, Moscú, 1982, pp. 1-23.

- Sin Autor "Inquiry Entrevista a Daniel Ellsberg", Contextos, Año 2, Núm. 32, del 13 al 19 de agosto, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, D.F., 1980, pp. 14-21.
- Steve, Robinson y David "El Gatillo Nuclear", Contextos, Año 1, núm. 6, 28 de agosto al 3 de septiembre, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, D.F., 1980, pp. 26-29.
- Svetlov, A "SALT en la Encrucijada", Ed. Agencia de Prensa Novosti, Moscú, 1976, pp.1-40.
- Time "Now The Great Debate", - Special Report, Time, Vol. 13, núm. 21, 21 de mayo, - Chicago, 1979, pp.8-9 y - "The Rival Missiles", pp. - 10, y "Who conceded What - to Whom?", pp. 11-19.
- Von Weiszzacker Carl Friedrich "Puede Evitarse una Tercera Guerra Mundial", Contextos, Año 2, núm. 17, 30 de abril al 6 de mayo, Secretaría de Programación y - Presupuesto, México, D.F.- 1981, pp.17-22.
- Walters, Robert "Viaje al Centro de la - Tierra", Contextos, año 2, núm. 17, 30 de abril al 6 de mayo, Secretaría de Programación y Presupuesto, - México, D.F., 1981, pp.8-16

3. Artículos de Periódicos

- Beecher William "El Acuerdo de Moscú Permitirá a Estados Unidos y Rusia Mejorar sus Armas Nucleares", Excelsior, 27 de mayo de 1972, Año LVI, tomo III, pág. 12 A.
- Cernon Jacques "Europeos en Rehenes, Le Monde, Diciembre de 1979, Año 1 Núm. 12, págs. 1-18.
- Ferreira Juan Carlos "El Proceso SALT", El Día, Testimonios y Documentos, 15 de agosto de 1979, Año XVIII, Núm. 6172, pág. 10.
- Heller Claude "Los Acuerdos EU-URSS", El Día, 30 de mayo de 1972, Año X, Núm. 3574. pág. 4
- Pacheco Hernan "El Tratado de Limitación de Armamentos Estratégicos", El Día, Comentario Internacional, 27 de mayo de 1972, Año X, Núm. 3571, pág. 4.
- Sin Autor "Convenio E.U-U.R.S.S. para la Limitación de Armamentos", El Día, 27 de mayo de 1972, Año X, Núm. 3571, págs. 1-7.
- Sin Autor "El Acuerdo es un Gran Paso para Detener y Anular la Carrera Armamentista: Waldheim", El Día, 27 de mayo de 1972, Año X, Núm. 3571, pág. 7.

- Sin Autor "Texto del Tratado sobre -
Armamentos", El Día", 29 -
de mayo de 1972, Año X, -
Núm. 3573, pág. 7.
- Sin Autor "Estiman que la Reunión de
Vladivostok dió Superiori-
dad Militar a la URSS", El
Día, 28 de noviembre de -
1974, Año XIII, Núm. 4474,
pág. 10.
- Sin Autor "Oposición de Mc.Namara a
la Construcción de Misiles
MX", El Día, Vida Interna-
cional, 10 de junio de - -
1979, Año XVII, Núm. 6106,
pág. 14.
- Sin Autor "James Carter llegó a Aus-
tralia para Firmar con - -
Brezhnev el Tratado SALT",
El Día, 15 de julio de -
1979, Año XVIII, Núm.6111,
pág. 14.
- Sin Autor "El Tratado de limitación
de Armas Estratégicas fue
Firmado en Viena", El Día,
Vida Internacional, 19 de
junio de 1979, Año XVIII,
Núm. 6115, pág. 14.

4. Documentos.

- Senado de los Estados Unidos. The SALT II Treaty, Commi-
tte on Foreing Relations, -
96th Congress 1st Session,
Senate, Exec. Report US -
Goberment, Washington, 1979
pp. 551.

- SIPRI⁺ Armaments and Disarmament, The MIT Press, Cambridge, Mass., and London England, Almquist & Wilsell International, Stockholm, Sweden, 1974, pp. 526.
- SIPRI World Armaments and Disarmament, The MIT Press, Cambridge, Mass., and London England, Almquist & Wiksell International, Stockholm, Sweden, 1974, pp. 526.
- SIPRI World Armaments and Disarmament, The MIT Press, Cambridge, Mass., and London, England, Almquist & Wiksell International, Stockholm, Sweden, 1979, pp.618
- The Year Book of World Affairs Ranger Robin, Arms Control in Theory and Practice, - Vol. 31, The London Institute of World Affairs, London 1977 pp.112-137, Barnaby Frank, The Strategic Balance, Vol.34, The London Institute of World Affairs, London, 1980, pp. 361.

5. Tesis.

- Méridgo Ramírez Alejandro Federico Las Pláticas sobre la Limitación de las Armas Estratégicas y la Seguridad Europea, Tesis Profesional, - F.C.P.y S.UNAM,Méx.D.F. - 1979, pp.259.

⁺ Stockholm International Peace Research Institute.